

DOCUMENTOS DE **PROYECTOS**

# Aspectos teórico-metodológicos para la elaboración de un sistema de cuentas satélite de cultura

## El caso de Chile

Salvador Marconi  
Federico Dorin  
Juan Carlos Oyarzun  
Andrés Raurich  
Andrea Rebolledo



CEPAL



# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

**Deseo registrarme**



NACIONES UNIDAS



[www.cepal.org/es/publications](http://www.cepal.org/es/publications)



[www.instagram.com/publicacionesdelacepal](https://www.instagram.com/publicacionesdelacepal)



[www.facebook.com/publicacionesdelacepal](https://www.facebook.com/publicacionesdelacepal)



[www.issuu.com/publicacionescepal/stacks](http://www.issuu.com/publicacionescepal/stacks)



[www.cepal.org/es/publicaciones/apps](http://www.cepal.org/es/publicaciones/apps)

# Aspectos teórico-metodológicos para la elaboración de un sistema de cuentas satélite de cultura

## El caso de Chile

Salvador Marconi  
Federico Dorin  
Juan Carlos Oyarzun  
Andrés Raurich  
Andrea Rebolledo



CEPAL



Este documento fue preparado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile. La elaboración del documento estuvo a cargo de Salvador Marconi, Consultor de la CEPAL, Federico Dorin, Experto Regional de Estadísticas Económicas de la Unidad de Estadísticas Económicas de la División de Estadísticas de la CEPAL, y Juan Carlos Oyarzun, Andrés Raurich y Andrea Rebolledo, del Departamento de Estudios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile.

Se agradece la colaboración de Giannina López y Patricia Marchant, Asistentes de Estadísticas de la Unidad de Estadísticas Económicas de la División de Estadísticas de la CEPAL, con la supervisión de Claudia de Camino, Jefa de dicha Unidad. Se agradece también el trabajo de Carolina Galea y Enrique Riobó, del Departamento de Estudios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile. Asimismo, se reconoce la contribución sustantiva de Mara Riestra, Consultora de la CEPAL, en la redacción de algunas secciones del documento, y la colaboración de Aldo Guajardo, funcionario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

No deberá entenderse que existe adhesión de las Naciones Unidas o los países que representan a empresas, productos o servicios comerciales mencionados en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas  
LC/TS.2024/131  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2024  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.2401174[S]

Esta publicación debe citarse como: S. Marconi y otros, "Aspectos teórico-metodológicos para la elaboración de un sistema de cuentas satélite de cultura: el caso de Chile", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2024/131), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## Índice

<b>Resumen</b> .....	<b>9</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>11</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>15</b>
<b>I. El concepto de cultura</b> .....	<b>19</b>
<b>II. Los marcos de política pública nacional e internacional y los indicadores de la cultura como elementos fundamentales para su formulación, seguimiento y evaluación</b> .....	<b>23</b>
A. La cultura como bien público global y el derecho a los beneficios de la cultura .....	23
B. Políticas culturales en Chile .....	25
C. Un modelo para alinear los indicadores culturales para Chile .....	27
1. Modelo de generación de valor .....	27
2. Valor público de la cultura .....	28
3. Triángulo de valor .....	28
4. Evaluación del valor público de la cultura .....	30
D. CSC, los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), los indicadores temáticos de cultura 2030 y los indicadores de progreso para el protocolo de San Salvador. La importancia de la coherencia en la formulación de indicadores .....	32
1. Relación entre metas ODS e indicadores .....	33
<b>III. Las fronteras económicas de la cultura y las clasificaciones estadísticas</b> .....	<b>37</b>
A. Clasificadores según los enfoques del MEC, CSC y EN .....	38
1. Artesanías/productos artesanales .....	38
2. Actividades de impresión .....	40
3. Juegos y juguetes .....	40
4. Servicios de arquitectura .....	41
5. Servicios de comercio .....	42
6. Servicios de edición de programas informáticos (software) .....	43

7.	Servicios de agencias de noticias .....	44
8.	Servicios deportivos.....	44
9.	Servicios religiosos .....	44
B.	Enfoque OMPI: Derechos de autor.....	45
<b>IV.</b>	<b>Un ejercicio experimental del COU cultural para Chile: taxonomía, supuestos y arbitrajes .....</b>	<b>49</b>
A.	Introducción.....	49
B.	Determinación de las actividades económicas y los productos culturales.....	54
C.	Los COU's nacionales y el COU de la cultura.....	61
D.	Metadatos y tratamiento de la información disponible en las instituciones nacionales involucradas con la cultura, desde la perspectiva económica y estadística .....	62
1.	La matriz de producción .....	63
2.	El comercio exterior de bienes y servicios culturales .....	64
3.	Tratamiento de los otros elementos de la oferta .....	66
4.	La matriz de utilización intermedia .....	67
5.	Consumo final de los hogares .....	68
6.	Consumo final del Gobierno y de las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL).....	69
7.	Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) y variación de existencias.....	70
E.	Los principales indicadores meso-económicos de la cultura derivados de las CSC.....	70
<b>V.</b>	<b>Una propuesta de directorio de la cultura para Chile .....</b>	<b>73</b>
A.	Aspectos operativos: nomencladores de uso en el Directorio de Unidades Económicas de las Culturas, las Artes y el Patrimonio .....	74
B.	Estadísticas necesarias para ampliar el alcance del DINACAP .....	75
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones: las brechas de información .....</b>	<b>77</b>
A.	Algunas consideraciones finales .....	77
B.	Las brechas de información .....	78
C.	Diseño de una maqueta de Cuentas Satélite de Cultura .....	79
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>81</b>
	<b>Anexos.....</b>	<b>83</b>
	<b>Cuadros</b>	
Cuadro 1	Dimensiones, tipo de valor e impacto de las experiencias culturales .....	30
Cuadro 2	Dimensiones, tipo de valor e impacto de las externalidades de la cultura .....	31
Cuadro 3	Dimensiones, tipo de valor e impacto de las instituciones culturales y la ciudadanía .....	32
Cuadro 4	Metas ODS, indicadores culturales 2030 e indicadores CSC.....	34
Cuadro 5	América Latina y el Caribe: estado de situación de las Cuentas Satélite de Cultura .....	51
Cuadro 6	Selección de códigos de las actividades características de la cultura según CIIU4.CL y relación con sectores culturales .....	55
Cuadro 7	Selección de códigos de actividades culturales conexas según CIIU4.CL.....	56
Cuadro 8	Selección de productos culturales característicos según CPC2.CL .....	57
Cuadro 9	Selección de productos culturales conexas según CPC2.CL .....	60
Cuadro 10	Clasificador de actividad económica Cultural BCCh (CAEc).....	61
Cuadro 11	Clasificador único de productos Cultural BCCh (CUPc) .....	62
Cuadro 12	Chile: principales indicadores meso-económicos de la cultura, por actividad, 2018 .....	71
Cuadro 13	Segmentos culturales .....	76

**Recuadros**

Recuadro 1	Extracto del Protocolo de San Salvador .....	25
Recuadro 2	Los procesos de elaboración de políticas culturales y estrategias quinquenales en Chile .....	26
Recuadro 3	Elementos de la oferta a precios de comprador .....	65
Recuadro 4	La remuneración de los asalariados .....	65
Recuadro 5	Valoración de los bienes y servicios en los COU's .....	66
Recuadro 6	La matriz intermedia .....	67

**Diagramas**

Diagrama 1	Ecosistema cultural y creativo (ECC) .....	16
Diagrama 2	Modelo de generación de valor .....	28
Diagrama 3	Triángulo del valor de Holden .....	28
Diagrama 4	Modelo de generación de valor y agentes .....	29
Diagrama 5	Propuesta de secuencia de cuentas para las Cuentas Satélite de Cultura .....	33
Diagrama 6	Marcos metodológicos internacionales para la elaboración de indicadores socioeconómicos de la cultura .....	37
Diagrama 7	Estructura de los cuadros oferta-utilización (COU's) .....	63





## Siglas y abreviaciones

Aj	Coficiente técnico de la actividad en la que se detecta una actividad cultural
BCCh	Banco Central de Chile
BdP	Balanza de Pagos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C	Actividades culturales
CAB	Convenio Andrés Bello
CAE	Clasificación de las actividades económicas
CCIF	Clasificación del consumo individual por finalidades
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Cijc	Consumo intermedio total de la actividad cultural
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas
CSC	Cuenta Satélite de Cultura
CPC	Clasificación Central de Productos
COU's	Cuadros de oferta y utilización
CUP	Clasificación única de productos
DA	Derechos arancelarios
DINACAP	Directorio Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
DIPRES	Dirección de Presupuestos
EBV	Enfoque basado en valores
ECC	Ecosistema cultural y creativo
ECIA	Estadísticas culturales. Informe anual
EN	Economía naranja
ENE	Encuesta Nacional de Empleo
EPF	Encuesta de Presupuestos Familiares
EQN	Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura
INE	Instituto Nacional de Estadística
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Mcif	Importaciones cif ( <i>Cost, Insurance and Freight</i> )
MEC	Marco de Estadísticas Culturales
MINCAP	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Mg	Márgenes de comercio
MIP	Matriz insumo-producto
NC	Actividades no culturales
Pbpb	Producción bruta a precios básicos
PIB	Producto Interno Bruto
RUT	Registro Único Tributario
SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo
SIFMI	Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente
SII	Servicio de Impuestos Internos
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
ODAI	Observatorio Iberoamericano de Derechos de Autor
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OTpb	Oferta total de bienes y servicios a precios básicos
OTpc	Oferta total a precios de comprador
OTpp	Oferta total de bienes y servicios a precios de productor
OTpu	Oferta total de bienes y servicios a precios de usuario (o de comprador)
OVC	Observatorio Vasco de la Cultura
Pbpb	Producción bruta (o valor bruto de la producción) a precios básicos
Pbj	Producción bruta (o valor bruto de producción de la actividad en la que se identifica una actividad cultural
Pbjc	Producción bruta de cada actividad estimada en el marco del proyecto
To	Otros impuestos sobre la producción
Tp	Impuestos sobre productos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VABt	Valor agregado bruto total
VABc	Valor agregado bruto de la actividad cultural
VBPt	Valor bruto de la producción
VBPc	Valor bruto de la producción de la actividad cultural
VPB	Valor público de la cultura

## Resumen

La cultura no es un concepto abstracto. Las creaciones literarias, musicales o teatrales, de las artes escénicas, plásticas y visuales, los libros y las publicaciones, los audiovisuales y la producción y edición musical, así como el diseño en varios ámbitos de la convivencia humana y los productos informáticos, constituyen fuentes de ingresos económicos y componentes indispensables de la vida en sociedad y del bienestar social. A ello se suman los temas del patrimonio, que requieren una mirada económica y cultural que tenga en consideración tanto sus flujos anuales como de stock para que sean contabilizados en las cuentas económicas de la cultura de un país.

Es por esta razón que Chile requiere de un sistema de información estadístico que ponga en evidencia las potencialidades de la cultura como un elemento que impulse, directa e indirectamente, su desarrollo y bienestar. En este sentido, la opción adoptada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fue elaborar un sistema de Cuentas Satélite de Cultura consciente de las limitaciones que presenta el aparato estadístico de base, pero también de la fortaleza que significa su anclaje en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Este ejercicio experimental, consistente en la compilación de un cuadro de oferta y utilización de productos y actividades característicos de la cultura a partir de la información macroeconómica publicada por el Banco Central de Chile para el año 2018, posibilitó —en función de la información estadística disponible y de algunos supuestos de tipo metodológico— conocer que el peso de la cultura en la economía de Chile, indicadores meso-económicos que se presentan en esta publicación.



## Presentación

El trabajo que se presenta en esta ocasión surge de la necesidad de disponer de evidencias empíricas que posibiliten adoptar decisiones para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la cultura del país, así como contar con una batería de indicadores meso-económicos que sean útiles para todos los agentes involucrados en este sector.

La ausencia de un esquema de información estadística económica sobre el sector cultural en Chile que sea consistente y permanente en el tiempo constituye un obstáculo para diseñar políticas sectoriales orientadas a fortalecer, precisamente, la importancia económica de las actividades culturales. Asimismo, existe una población que —directa e indirectamente— gira alrededor de los dominios clasificados como culturales y que necesita indicadores cuantitativos para encaminar sus emprendimientos, sean estas actividades económicas formales o informales. Aún más, en un mundo globalizado es necesario realizar comparaciones internacionales, basadas en conceptos, metodologías e indicadores socioeconómicos adoptados universalmente, que posibiliten establecer brechas, diferencias y similitudes entre los países, más allá de horizontes y fronteras geopolíticas establecidas.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) analizó la situación de las estadísticas económicas existentes del sector cultural de Chile, detectando deficiencias en términos de cobertura sectorial, falta de continuidad temporal en la generación de los datos e inconsistencias metodológicas de esas informaciones. Adicionalmente, la ausencia de metadatos (información cualitativa sobre la información cuantitativa) obstaculizaba la elaboración de series consistentes relacionadas con la economía de la cultura. En otros términos, existían —y existen aún— brechas estadísticas que deben ser analizadas y superadas en el corto y mediano plazo, lo que supone realizar inversiones en términos de recursos humanos, financieros e institucionales.

La cultura no es un concepto “etéreo” ni abstracto. Las creaciones literarias, musicales o teatrales, de las artes escénicas, plásticas y visuales, los libros y las publicaciones, los audiovisuales y la producción y edición musical, así como el diseño en varios ámbitos de la convivencia humana y los productos informáticos, constituyen fuentes de ingresos económicos y componentes indispensables de la vida en sociedad y del bienestar social. A ello se suman los temas del patrimonio, que requieren una mirada económica y cultural que tenga en consideración tanto sus flujos anuales y como de stock (en algunos países, se denominan acerbos) para que sean contabilizados en las cuentas económicas de la cultura de un país.

Es por esta razón que Chile requiere de un sistema de información estadístico que ponga en evidencia las potencialidades de la cultura como un elemento que impulse, directa e indirectamente, su desarrollo y bienestar.

A nivel internacional se han desplegado —y se siguen desarrollando— variados esfuerzos para cuantificar la cultura desde la perspectiva económica. La División Estadística de las Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés), la UNESCO, el Convenio Andrés Bello, el Banco Interamericano de Desarrollo, han aportado sustantivamente a establecer los vínculos entre la economía y la cultura, mediante iniciativas que requieren recursos financieros para capacitar equipos técnicos que puedan compilar los esquemas conceptuales y metodológicos propuestos y, sobre todo, para fortalecer las estadísticas de base que hagan posible disponer de sistemas de información robustos.

Cabe señalar que, a nivel internacional, UNESCO está actualizando el Manual de Estadísticas Culturales (MEC) para incorporar y actualizar las reflexiones conceptuales, taxonómicas y metodológicas relacionadas en una nueva versión del Marco de Estadísticas Culturales (MEC 2025); asimismo, el Grupo de Expertos en Cuentas Nacionales se encuentra en la fase final de la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2025 que seguramente será adoptado por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas a inicios del año 2025. Adicionalmente, esa revisión incorpora los requerimientos estadísticos para evaluar los avances que, en materia cultural, presentan los países a nivel mundial, una de cuyas principales recomendaciones —adoptada en el nuevo MEC-2025— es la introducción del concepto de Ecosistema Cultural y Creativo (ECC).

La opción adoptada por el MINCAP fue de elaborar un sistema de Cuentas Satélite de Cultura, consciente de las limitaciones que presenta el aparato estadístico de base, pero también de la fortaleza que significa su anclaje en el Sistema de Cuentas Nacionales compilado por el Banco Central de Chile.

Por otra parte, el Ministerio optó por crear y consolidar plataformas interinstitucionales que posibilitaran intercambiar aspectos conceptuales y metodológicos y, principalmente, información estadística de base, suscribiendo convenios que dinamizaran los flujos de datos y metadatos relacionados con el sector de la cultura en Chile y fortalecieran la interconexión entre productores de estadísticas de base, de estadísticas de síntesis y de indicadores, considerando los requerimientos del sector privado, de la academia y de la población en general.

Este ejercicio experimental, consistente en elaborar un cuadro de oferta y utilización de productos y actividades característicos de la cultura a partir de la información macroeconómica publicada por el Banco Central de Chile para el año 2018, permitió —en función de la información estadística disponible y de algunos supuestos de tipo metodológico— conocer que el peso de la cultura en la economía de Chile (es decir, el valor agregado bruto de las actividades culturales sobre el producto interno bruto, a precios corrientes) fue de 1,4%, mientras que la participación que tienen los productos de la cultura en el consumo final de los hogares es de 1,8%. En términos de comercio internacional, las importaciones de bienes y servicios culturales ponderan el 3,0%, mientras que el valor de las exportaciones de los productos característicos de la cultura representa el 0,1% sobre el total de las ventas de bienes y servicios al exterior.

Entre otros indicadores, el ejercicio experimental para el año 2018 permitió conocer, para cada una de las 11 actividades clasificadas por el Ministerio como características de la cultura y para el total nacional, la distribución del valor agregado bruto en sus componentes: remuneración a los empleados, excedente bruto de explotación, ingreso mixto y otros impuestos sobre la producción. La participación de los componentes del valor agregado son indicadores de la mayor o menor informalidad existente en las actividades económicas; así, si el ingreso mixto es más alto que las remuneraciones a los asalariados o que el excedente bruto de explotación, se supondría que existiría una mayor informalidad (remuneraciones con trabajo por cuenta propia, por ejemplo). Para el año 2018, las remuneraciones a los empleados pagadas en las actividades culturales ponderaron 25,9% sobre el valor agregado bruto que estas generaron; el excedente bruto de explotación, el 58,9%; y el ingreso mixto, el 14,1%.

Estos resultados preliminares, presentados en esta publicación, fueron obtenidos con el invaluable apoyo del Banco Central de Chile, del Instituto Nacional de Estadísticas, del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Turismo. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), al alero del convenio de cooperación técnica suscrito con el MINCAP, ha contribuido a instalar y fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas para que el proyecto de compilación de la Cuenta Satélite de Cultura en Chile pueda consolidarse y transformarse en un programa permanente para generar los indicadores económicos que son el soporte para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la cultura.

Esos objetivos requieren de los necesarios y suficientes apoyos políticos y financieros que posibiliten fortalecer las actividades que lleva a cabo el MINCAP. Desde la perspectiva de las estadísticas culturales, este es un requisito sine qua non para la creación de los espacios culturales que supone el registro de proveedores, la elaboración de un directorio de empresas y establecimientos de la cultura y encuestas de consumo de productos de la cultura, acciones estadísticas que implican la existencia de un marco de referencia teórico, conceptual y taxonómico que otorgue consistencia a esas actividades, como es el caso de las Cuentas Satélite de Cultura.

**Carolina Arredondo Marzán**

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile  
Santiago de Chile, 30 de septiembre 2024





## Introducción

La idea de elaborar un proyecto de cooperación técnica interinstitucional entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile (MINCAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) surge a partir de la constatación de la inexistencia de un sistema completo y robusto de estadísticas socioeconómicas de la cultura. Su objetivo central, por tanto, consiste en fortalecer la capacidad técnica-operativa del MINCAP y de su Subsecretaría de las Culturas y las Artes con la asistencia técnica de la CEPAL, el que se concretó mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Elaboración y adopción de un plan de trabajo (modalidades de trabajo, actividades, participantes y cronograma);
- Revisión de la metodología planteada por UNESCO (MEC) y por el CAB (CSC) para los indicadores culturales 2030;
- Asesoramiento en la estructuración de un directorio de empresas, locales y establecimientos de las actividades culturales;
- Elaboración de un plan de trabajo que permita cerrar las brechas de información para el relevamiento de los indicadores culturales y la compilación de un sistema de Cuentas Satélite de Cultura;
- Organización de talleres de capacitación que posibiliten el intercambio de conceptos, definiciones, metodologías y estadísticas a nivel interinstitucional, con todas las entidades públicas involucradas de alguna manera en el ámbito socioeconómico de la cultura, como es el caso del Banco Central de Chile, del Instituto Nacional de Estadística, del Servicio de Impuestos Internos, del Servicios Nacional de Turismo, etc.

La experiencia y los resultados pueden ser considerados alentadores: se ha trabajado continua y permanentemente con los técnicos del Ministerio, estableciéndose “puntos de chequeo” semanales (denominados “miércoles culturales”) en los que se pasaba revista a los avances y problemas que el equipo ministerial encontraba en la disponibilidad y tratamiento de las estadísticas, así como también en los aspectos metodológicos relacionados con la compilación del cuadro de oferta y utilización (COU) cultural.

Varios fueron los módulos de capacitación proporcionados por los técnicos y el consultor de CEPAL que posibilitaron transmitir al equipo de funcionarios del MINCAP los conocimientos fundamentales del Sistema de Cuentas Nacionales, así como también, de la metodología de compilación de los COU y de las cuentas satélite.

Las asistencias técnicas se desarrollaron en modalidades presenciales y remotas, algunas veces con todo el equipo interinstitucional, otras solo con alguno de los funcionarios del MINCAP. Caben destacar las sesiones técnicas sostenidas relacionadas con la determinación del ámbito estadístico y económico de la cultura en Chile<sup>1</sup>.

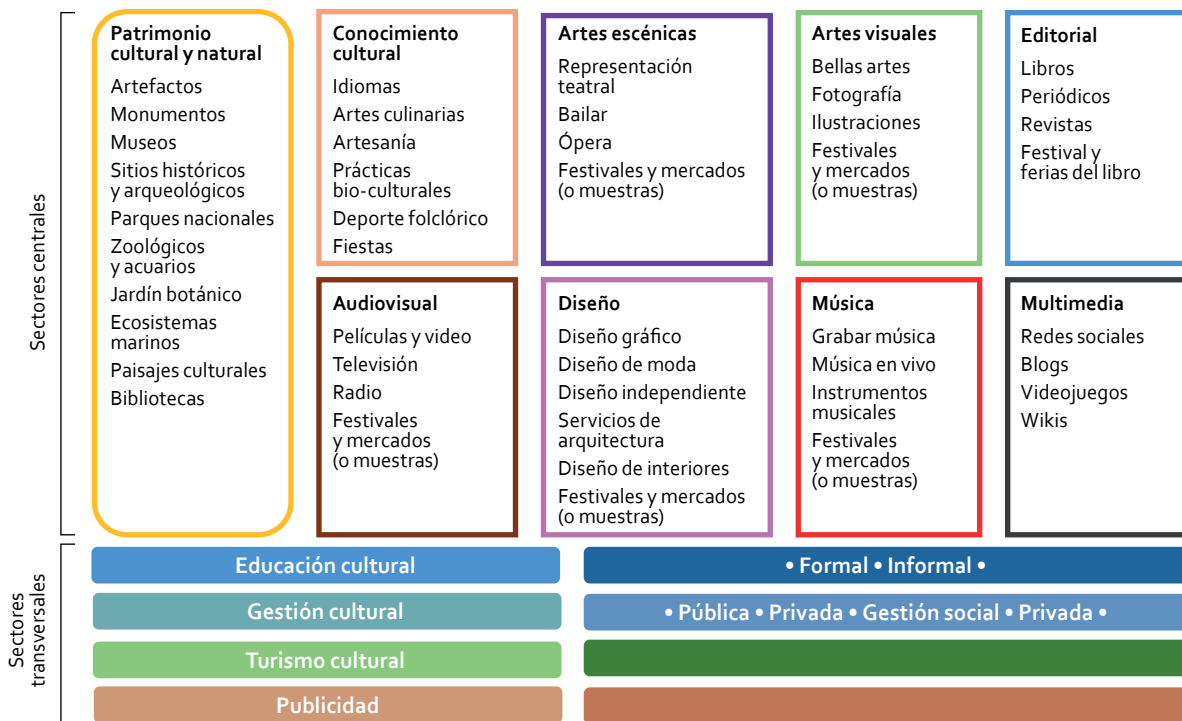
Se establecieron así las correspondencias entre:

- Códigos de actividades (112) y productos (181) establecidos por el Banco Central de Chile en los COU's (Compilación de referencia 2018).
- ⇔ CIIU Rev. 4 ó CPC Rev. 2.1.
- ⇔ Actividades y productos del MEC (UNESCO)/Dominios específicos/transversales/relacionados.
- ⇔ Actividades y productos de las CSC (CAB)/Característicos, conexos/interdependientes/auxiliares.
- ⇔ Actividades clasificadas por el BID en tres categorías (por vínculo principal): convencionales/ otras/nuevas.
- ⇔ Discusión sobre algunas actividades y productos (p. ej., bisutería y orfebrería, papel, etc.).

El texto que se pone a consideración de la comunidad estadística inicia con la compleja tarea de definir lo que es cultura, pues, si no se define (los límites de sus fronteras) de lo que se desea medir, jamás podría cuantificarse cualquier campo y ámbito socioeconómico.

En el capítulo I se reportan algunas definiciones, pero en el futuro habrá que considerar la propuesta formulada por UNESCO sobre el concepto de Ecosistema Cultural y Creativo (ECC) y sus sectores, representado en el diagrama 1.

**Diagrama 1**  
**Ecosistema cultural y creativo (ECC)**



Fuente: Elaboración y traducción propia a partir de la UNESCO (2024).

<sup>1</sup> Ese trabajo fue realizado originalmente por Patricia Marchant y Giannina López (funcionarias de CEPAL) (véase Anexo 2) y Andrea Rebolledo (funcionaria del MINCAP), con la colaboración de Federico Dorin, Asesor Regional de Estadísticas Económicas y Cuentas Nacionales de la CEPAL.

El capítulo II presenta una síntesis de los procesos de políticas públicas en cultura, su relación con diversos referentes y compromisos internacionales de los cuales Chile es parte y una construcción metodológico conceptual para abordar la complejidad de la medición del sector de forma amplia e inclusiva. Además, ofrece un apartado dedicado al análisis de la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Indicadores Temáticos para Cultura en la Agenda 2030.

El capítulo III aborda temas taxonómicos y propone tópicos críticos en el ámbito de las clasificaciones, aspectos que deben ser dilucidados por los organismos e instituciones que “saben y conocen” la cultura. La pregunta es simple: ¿qué actividades y qué productos pueden y deben ser considerados característicos o conexos de la cultura?

Hay otra pregunta importante: ¿cuáles son las actividades y qué productos son característicos de la cultura en Chile? En el capítulo IV se explicitan esas “fronteras” en función de las restricciones estadísticas, considerando como referencia el Cuadro de Oferta y Utilización compilado por el Banco Central de Chile en las cuentas nacionales y la compilación de referencia 2018. Se analizan en este apartado las potencialidades y las limitaciones del ejercicio exploratorio.

En el mismo capítulo se explicitan los dilemas estadísticos y metodológicos que enfrenta el procesamiento sistemático de información y de los datos sobre el sector de la cultura, en tanto persisten diversas brechas de información y no existe un referente estadístico con estimaciones de base, por lo que fue necesario adelantar varios supuestos en función de la experiencia de los expertos, para lograr resultados de un ejercicio coherente y consistente en el marco del SCN, aspecto crucial para consolidar un sistema de Cuentas Satélite de Cultura que debe ser debatido interinstitucionalmente y que, como posible respuesta, involucra la creación de una plataforma de estadísticas socioeconómicas.

Otro tema pendiente es la elaboración de un directorio de empresas, en relación al cual se esboza, en el capítulo V, una propuesta de construcción de un directorio de la cultura para Chile, que incluye los nomencladores de uso en un Directorio de Unidades Económicas Culturales, Artísticas y Patrimoniales y las estadísticas para ampliar el alcance de un Directorio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (DINACAP), aspectos que deben ser considerados en la perspectiva de construir los “espacios culturales” en el país.

El capítulo VI cierra con algunas conclusiones y reflexiones sobre las brechas de información detectadas en el ámbito estadístico de la cultura, con una primera propuesta orientada a diseñar un esquema completo de Cuentas Satélite de Cultura para Chile.

La CEPAL agradece la confianza depositada por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile y estará a la expectativa de la consolidación institucional de este proyecto, el que espera pueda fortalecerse en el país, logrando avanzar hacia un sistema completo y robusto de Cuentas Satélite de Cultura para Chile.



## I. El concepto de cultura

En este apartado se presentan algunos conceptos de cultura que dan fundamento a la razón por la cual es preciso establecer una estrategia de información sobre el sector para complementar los datos convencionales y comprender el ámbito de la cultura y sus relaciones con la economía en su conjunto.

Las definiciones que se reportan facilitan establecer, en primera instancia, las fronteras de la cultura en sus dimensiones socioeconómicas. Además, es necesario identificar las particularidades que tiene el sector en cada país, por lo que se hace indispensable utilizar las clasificaciones internacionales recomendadas por los manuales existentes y realizar las correspondencias con los clasificadores nacionales utilizados en las estadísticas de síntesis y de base del país, una actividad que corresponde a una coordinación técnico-política pues debería existir una plataforma interinstitucional de los organismos productores de registros administrativos, encuestas estadísticas y de sistemas descriptivos macroeconómicos (SCN) para generar y procesar información estadística en una modalidad "asociativa" (en Chile, por ejemplo, entre el MINCAP, el INE, el BCCh, el SII, la SERNATUR, etc.) sobre estos sectores silenciosos, simbólicos, creativos y omnipresentes en las actividades económicas de producción y consumo de todos los países y regiones.

Dimensionar y medir el impacto de la economía de la cultura, las artes y los patrimonios debe ser una política de Estado en tiempo y forma, para que se incluya como un sector estratégico, más allá de la dimensión de su valor agregado, de su capacidad de generar empleo formal o informal, de la magnitud del comercio internacional de bienes y servicios característicos de la cultura o del fortalecimiento del patrimonio cultural, material e inmaterial del país. La cultura es un elemento esencial del bienestar humano.

- Tratado constitutivo del Convenio Andrés Bello (1990)  
*"Conscientes de que la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología son instrumentos esenciales para el desarrollo integral de los países, que conllevan a un mejor nivel y calidad de vida a sus pueblos."*
- Guía metodológica para la implementación de las cuentas satélite en Iberoamérica (2015)  
*"La proliferación de observatorios y diagnósticos regionales sobre los aportes de las actividades y productos culturales a la economía refleja el creciente interés en América Latina por medir el comportamiento económico del sector cultural y por identificar las estrategias de política pública que generan mejores resultados en términos de retorno económico de la inversión en cultura. Se favorecen gracias a esta proliferación, las comparaciones entre países."*

*Fue precisamente en este contexto regional, marcado por la inquietud de los Ministerios de Cultura de dar a conocer cifras que corroboraran la importancia de su sector en relación con otros sectores tradicionales como el de transporte o agricultura, que en el año 2007 se dio inicio al proyecto de formulación de una metodología de Cuentas Satélite de Cultura desde el Convenio Andrés Bello. En el año 2009 se publicó el Manual metodológico para la implementación de las CSC en América Latina, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales. Este ofreció las herramientas técnicas para que, con el lenguaje y los estándares específicos de este campo, se puedan medir los aportes de las actividades y los productos culturales a las economías nacionales.”*

- UNESCO (2009)

*“En todas las sociedades del mundo la cultura juega un papel fundamental influyendo significativamente en las vidas de las personas y en sus actividades, sean éstas de carácter recreativo o profesional. En años recientes, el papel de la cultura en el desarrollo ha emergido como un importante tema de política. Sin embargo, el desafío que implica preservar y respetar las particularidades de cada cultura y las cualidades propias de otras culturas, se debe abordar desde una perspectiva global.*

*Si el objetivo perseguido es formular políticas basadas en evidencia y medir y evaluar sus posibles impactos, se debe contar con información fiable.*

*Concebido como una metodología de aplicación tanto a nivel nacional como internacional, el objetivo primordial del MEC 2009 es facilitar las comparaciones internacionales basadas en una concepción común de la cultura, la utilización de definiciones estandarizadas y clasificaciones económicas y sociales de carácter internacional.”*

- Consejo Nacional de las Artes y la Cultura (2016) ¿Por qué medir cultura?

*“Si bien los bienes y servicios culturales se encuentran dotados de carácter simbólico y se constituyen como elementos identitarios que permiten el reconocimiento, así como también la expresión, de un grupo que trasciende cada vez más los límites del territorio, del tiempo y del espacio, las prácticas culturales generan también actividades y transacciones —movilizando recursos de distinta índole (físicos, humanos, de tiempo y financieros) e interactuando con diferentes agentes en distintos espacios y mercados— que se insertan en las normas que mueven a la sociedad en la que se originan y en las normas de aquellas sociedades con las que se relacionan.*

*Tener, por tanto, una noción de cómo la actividad cultural contribuye a la generación de valor económico en una determinada sociedad, aun asumiendo las dificultades que ello implica, contribuye a darle un espacio a la cultura como un sector constituido, que genera empleo, mueve personas y financiamiento y contribuye ampliamente a la creación de bienestar social. Al mismo tiempo, mirar a la cultura bajo una lógica económica puede contribuir a la mejor comprensión del funcionamiento del sector, identificando espacios de crecimiento y posibles áreas de desarrollo, que permitan darle impulso y propiciar su crecimiento.”*

- Guía práctica para mapear las industrias culturales (2010)

*“Nuestro mundo está cada vez más inundado de imágenes, sonidos, símbolos e ideas que generan nuevos empleos, más riqueza y una nueva cultura. El Reino Unido ha sido líder en el desarrollo de la economía creativa, no sólo como motor de la economía, sino como promotora de la inclusión social, el desarrollo y la diversidad. En un momento en el que los creativos de todo del mundo cambian la manera como producimos y transamos bienes, servicios y cultura, nadie puede reclamar para sí el monopolio de la sabiduría.*

...

*Los productos de las industrias creativas llegan a todos los rincones de la vida actual. Los ciudadanos de todo el mundo ocupan la mayoría de su vida diaria viendo televisión, yendo al cine, leyendo periódicos, escuchando música, jugando juegos de computadora o socializando vía Internet. Esto no sólo se limita a los antiguos epicentros industriales de Europa y Estados Unidos: desde las telenovelas de Latinoamérica y las películas de Bollywood, hasta la chispa estética de la marca coreana Samsung constituyen parte del fenómeno global que son las industrias creativas. Aun así, el término "industrias creativas" era casi desconocido hace quince años. Entonces, ¿cómo podemos entender este fenómeno y cuantificar su valor económico?"*

- Guízar López (2005)

*"Por así decirlo, hemos pasado de los tiempos de "la industria pesada" a los de "la industria del conocimiento", en la que los activos intangibles protegidos por normas de propiedad intelectual representan por la riqueza que producen derivado de sus ventas y regalías, un valor muy alto para las empresas y los países.*

...

*Se ha roto el paradigma de contabilizar a las empresas únicamente a través de sus activos tangibles (físicos), y nos encontramos en una nueva realidad en la que las empresas que se dedican fundamentalmente a la producción de bienes y servicios protegidos por normas de propiedad intelectual, cuyos insumos primarios son la creatividad y la inventiva, han desplazado en muchos casos a las empresas que se dedican a la producción de bienes y servicios tradicionales, según se mostró en la gráfica anterior. A mayor abundamiento, hay cálculos extraoficiales en los Estados Unidos de América que señalan que 2 de cada 3 dólares que ingresan a ese país por concepto de ventas en el exterior, provienen de regalías de bienes y servicios protegidos por normas de propiedad intelectual (propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos).*

*Ahora bien, en materia de derecho de autor y derechos conexos, el auge en los últimos años del intercambio de bienes y servicios culturales protegidos por normas de propiedad intelectual se relaciona con el fenómeno de la globalización y el alto grado de desarrollo que han tenido las telecomunicaciones en el mundo, además de las políticas económicas de los años 80's a la fecha tendientes a fomentar el libre comercio mundial y que han contribuido en gran medida al mismo fin. Cada vez son más los bienes y servicios culturales que se intercambian en el mundo, pues la globalización ha ampliado los mercados para todo tipo de bienes y servicios, en tanto que el internet y demás adelantos en materia de comunicación, han difundido y promovido bienes y servicios con contenidos culturales como nunca. Ello, ha colocado a la cultura más cerca del comercio, insertando a los bienes y servicios culturales en la dinámica del libre comercio mundial, generando en consecuencia, una mayor riqueza para los sectores culturales beneficiados y nuevos campos de oportunidad."*

La acumulación de experiencias, la discusión y el conocimiento en torno a las estadísticas culturales —específicamente aquellas que ponen en evidencia el impacto económico directo del sector cultural—, son la base a partir de la que se sustentan las decisiones adoptadas para compilar un esquema de Cuentas Satélite de Cultura, que constituye el núcleo central este texto. Estas se analizan en detalle en los capítulos siguientes.





## **II. Los marcos de política pública nacional e internacional y los indicadores de la cultura como elementos fundamentales para su formulación, seguimiento y evaluación**

### **A. La cultura como bien público global y el derecho a los beneficios de la cultura**

La cultura y el patrimonio, considerados bienes públicos globales, juegan un papel crucial en el desarrollo sostenible. Este enfoque fue ratificado durante la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult), celebrada en 2022 en Ciudad de México. Desde la declaración final de esta conferencia, el concepto de cultura como bien público ha ganado un impulso significativo, resaltando su importancia como motor para el desarrollo sostenible. Además, se solicitó al secretario general de las Naciones Unidas (ONU) integrar y anclar la cultura como un bien público mundial en la agenda de la ONU más allá de 2030 y considerar la cultura como un objetivo en sí mismo. En mayo de 2024, la cultura fue reconocida en el borrador aprobado del Pacto para el Futuro bajo la Acción 7, presagiando una nueva era para ella.

Para este propósito se estableció como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura una serie de acciones que se centran en cuatro pilares fundamentales (UNESCO, 2022):

- i) Protección y promoción de la diversidad cultural: preservar la riqueza cultural del planeta y garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural.
- ii) Derechos humanos y culturales: crear un entorno favorable para el ejercicio de los derechos humanos y culturales, incluyendo el acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- iii) Integración de la cultura en políticas públicas: incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.

- iv) Fortalecimiento de las políticas culturales: fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

Por otra parte, desde la Declaración de Viena sobre los Derechos Humanos de 1993, se ha regresado a la arquitectura original de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, 1948). La Carta Internacional de Derechos Humanos, que incluye el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), reafirma los principios de Universal e inalienable, Indivisible e interdependiente y Equitativo y no discriminatorio de todos los derechos humanos, ya sean civiles y políticos o económicos, sociales y culturales.

Al mismo tiempo, se ha intensificado la atención en la relevancia de los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la gestión y prevención de crisis globales, como la pandemia de COVID-19. En este sentido, durante el "Seminario entre períodos de sesiones sobre los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural" de 2017 (UN, 2017), Giovanni Boccardi, representante de la UNESCO, señaló en sus declaraciones lo siguiente:

*"19. Boccardi señaló que los derechos culturales eran un catalizador de todos los demás derechos y, en última instancia, de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Los conflictos persistirían a menos que esos derechos se abordaran, protegieran e hicieran efectivos".*

En Latinoamérica, a través de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los Estados Partes se alinean en la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", del año 1969, y declaran:

*"Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos*

*Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano".*

En 1988, plantean:

*"Teniendo presente que si bien los derechos económicos, sociales y culturales fundamentales han sido reconocidos en anteriores instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal como regional, resulta de gran importancia que éstos sean reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos en función de consolidar en América, sobre la base del respeto integral a los derechos de la persona, el régimen democrático representativo de gobierno, así como el derecho de sus pueblos al desarrollo, a la libre determinación y a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, y Considerando que la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que pueden someterse a la consideración de los Estados Partes reunidos con ocasión de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos proyectos de protocolos adicionales a esa Convención con la finalidad de incluir progresivamente en el régimen de protección de la misma otros derechos y libertades, Han convenido en el siguiente Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Protocolo de San Salvador".*

Chile ratifica ambos instrumentos en agosto de 1990 mediante el Decreto 873, que Aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada "Pacto de San José de Costa Rica". Asimismo, en septiembre de 2022, el Decreto 244 Promulga el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (véase el recuadro 1).

**Recuadro 1**  
**Extracto del Protocolo de San Salvador**

**Derecho a los beneficios de la cultura**

- i) Los Estados Partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a:
  - participar en la vida cultural y artística de la comunidad;
  - gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico;
  - beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
- ii) Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Protocolo deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte.
- iii) Los Estados Partes en el presente Protocolo se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
- iv) Los Estados Partes en el presente Protocolo reconocen los beneficios que se derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas, artísticas y culturales, y en este sentido se comprometen a propiciar una mayor cooperación internacional sobre la materia.

Fuente: Protocolo de San Salvador. (OEA); Artículo 14.

## B. Políticas culturales en Chile

Desde los años noventa, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha implementado políticas públicas encaminadas a promover el desarrollo cultural y patrimonial de manera armoniosa y equitativa en todo el territorio nacional (véase el recuadro 2). El Ministerio se guía por principios fundamentales como la diversidad cultural, la democracia y la participación, el reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, el respeto a la libertad de creación, la valoración social de creadores y cultores, así como el reconocimiento de las culturas territoriales, el respeto a los derechos de cultores y creadores, y la memoria histórica.

**Recuadro 2**  
**Los procesos de elaboración de políticas culturales y estrategias quinquenales en Chile**

La cultura, las artes y el patrimonio son elementos fundamentales para el desarrollo social y humano de cualquier nación. En Chile, la elaboración de políticas culturales y estrategias quinquenales ha sido un proceso dinámico y en constante evolución, reflejando las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

**Contexto Histórico**

La historia reciente de Chile, marcada por el retorno a la democracia en 1990, ha influido significativamente en la formulación de políticas culturales. La creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en 2003 y, posteriormente, el establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en 2018, han sido hitos clave en la institucionalización de la cultura en el país. Estos organismos han buscado no solo fomentar la creación artística, sino también garantizar la participación y el acceso a la cultura y preservar el patrimonio cultural, reconociendo su importancia en la cohesión social y el bienestar general de la población del país.

**Objetivos de las políticas culturales**

Las políticas culturales en Chile han estado orientadas por varios objetivos fundamentales. En primer lugar, se enfatiza la importancia del acceso y la participación en la cultura, promoviendo que todos los habitantes del país puedan participar en actividades culturales en sus diversas modalidades<sup>a</sup> y disfrutar de sus beneficios. En segundo lugar, se busca fomentar la creación y producción cultural, apoyando a artistas y creadores en su labor. Además, la preservación del patrimonio cultural se ha convertido en una prioridad, reconociendo su valor como legado histórico y fuente de identidad.

Otro objetivo crucial es la promoción de la diversidad cultural. Las políticas han buscado valorar y fomentar la pluralidad de expresiones culturales, asegurando que todas las identidades y tradiciones sean representadas y respetadas. Este enfoque inclusivo es esencial para construir una sociedad más equitativa y justa, donde todas las voces sean escuchadas.

### Participación ciudadana

Un aspecto distintivo de los procesos de elaboración de políticas culturales en Chile ha sido la participación ciudadana. A lo largo de las últimas décadas, se ha reconocido la importancia de involucrar a la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas culturales. Esto se ha logrado a través de consultas públicas y espacios de diálogo, donde se han puesto de manifiesto las experiencias locales y las realidades de los actores culturales.

La participación ciudadana no solo enriquece el proceso de elaboración de políticas, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y apropiación de la cultura por parte de la comunidad. Al involucrar a la ciudadanía, se busca construir políticas que respondan a las verdaderas necesidades y expectativas de la población, promoviendo un desarrollo cultural más sostenible y equitativo.

### Desafíos actuales

A pesar de los avances logrados, los procesos de elaboración de políticas culturales en Chile enfrentan diversos desafíos. Uno de los más significativos es la necesidad de adaptarse a un contexto global en constante cambio, marcado por el acceso masivo a nuevas tecnologías y la introducción de la inteligencia artificial. Estos cambios han transformado la forma en que las personas consumen y crean cultura, planteando nuevas preguntas sobre derechos de autor, autorías y sesgos generados por algoritmos.

Además, la pandemia de COVID-19 ha evidenciado la vulnerabilidad del sector cultural, afectando las condiciones de vida de quienes lo sostienen. La reactivación de los ecosistemas culturales se ha convertido en una prioridad, y es fundamental que las políticas culturales aborden estas realidades, garantizando el apoyo necesario para creadores y agentes culturales.

En conclusión, los procesos de elaboración de políticas culturales y estrategias quinquenales en Chile han sido fundamentales para el desarrollo cultural del país. A través de un enfoque inclusivo y participativo, se ha buscado fomentar la creación, garantizar el acceso a la cultura y preservar el patrimonio. Sin embargo, es crucial que estas políticas se adapten a los desafíos actuales y futuros, asegurando que la cultura siga siendo un pilar fundamental para el bienestar y la cohesión social. La cultura no solo enriquece nuestras vidas, sino que también es un motor de transformación social y desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>a</sup> Modalidades de participación cultural: Observacional, Inventiva/interpretativa, ambiental, curatorial. (CNCA, 2017).

En este contexto, el Ministerio adopta la perspectiva de la cultura como bien público global, e incluye como elemento transversal a sus instrumentos el enfoque de derechos culturales, alineándose con las disposiciones internacionales y la hoja de ruta establecida. Las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que respete y fomente los derechos culturales y reforzar las sinergias entre cultura y educación.

El Ministerio, mediante la Estrategia Quinquenal Nacional (EQN) 2024-2028, próxima a publicarse, operacionaliza los principios establecidos en la Ley n.º 21.045 en sintonía con los compromisos internacionales. Para ello, establece cuatro enfoques: de derechos, de territorio, de género y de interculturalidad, que se despliegan en ámbitos de desarrollo relacionados con los objetivos estratégicos de la EQN:

- Participación y acceso a la vida cultural.
- Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas.
- Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.
- Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.
- Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.
- Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Considerando estos objetivos, las Cuentas Satélite de Cultura (CSC) han emergido como herramientas clave para medir la contribución económica de las industrias culturales y creativas (ICC) en diversos países. Estas cuentas no solo cuantifican el impacto económico directo de las ICC, sino que también facilitan la comprensión de su papel en el desarrollo social y cultural. Con ese marco, el proyecto CSC de Chile aporta con información de forma directa o indirectamente en dos de los objetivos estratégicos institucionales de la Estrategia Quinquenal Nacional:

- i) Objetivo Estratégico n.1: Participación y acceso a la vida cultural.
- ii) Objetivo Estratégico n.3: Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.

## C. Un modelo para alinear los indicadores culturales para Chile

Desde la perspectiva de la medición es importante plantear un constructo que sea capaz de cubrir las expectativas y necesidades de información de los distintos agentes que componen el “Ecosistema Cultural y Creativo (ECC)”, concepto emergente que, como bien describe Unesco, es utilizado de forma amplia y diversa en diferentes latitudes. En Chile, en el marco de los procesos de las políticas sectoriales vigentes, se adoptó el concepto de “ecosistema cultural” para el sector de la lectura, el libro y las bibliotecas y el área de economía creativa —mientras que, en las artes escénicas, artesanía, las artes visuales, el audiovisual, la arquitectura y el diseño se utilizó el concepto de “campo”, enfocándolo desde la óptica de las prácticas artísticas—. Asimismo, la noción de ecosistema también forma parte de uno de los objetivos de la EQN, vinculado a la economía creativa. Sin embargo, en la actual formulación no existe un conector conceptual con el sector patrimonial, así como tampoco con la participación cultural, por lo que, en ese escenario y en vista de la robusta documentación y reflexión que provee Unesco en los documentos disponibles para la actualización del Marco de Estadísticas Culturales 2025, se considera apropiado recoger dicha discusión y usar su definición:

*"el concepto de Ecosistema Cultural y Creativo define con precisión el entorno complejo en el que artistas, grupos culturales, comunidades, audiencias y un amplio espectro de intermediarios entablan una variedad de relaciones, que van desde asimétricas e interdependientes hasta cooperativas. Esta intrincada red no sólo apoya la evolución de las prácticas culturales, sino que también cataliza la generación de diversas formas de valor social y económico". (UNESCO, 2024).*

A partir de esta premisa se adoptan dos enfoques: uno vinculado a la propuesta de la UNESCO sobre el uso del Enfoque Basado en Valores (EBV) y el modelo de generación de valor, y otro relacionado con el Valor Público de la Cultura (VPC) propuesto por John Holden y operacionalizado por el Observatorio Vasco de la Cultura (OVC). Ambas perspectivas comparten la necesidad de reflexionar en torno a la importancia de la cultura y la forma de capturar los efectos que produce.

*"Una vuelta a plantear las preguntas esenciales: ¿Por qué es necesaria la cultura? ¿Que nos aporta? ¿Qué valor tiene? ¿Para qué sirve? Partimos de una concepción de la cultura como valor público, como bien común, que capacita para entender, interpretar y transformar la realidad y que contribuye a que la ciudadanía sea más libre y más crítica. La cultura nos concierne; nos afecta; nos interpela. Como defiende Garcés, es un bien de primer orden y de primera necesidad. Abre los límites entre lo que somos y lo que debería ser. Es resistencia y es emancipación." (OVC, 2018).*

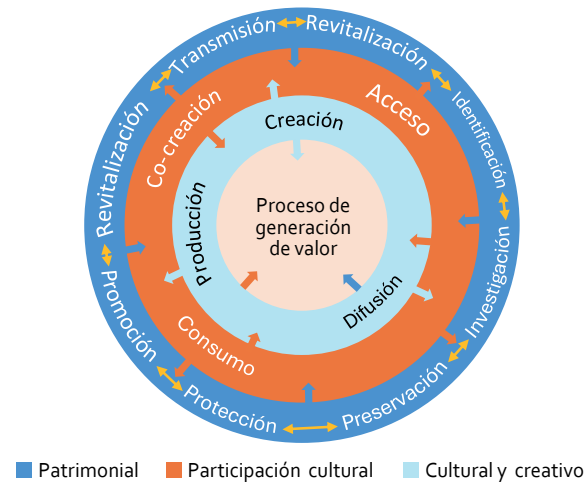
### 1. Modelo de generación de valor

En el modelo de generación de valor propuesto por la UNESCO se utiliza el EBV (véase el diagrama 2), situando la participación cultural en el centro del proceso de generación de valor, entre las prácticas artísticas y las prácticas relacionadas con el patrimonio vivo. El diagrama integra implícitamente diversas formas de valor: estético, espiritual, educativo, innovador, social y económico, con la participación cultural representando directamente la interacción entre los públicos (tanto individuales como colectivos) en el contexto de las prácticas artísticas y las prácticas patrimoniales a lo largo del proceso de generación de valor.

En base a este modelo —y considerando que la capacidad de las partes interesadas para recopilar y difundir estadísticas culturales puede variar considerablemente según el contexto y el momento y dependiendo de sus prioridades políticas, su experiencia en estadística, así como de los recursos humanos y financieros de los que dispongan— se proponen tres módulos que funcionan como unidades estadísticas: el Ecosistema del Patrimonio Cultural y Natural, el Ecosistema de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) y el Ecosistema de la Participación Cultural.

*"Este enfoque permite a las oficinas nacionales de estadística, entidades culturales y partes interesadas mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones estadísticas." (UNESCO, 2024).*

**Diagrama 2**  
**Modelo de generación de valor**



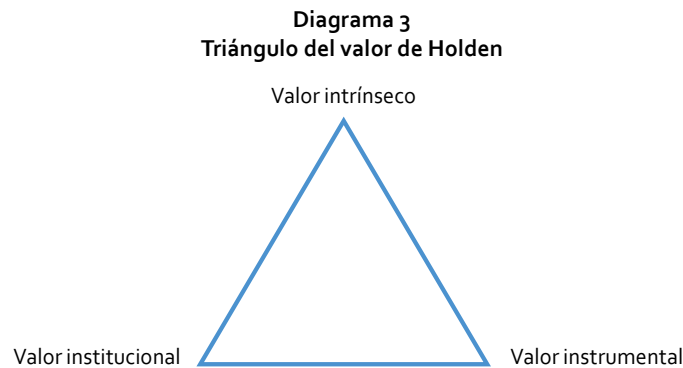
Fuente: Elaboración y traducción propia a partir de la UNESCO (2024).

## 2. Valor público de la cultura

Por otra parte, el valor público de la cultura se reconoce no solo cuando estamos dispuestos a intercambiar algo, sino cuando estamos dispuestos a renunciar a algo. Por ejemplo, el compromiso de tiempo y energía por parte de las audiencias o públicos es especialmente significativo: las horas dedicadas a visitar, utilizar y disfrutar de actividades culturales demuestran que el público valora estas experiencias. La práctica amateur y el asociacionismo, especialmente importantes en el campo cultural, muestran un nivel de compromiso aún mayor. El valor público del asociacionismo no se asocia tanto a un resultado o beneficio tangible, sino que se crea a través del desarrollo de relaciones sociales y apegos afectivos a la cultura.

## 3. Triángulo de valor

El modelo conceptual triangular que pone en dialogo los tres vértices del valor (véase el diagrama 3), permite estructurar las dimensiones de un sistema estadístico para cultura, artes y patrimonio.



Fuente: El valor público de la cultura. OVC, 2018.

- i) El **valor intrínseco** se refiere a los valores asociados con la experiencia subjetiva de la cultura en sus dimensiones intelectual, emocional y espiritual.

“Se basa en criterios personales, por lo que es difícil de articular en términos generales. Si la política cultural concierne al conjunto de la población, la cultura es a menudo una cuestión personal y privada. El valor intrínseco radica en la capacidad y el potencial de la cultura para afectarnos. Se sitúa en el encuentro o la interacción entre individuos (que tienen todo tipo de actitudes, creencias y niveles de conocimiento preexistentes) por un lado, y un objeto o experiencia por el otro. Thorsby propuso un modelo según el cual el valor histórico, social, simbólico, estético y espiritual son los elementos constitutivos del valor cultural, lo que supone una manera de categorizar un concepto difuso y complejo” (OVC, 2018).

- ii) El **valor instrumental**, por otro lado, se refiere a los efectos secundarios o derivados de la cultura.

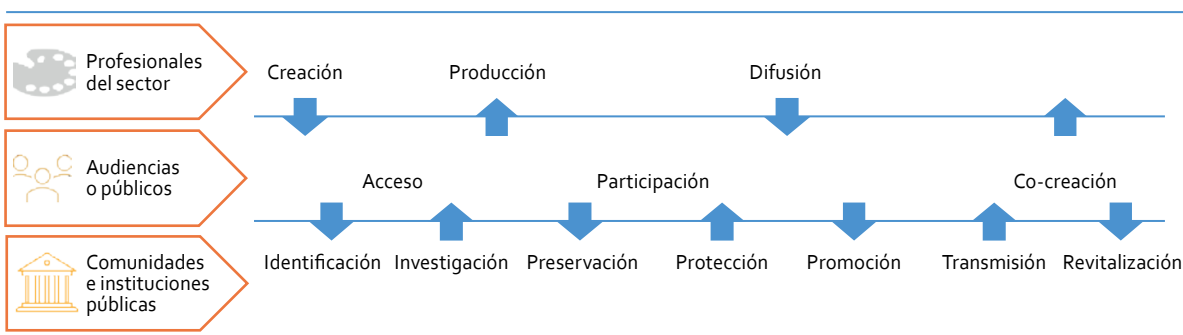
“Desde esta perspectiva, es un medio para para lograr objetivos económicos, sociales o medioambientales. A menudo, aunque no siempre, se expresan en datos. Este tipo de valor tiende a ser captado en los estudios de impacto económico o de retorno social que documentan la importancia de invertir en cultura. Es importante tener en cuenta que, desde el punto de vista instrumental, la cultura es más un potencial que una relación causa-efecto claramente predecible” (OVC, 2018).

- iii) El **valor institucional** se relaciona con los procesos, métodos y estructuras de trabajo que las organizaciones implementan para crear valor.

“Se crea (o se destruye) por la forma en que se relacionan con la ciudadanía; depende de sus prácticas y actitudes de trabajo, y está arraigada en el ethos del servicio público. Una institución puede lograr bienes públicos como generar confianza y respeto mutuo entre los ciudadanos, mejorar el ámbito público y proporcionar un contexto para la sociabilidad y el disfrute de experiencias compartidas. El valor institucional considera el papel de las organizaciones culturales no simplemente como mediadores entre los políticos y el público, sino como agentes activos en la creación o destrucción de valores compartidos” (OVC, 2018).

El valor público de la cultura analiza las relaciones entre las tres partes involucradas en el Ecosistema Cultural y Creativo: las audiencias o públicos, las comunidades y las instituciones públicas, y los profesionales del sector (véase el diagrama 4).

**Diagrama 4**  
**Modelo de generación de valor y agentes**



Fuente: Elaboración y traducción propia a partir de la UNESCO (2024).

Dentro del triángulo del valor los públicos o audiencias está más interesado en el valor intrínseco y, en cierta medida, en el valor institucional, mientras que el valor instrumental tiende a ser menos relevante. Los profesionales del sector (artistas, técnicos, gestores culturales) buscan la satisfacción y autenticidad que los valores intrínsecos les proporcionan, junto con una retribución justa y reconocimiento profesional. Para lograrlo necesitan un marco de relación renovado entre ellos, las comunidades e instituciones públicas y las audiencias o públicos. Por su parte, los responsables políticos valoran la cultura principalmente por sus beneficios económicos y sociales, pues, aunque se reconoce que los valores instrumentales no deberían ser el único objetivo, estos siguen predominando en su discurso.

#### 4. Evaluación del valor público de la cultura

Teniendo como base la propuesta del OVC para operacionalizar la evaluación del valor público de la cultura, se utiliza una estructura en tres ejes:

i) Eje 1: La cultura como herramienta de experiencias

“El núcleo y desencadenante de todo lo demás es la experiencia. Una experiencia que además de ser impactante o memorable tenga sentido en la vida de las personas. No se trata de poner énfasis en su importancia, sino en investigar de qué manera afecta a la creación de valor cultural. Así, la clave está en analizar el significado de esta experiencia cuyo valor radica en el encuentro entre una persona (o varias) y un objeto cultural, sea éste tangible o intangible.” (OVC, 2018).

En el siguiente cuadro se aprecian las relaciones entre dimensión, tipo de valor e impacto que propone el OVC.

**Cuadro 1**  
Dimensiones, tipo de valor e impacto de las experiencias culturales

Dimensión	Tipo de valor	Impacto						
		Sensación	Percepción	Conexión	Innovación	Visión	Bienestar	Transmisión
Emocional	Sentimientos y afectos	✓					✓	
	Empatía		✓	✓			✓	
Apelativa	Captar la atención		✓	✓				
	Incitar a la acción					✓		✓
Cognitiva	Aprendizaje		✓		✓			
	Reflexión crítica					✓		
Estética	Creatividad				✓			
	Gusto	✓	✓					
Social	Pertenencia						✓	✓
	Puentes			✓		✓		

Fuente: Elaboración propia en base a El valor público de la cultura (OVC, 2018).

ii) Eje 2: Externalidades de la cultura

Si bien es cierto que en la mayoría de los estudios sobre las externalidades se usa un enfoque basado en los beneficios, con estimaciones de la actividad económica que generan las actividades culturales o creativas, o con aproximaciones para determinar los beneficios en el bienestar subjetivo, independiente de su rendimiento económico, resulta pertinente ampliar su análisis, por ejemplo, abordando el nexo entre desigualdad social y participación cultural. En el cuadro 2 se propone una primera aproximación que permita ubicar y dimensionar el desarrollo de necesidades de medición en base a posibles impactos de los tipos de valores según dimensión.

iii) Eje 3: El valor público institucional

“La cultura es un espacio donde conviven la lógica pública, la privada y la comunitaria, un escenario sin fronteras claras entre ellas, fragmentado desde el punto de vista institucional, donde se necesitan nuevos modos de hacer, nuevas maneras de colaborar. El tercero de los ejes se refiere al marco de relación entre las instituciones culturales y la ciudadanía, entendiéndolas como agentes activos en la creación de valores compartidos. Afecta a lo procesual, pero va más allá de su papel como prestadoras de servicios culturales. Ese más allá tiene que ver con la confianza que generan y con la legitimidad que son capaces de alcanzar.” (OVC, 2018).



**Cuadro 2**  
Dimensiones, tipo de valor e impacto de las externalidades de la cultura

Dimensión	Tipo de valor	Impacto					Bienestar				
		Empleo	Valor agregado	Comercio exterior	Consumo de hogares	Salud	Educación	Memoria	Concienciación	Cohesión territorial	
Económica	Impacto económico	✓	✓	✓	✓						
	Coste-Beneficio	✓			✓		✓		✓	✓	
Social	Identidad y moral colectiva							✓	✓		
	Capital social: cohesión social					✓		✓	✓	✓	
	Capital social: participación ciudadana y acción colectiva				✓						
	Reconocimiento y gestión del conflicto					✓					
	Revalorización de las "clases no productivas"				✓				✓	✓	
	Desarrollo autónomo y promoción de la creatividad de las personas	✓				✓	✓				
	Transformación del espacio urbano							✓	✓	✓	
	Nuevas centralidades			✓					✓		
	Reinterpretación del paisaje			✓				✓	✓	✓	

Fuente: Elaboración propia en base a El valor público de la cultura (OVC, 2018) y Reflexiones sobre los impactos de los sectores culturales y creativos (Fundación Gabeiras, Madrid, 2023).

El siguiente cuadro también es un acercamiento inicial para identificar y proponer una variedad más amplia de valores e impactos relacionados con las instituciones culturales y la ciudadanía.

**Cuadro 3**  
**Dimensiones, tipo de valor e impacto de las instituciones culturales y la ciudadanía**

Dimensión	Tipo de valor	Impacto				
		Confianza	Pertinencia	Innovación	Visión	Bienestar
Político-estratégica	Políticas de servicio público	✓			✓	
	Capacidad de concertación		✓			
Operativa	Gestión eficiente de los recursos		✓			
	Innovar y mejorar los procesos de gestión				✓	✓
Ética	Coherencia	✓	✓	✓		
Creativa	Relevancia de los programas			✓		✓
	Claridad en el diseño y asunción de riesgos	✓	✓		✓	✓
	Excelencia			✓		✓
	Implicación en la comunidad		✓		✓	✓

Fuente: Elaboración propia en base a El valor público de la cultura (OVC, 2018).

#### **D. CSC, los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), los indicadores temáticos de cultura 2030 y los indicadores de progreso para el protocolo de San Salvador. La importancia de la coherencia en la formulación de indicadores**

Uno de los problemas centrales que deben sortear los responsables de formular políticas públicas en cultura es conseguir datos confiables y pertinentes sobre las actividades culturales y creativas; adicionalmente, los diversos instrumentos de política, tanto nacionales y sectoriales como los internacionales producen un alto nivel de dispersión de información y esfuerzo para su reportabilidad.

En la mayoría de los casos la información agregada a nivel nacional acerca de flujos, contribuciones y productos culturales no siempre ofrece la visión necesaria para comprender las dinámicas a escala específicas de sectores, ciudades o regiones, lo que limita su utilidad para mapear los ecosistemas culturales y creativos locales o por sector cultural. Además, las encuestas que se basan en datos gubernamentales o de agencias culturales suelen tener una aplicabilidad limitada por los altos costos que implica aumentar su nivel de representatividad; así, en general, solo se cuenta con muestras agregadas a nivel nacional y/o regional. En el caso chileno, las encuestas de participación cultural han logrado desagregar a nivel de región, pero no de comunas o ciudades. Por otra parte, las encuestas económicas disponibles (la Encuesta Nacional Industrial Anual (ENIA), las encuestas de servicios, la Encuesta de Microemprendimiento (EME), etc.) no alcanzan a desagregar el sector cultural de forma apropiada y no se cuenta con directorios de agentes culturales y empresas que permitan ajustar los indicadores mesoeconómicos con datos de fuentes primarias, situación que se aborda en el capítulo V.

Entendiendo este contexto en este apartado se bosqueja una articulación operativa para alinear la reportabilidad, con foco en los indicadores económicos asociados a la CSC de Chile y su relación con los ODS, los Indicadores Temáticos de la Cultura 2030 y los Indicadores de Progreso para el Protocolo de San Salvador.

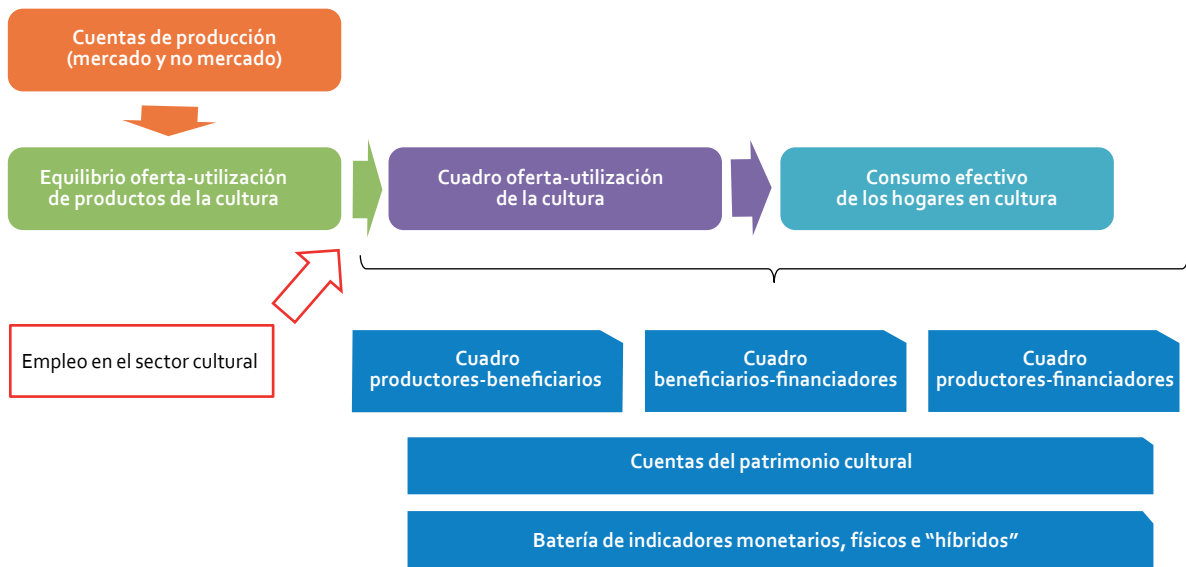
Los Indicadores Temáticos de la Cultura 2030 representan un esfuerzo importante de Unesco para alinear sus múltiples iniciativas de medición y de seguimiento a las convenciones con el mandato de promoción de los ODS.

“(...) la elaboración de un nuevo marco de evaluación y recopilación de datos sobre la cultura es fundamental tanto para promover el papel de la cultura en los ODS como para integrar la cultura en los planes y políticas de desarrollo nacional y urbano y en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD). Los Indicadores Cultura | 2030 complementan y mejoran los instrumentos y datos existentes, entre los que se encuentran el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) del IEU, los Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo (IUCD), los mecanismos de presentación de informes periódicos de las convenciones culturales y otros mecanismos y metodologías de seguimiento en el contexto específico de la Agenda 2030.” (UNESCO, 2020).

### 1. Relación entre metas ODS e indicadores

En una mirada inicial, se anclan estos indicadores mesoeconómicos en el vértice del triángulo del valor instrumental, Eje 2: Externalidades de la cultura, para ubicar los Indicadores Temáticos de la Cultura 2030 y su relación con los ODS y los Indicadores de Progreso para el Protocolo de San Salvador con la secuencia de cuentas para la CSC en sus diversas secciones (véase el diagrama 5 y el cuadro 4).

Diagrama 5  
Propuesta de secuencia de cuentas para las Cuentas Satélite de Cultura



Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 4**  
**Metas ODS, indicadores culturales 2030 e indicadores CSC**

Cultura   2030 →		CSC: Indicadores	Indicadores de progreso para el Protocolo de San Salvador ←				
Indicador	Descripción		Descripción	Indicador	Tipo	Categoría conceptual	
meta 11.4_ Protección del patrimonio cultural y natural	Gastos en patrimonio	Gasto total (público y privado) <i>per cápita</i> dedicado a la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento/ inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin ánimo de lucro, patrocinio)	Gasto efectivo en patrimonio				
meta 8.3_ Empleo, espíritu empresarial e innovación	La cultura en el PIB	Porcentaje del producto interno bruto atribuible a la producción cultural privada y formal	Participación del valor agregado bruto de las actividades características en el PIB	Evalúa la contribución aportada al PIB por las actividades culturales, considera el valor añadido bruto de los servicios culturales que es el valor después de haber deducido el valor de los bienes y servicios que se han utilizado para producirlo, con respecto al total del PIB, por cien	Valor total de los bienes y servicios culturales como % del PIB	Indicadores de resultado	Contexto financiero y compromiso presupuestario
meta 8.9_ Políticas para el turismo sostenible	Empleo cultural	Número de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y en ocupaciones culturales como porcentaje total del volumen de empleo a lo largo del último año	Participación de las remuneraciones de los asalariados en las actividades culturales en el total de la masa salarial nacional				
meta 11.4_ Patrimonio cultural y natural							
meta 10.a_ Trato diferenciado en el comercio	Empresas culturales	Porcentaje de empresas culturales con respecto al total de empresas	Participación del valor bruto de la producción de las actividades características culturales en el total nacional				
meta 8.a_ Aumento de la ayuda al comercio	Gastos de los hogares	Porcentaje del gasto total de los hogares dedicado a actividades, bienes y servicios culturales	Participación del consumo efectivo de los hogares en productos de la cultura en el total del consumo efectivo de los hogares	Ingreso corriente que las familias destinan al consumo de bienes y servicios culturales con respecto al ingreso total corriente, por cien	Porcentaje del ingreso corriente que las familias destinan para el consumo de bienes y servicios culturales por deciles de ingresos, regiones y pertenencia étnica	Indicadores de resultado	Principio transversal: Igualdad y no discriminación

Cultura   2030 →			CSC: Indicadores	Indicadores de progreso para el Protocolo de San Salvador ←			
Indicador	Descripción	Descripción		Indicador	Tipo	Categoría conceptual	
meta 8.3_ Empleo, espíritu empresarial e innovación	Comercio de bienes y servicios culturales	Porcentaje de exportaciones de bienes y servicios culturales en comparación con el total de las exportaciones	Importaciones de bienes Importaciones de servicios Exportaciones de bienes y servicios Exportaciones de bienes y servicios				
meta 8.9_ Políticas para el turismo sostenible							
meta 11.4_ Patrimonio cultural y natural	Financiación pública de la cultura	Proporción del gasto público dedicado a actividades culturales y creativas, y presupuesto y gasto público anual para los sectores de la cultura y la creación	Participación del consumo final del gobierno general en productos característicos de la cultural en el total del consumo final del gobierno general	Presupuesto nacional asignado al Ministerio de Cultura o quien haga sus veces, con respecto al presupuesto nacional total, por cien	Porcentaje del presupuesto nacional asignado al Ministerio de Cultura o quien haga sus veces, por jurisdicción	Indicadores estructurales	Contexto financiero y compromiso presupuestario
meta 10.a_ Trato diferenciado en el comercio				Presupuesto nacional asignado a programas o políticas públicas relacionados con derechos culturales, con respecto al presupuesto nacional total, por cien	Porcentaje del presupuesto asignado a los programas públicos relacionados con los derechos culturales en el último año	Indicadores estructurales	Contexto financiero y compromiso presupuestario
meta 8.a_ Aumento de la ayuda al comercio							

Fuente: Elaboración propia.



### III. Las fronteras económicas de la cultura y las clasificaciones estadísticas

La definición conceptual de un aspecto socioeconómico y ambiental que será objeto de medición es el primer paso que se debe dar para posibilitar luego su cuantificación estadística. Un concepto amplio puede resultar ambiguo y tener múltiples interpretaciones, dificultando su medición y comparabilidad en el tiempo y en el espacio. Como se señaló, en el caso de la cultura existen tres marcos conceptuales internacionales: el MEC, las CSC y la Economía Naranja (EN), la que introduce un concepto adicional, la economía creativa (véase el diagrama 6), una extensión a la economía de la cultura.

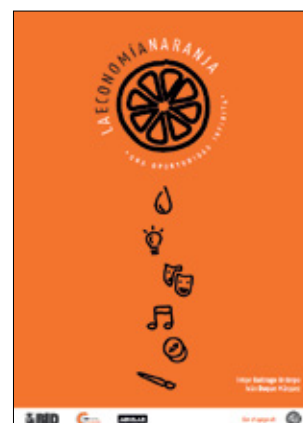
**Diagrama 6**  
Marcos metodológicos internacionales para la elaboración de indicadores socioeconómicos de la cultura



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
2009



Convenio Andrés Bello (CAB)  
2009



Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
2013

Fuente: Elaboración propia.

La actividad estadística y la estadística económica se apoyan en clasificadores de productos e industrias, de modo que la medición de cualquier actividad debe necesariamente vincularse a las nomenclaturas y códigos y explicitar su alcance en forma precisa.

La cultura puede tener alcances diferentes entre una nación u otra, dependiendo de los usos y costumbres de cada pueblo. Algunos deportes pueden considerarse parte de la cultura en unos países, y en otros, no. Lo mismo sucede con la religión, el uso de determinadas prendas de vestir y el consumo o la preparación de ciertos alimentos. Un mismo producto o industria puede hacer parte de la cultura en un país, pero no en otro.

Asimismo, se introduce otro elemento, vinculado a la forma de producir, al definirse que un producto se considera cultural solo si se produce "a mano", excluyéndose la producción en masa o industrializada.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de industrias/productos cuyo alcance en relación con la cultura puede ser objeto de diferencias en los tres marcos analizados. Adicionalmente, se incluye un apartado sobre el enfoque de derecho de autor utilizado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).

## A. Clasificadores según los enfoques del MEC, CSC y EN

### 1. Artesanías/productos artesanales

La UNESCO los define como aquellos "productos producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto terminado (...) La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, y religiosas o socialmente simbólicas y significativas" (UNESCO/ITC, 1997)<sup>2</sup>.

Asimismo, la "UNESCO (UNESCO-ITC, 1997) ha identificado seis categorías amplias de productos artesanales sobre la base de los materiales empleados en su elaboración: cestería, textiles, alfarería, madera, metal y cuero. Las categorías adicionales corresponden a diversos materiales que bien son característicos de un país o región, son inusuales, o son de difícil manipulación (piedra, vidrio, marfil, hueso, caparazones, madreperla, etc.). Otras categorías podrían surgir del uso simultáneo de diferentes materiales y técnicas, por ejemplo, la fabricación de artículos decorativos, joyas, instrumentos musicales, juguetes y obras de arte"<sup>3</sup>.

La EN incorpora varias clases de industrias manufactureras bajo el concepto de artesanías, dentro del sector turismo y patrimonio material e inmaterial:

- 1420. Fabricación de artículos de piel;
- 1430. Fabricación de artículos de punto y ganchillo;
- 1511. Curtido y recurtido de cueros, recurtido y teñido de pieles;
- 1512. Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano, etc.;
- 1520. Fabricación de calzado;
- 3100. Fabricación de muebles, colchones y somieres;
- 3211. Fabricación de joyas y artículos conexos;
- 3212. Fabricación de bisutería y artículos conexos;
- 3220. Fabricación de instrumentos musicales.

<sup>2</sup> MEC, pág. 26.

<sup>3</sup> Ibid.



En cada caso se debería poder distinguir del total de la producción la parte esencialmente producida a mano de la parte producida en forma masiva. Sin embargo, tal como señala el MEC “en el caso de las *Artesanías*, la CIIU no establece una distinción entre métodos de producción modernos y tradicionales que permitiría la identificación de productos tradicionales o elaborados a mano”<sup>4</sup>.

De todo ese listado de industrias el MEC solo incorpora a la clase CIIU “3211. Fabricación de joyas y artículos conexos bajo el concepto de artesanías”, aun cuando uno de sus dominios (el C) se denomina *Artes Visuales y Artesanías*. El mismo MEC aclara los motivos de la medición limitada al afirmar que “la forma en que la CIIU cubre las actividades industriales hace imposible medir la artesanía. El código 1392 ‘Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles excepto prendas de vestir’ incluye: fabricación de tapices tejidos a mano. El código 2826 ‘Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros’ incluye: máquinas hiladoras (telares) incluso telares manuales. CPC: la CPC no ofrece soluciones reales ante la dificultad de medir la actividad artesanal utilizando clasificaciones estadísticas. Es decir, en general los productos se definen por su forma o tipo (por ej. ‘estatuillas y otros artículos de cerámica’ o ‘alfombras y otros textiles para cubrir pisos’) y no por su método de producción (por ej., artesanal, o industrial). Por lo tanto, nuestro enfoque consiste en utilizar códigos sólo si los materiales empleados y/o los tipos de producto permiten concluir que la actividad involucrada tiene una alta probabilidad de ser artesanal y no de producción masiva”<sup>5</sup>.

Sin embargo, dentro de las ocupaciones culturales se incluyen varios códigos CIUO o8, poniendo en evidencia diferentes coberturas dentro del mismo marco MEC<sup>6</sup> según se trate de medir la producción o el empleo:

- 7313. Joyeros, orfebres y plateros;
- 7314. Alfareros y afines;
- 7315. Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio;
- 7316. Redactores de carteles, pintores decorativos y grabadores;
- 7317. Artesanos en madera, cestería y materiales similares;
- 7318. Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares;
- 7319. Artesanos, n.c.p.;
- 7522. Ebanistas y afines;
- 7531. Sastres, modistos, peleteros y sombrereros;
- 7532. Patronistas y cortadores de tela y afines;
- 7533. Costureros, bordadores y afines;
- 7534. Tapiceros, colchoneros y afines;
- 7535. Apelambradores, pellejeros y curtidores;
- 7536. Zapateros y afines;
- 7549. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, n.c.p.

Por su parte, el CAB no incluye en forma explícita a las industrias productoras de artesanías y expresa que “a la fecha es imposible identificarlas en las nomenclaturas de producto del SCN (basadas en la CPC). Por lo tanto, para la estimación de sus efectos económicos se recomienda a los países identificar el gasto privado los productos y los procesos de producción asociados”<sup>7</sup> y que “ante la imposibilidad de definir las artesanías en términos del Sistema de Cuentas Nacionales, se recomienda a los países que efectúen la medición de este sector señalando puntualmente en las cuentas de empleo y gasto dichos montos, para diferenciarlos de aquellos para los cuales sí es posible identificar a través de los códigos de la CPC y la CIIU”<sup>8</sup>.

En síntesis, la EN incorpora en forma explícita nueve clases CIIU dentro de las cuales una parte podría identificarse como artesanías; el MEC lo hace con solo una clase CIIU y el CAB no incorpora ninguna clase CIIU, aunque recomienda realizar mediciones puntuales en el empleo y el gasto en la medida que sea posible.

<sup>4</sup> MEC, 3.2.

<sup>5</sup> MEC, Nota 3 pág. 56.

<sup>6</sup> MEC, pág. 74.

<sup>7</sup> CAB, 3.129.

<sup>8</sup> CAB, 3.130.

## 2. Actividades de impresión

Es la clase 1811<sup>9</sup> y comprende la impresión de periódicos, libros, revistas, etc., así como la impresión directa sobre textiles, plásticos, vidrio, etc., e incluye “diversos métodos para trasladar una imagen desde una placa, plantilla o archivo informático a un soporte, como papel, plástico, metal, materia textil o madera. El método más utilizado entraña el traslado de la imagen de una placa o plantilla al soporte mediante procedimientos litográficos, de rotograbado, serigráficos o flexográficos. A menudo se utiliza un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como equipo electrostático y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto)”<sup>10</sup>.

El MEC señala que:

“La impresión no suele incluirse en las clasificaciones culturales ni en las definiciones de las industrias culturales, por no considerarse una actividad cultural por derecho propio. Sin embargo, de acuerdo con el modelo de ciclo cultural, la impresión debe incluirse como parte de la función de producción de la industria editorial. En consecuencia, el MEC incluye actividades de impresión que tienen un uso final predominantemente cultural. El problema surge cuando se intenta identificar estas actividades empleando los actuales sistemas de clasificación estadísticos. En general, las actividades de impresión relacionadas con la industria editorial se incluyen bajo el dominio *Libros y Prensa* como una función de producción. Sin embargo, la categoría *Otros materiales impresos* —que incluye la impresión de catálogos comerciales o trabajos de impresión ‘rápidos’— se ha excluido. El MEC recomienda incorporar estas actividades relacionadas con la impresión bajo el dominio *Equipamiento y Materiales de Apoyo*”<sup>11</sup>.

El tratamiento diferenciado puede originarse en la evolución temporal que ha tenido la industria editorial, en tanto en su origen se desarrollaba en forma conjunta con las imprentas. La separación se produce a partir del momento en que las editoriales se convirtieron en empresas especializadas en la gestión de derechos de autor, selección de manuscritos, edición de contenidos y estrategias de marketing. Las imprentas, por su parte, se centraron en mejorar la tecnología y eficiencia de la producción.

La CIIU Rev. 4 señala que “aunque la misma unidad puede ocuparse de la impresión y de la edición (por ejemplo, en el caso de los periódicos) cada vez es menos frecuente que esas actividades sean realizadas en el mismo lugar”<sup>12</sup>.

Finalmente, la digitalización y la impresión bajo demanda han fomentado más aún la tendencia a la especialización y separación de ambas industrias.

Por su parte, mientras que la EN la incluye dentro de las industrias culturales convencionales, el CAB la excluye, al considerarla consumo intermedio de la actividad de edición<sup>13</sup>.

## 3. Juegos y juguetes

Se debe diferenciar a los juegos físicos de los juegos en línea. El CAB incluye a los juegos físicos como uno de los sectores culturales con la aclaración de que “solo se considerarán aquellos juegos y juguetes cuya razón de ser es recrear, formar, desarrollar o estimular aspectos intelectuales, psicológicos, sensorio-motrices y de convivencia social, de niños y adultos, pues a través de sus usos se efectúan prácticas culturales de procesamiento simbólico y se establecen relaciones de creatividad”<sup>14</sup>, motivo por el que “únicamente se hará referencia a la actividad (3240) relativa a la fabricación de muñecos, rompecabezas, instrumentos musicales de juguete, artículos relacionados a los juegos de ferias y mesas, y los juegos en línea”<sup>15</sup>.

<sup>9</sup> CIIU Rev. 4.

<sup>10</sup> CIIU Rev. 4, pág. 110.

<sup>11</sup> MEC, pág. 27.

<sup>12</sup> CIIU Rev. 4, pág. 110.

<sup>13</sup> CAB, 3.113.

<sup>14</sup> CAB, 3.70.

<sup>15</sup> CAB, 3.71.

La EN sigue el mismo criterio que el CAB al incorporar a la clase "3240. Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas" dentro del sector diseño. El MEC por su parte, no incluye a los juegos físicos.

En cuanto a los juegos en línea, el CAB incluye un producto CPC, subclase "84391 Servicios de juegos en línea (on-line)", la que incluye juegos que están destinados a ser jugados a través de internet: juegos de rol, de estrategia, de acción, cartas, de niños, etc.<sup>16</sup>. Este producto se corresponde con la clase CIU "5820. Edición de programas de informática (software)", pero, sin embargo, en el CAB se asocia a la clase CIU "3240. Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas".

El MEC incluye a la misma subclase CPC 84391 y también a la subclase CPC "47822. Juegos por computadora" dentro de los dominios culturales, y a las subclases CPC "96921. Servicios de juegos de azar en línea" y "96929. Otros servicios de apuesta y juegos de azar" como dominios relacionados.

La EN determina un subsector de videojuegos (código CAEN<sup>17</sup> 331) e incluye en forma explícita a la clase CIU "5820. Edición de programas informáticos (software)" dentro del código CAEN "330. Software de contenidos".

#### 4. Servicios de arquitectura

El MEC incluye dentro del sector diseño y servicios creativos a la clase CIU "Actividades de arquitectura, ingeniería y actividades conexas", comprendiendo a las siguientes subclases de productos CPC<sup>18</sup>:

- 32550. Planos y dibujos arquitectura, ingeniería industrial y comercial y topográficos<sup>19</sup>;
- 83211. Servicios de asesoramiento en arquitectura;
- 83212. Servicios de asesoramiento en arquitectura para proyectos mobiliarios residenciales;
- 83213. Servicios de asesoramiento en arquitectura para proyectos mobiliarios no residenciales;
- 83214. Servicios de arquitectura y restauración histórica;
- 83231. Servicios de asesoría en arquitectura paisajística;
- 83232. Servicios de arquitectura paisajista;
- 73390. Servicios de concesión de licencias para el derecho a usar otros productos de propiedad intelectual<sup>20</sup>.

El CAB también incluye dentro del sector diseño a la clase CIU 7110, aunque en forma parcial, ya que limita su alcance a las siguientes subclases de productos CPC:

- 32550. Planos y dibujos arquitectura, ingeniería industrial y comercial y topográficos (parcial);
- 83221. Servicios de planificación urbana (parcial);
- 83231. Servicios de asesoría en arquitectura paisajística (parcial);
- 83232. Servicios de arquitectura paisajista.

Para el producto 32550 se excluye de la CSC a "los textos escritos a mano y las reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias de carbono de los anteriores"<sup>21</sup>. En el caso del producto 83221 se "excluyen los servicios relativos a los estudios de viabilidad, estudios de impacto ambiental y valoración económica de los planes de desarrollo urbano servicios de asesoría en planificación urbana tales como testigo experto, políticas y programa de evaluación"<sup>22</sup>. En la subclase 83231 se excluyen "los servicios de testigos expertos en el área de arquitectura paisajista que consisten en atestiguar frente a una corte o cuerpo administrativo por parte de un testigo (...)"<sup>23</sup>.

<sup>16</sup> Se excluyen los servicios de apuestas en línea que se clasifican en la subclase 96921. Servicios de juegos de azar en línea.

<sup>17</sup> Clasificación de actividades de la Economía Naranja.

<sup>18</sup> MEC, pág. 56.

<sup>19</sup> Se aclara que "sólo debe ser incluido si el país no está en condiciones de distinguir entre productos culturales y no culturales", MEC, pág. 57.

<sup>20</sup> Se aclara que esa subclase comprende los "servicios de concesión de licencias para el derecho de utilizar otros productos de propiedad intelectual, por ejemplo, planos, de arquitectura e ingeniería, diseños industriales, etc." (MEC, pág. 57).

<sup>21</sup> CAB, pág. 68.

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Ibid.

La EN determina un subsector de arquitectura y restauración (código CAEN 234) dentro del sector Turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, e incluye en forma explícita a la clase CIIU 7110, sin mencionar exclusiones en forma explícita.

Como se puede apreciar, la cobertura a nivel de productos es diferente en los tres marcos. Cabe agregar que las exclusiones que se mencionan en el MEC y en el CAB, si bien son precisiones conceptuales, en el marco de la CSC, al ser desgloses de subclases CPC, son difíciles de implementar en la práctica por parte de las oficinas nacionales de estadística.

## 5. Servicios de comercio

El MEC incluye cuatro clases CIIU Rev. 4:

- 4649. Venta al por mayor de otros enseres domésticos;
- 4761. Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados;
- 4762. Venta al por menor de grabaciones de música, y de video en comercios especializados;
- 4774. Venta al por menor de artículos de segunda mano.

La clase 4649 se ubica dentro del dominio Libros y prensa, y se asocia a la venta de dos productos clase CPC 2.0 "61151. Servicios de venta al por mayor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería", excepto los prestados a comisión, y "61251. Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería".

La clase 4761 se clasifica en el dominio de Libros y prensa, y se vincula a las siguientes categorías de la CPC 2.0 de productos:

- 62251. Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio en tiendas especializadas;
- 62151. Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio en tiendas no especializadas;
- 62451. Otros servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio sin intervención de tiendas de venta;
- 62551. Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio a comisión o por contrato;
- 62351. Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio por pedido postal.

La clase 4762 se clasifica en el dominio Medios audiovisuales e interactivos, y se asocia a dos clases CPC 2.0 de productos: "62542. Servicios comerciales al por menor de equipo de radio y televisión, instrumentos musicales y discos" y "62242. Servicios comerciales al por menor de equipo de radio y televisión, discos y cintas grabadas en tiendas especializadas".

La clase 4774 se clasifica en el dominio Patrimonio Cultural y Natural, y se vincula al producto clase CPC 2.0 "621\*\*". Servicios comerciales al por menor en tiendas no especializadas", para incluir los servicios de casas de subasta minorista de productos culturales obras de arte de segunda mano. El MEC aclara también que la CPC no tiene un código que cubra exclusivamente productos de segunda mano<sup>24</sup>.

Existe una contradicción en el caso de la clase CIIU Rev. 4 "4761. Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados", ya que se asocia a la CPC 2.0 "62151. Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio en tiendas no especializadas". Desde la perspectiva de la CIIU, la venta de libros es cultura solo si la realizan comercios especializados, mientras que en la CPC se incluyen también las tiendas no especializadas. Cabe aclarar que la CPC clase 62151 se asocia a la CIIU clase "4719. Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados" y no con la clase CIIU 4761.

<sup>24</sup> MEC, pág. 57.

El CAB incorpora una única clase CIIU Rev. 4 dentro del sector libros y publicaciones, la “4761. Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializado” y la asocia a la subclase CPC 2.0 “62551. Servicios comerciales al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de escritorio a comisión o por contrato”. Por consiguiente, corresponde mencionar que si un hogar compra un libro en un comercio especializado (CIIU 4761), la producción (margen) y valor agregado de dicho comercio se incorporan a la medición de la producción y valor agregado cultural. Si el mismo hogar adquiere el mismo libro, pero en un comercio no especializado (4719), dicha producción y valor agregado originados en esa venta no forman parte de la producción y del valor agregado cultural. Sin embargo, en ambos casos el libro formará parte del gasto cultural como parte del gasto de consumo final de los hogares.

El marco de la EN por su parte no incluye ninguna clase CIIU de servicios de comercio.

## 6. Servicios de edición de programas informáticos (software)

El MEC incluye a la clase CIIU Rev. 4 “5820. Edición de programas informáticos” dentro del dominio Medios audiovisuales e interactivos, y la asocia a tres productos CPC 2.0:

- 38582. Cartuchos de software para consolas de videojuegos;
- 47822. Software para juegos de computadora, empaquetados;
- 84391. Juegos en línea.

Luego, en el dominio transversal Equipamiento y materiales de apoyo de los dominios culturales incluye a la clase CIIU Rev. 4 “2620. Fabricación de ordenadores y equipo periférico”, la propia clase 5820 pero abarcando más productos CPC, la clase “6201. Actividades de programación informática” y la clase “6202. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de medios informáticos”.

El MEC, asimismo, hace una especial aclaración respecto del papel que juegan los medios y programas computacionales interactivos al definir que “representan importantes campos de actividad. Si bien muchos productos y servicios interactivos poseen un uso final de carácter cultural (juegos de video y computacionales, la red interactiva y contenido móvil), no se puede hacer la misma afirmación de la industria informática. En lo que al MEC respecta, los Medios Interactivos se consideran parte del dominio Medios Audiovisuales e Interactivos. En la práctica, esto dependerá del sistema de clasificación utilizado y de su capacidad para separar las actividades relacionadas con los medios interactivos de las otras actividades convencionales de informática y telecomunicaciones. La Clasificación Central de Productos (CPC) permite identificar con precisión algunas —no todas— las actividades de los medios interactivos. En los casos que estas actividades no puedan ser claramente identificadas en la CPC, o en otras clasificaciones, estas actividades deben ser incluidas como parte del dominio transversal Equipamiento y Materiales de Apoyo”<sup>25</sup>.

El CAB incluye a la clase CIIU Rev. 4 “6201. Actividades de programación informática” en forma parcial, ya que explicita la correspondencia con el producto de la CPC 2.0 “83141. Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de información para aplicaciones”, pero incluyendo solamente los servicios de diseño de la estructura y el contenido de una página web y/o escribir el código del equipo necesario para crear y poner en marcha una página web, excluyendo el diseño de la estructura y el contenido de una base de datos y/o escribir el código del equipo necesario para crear e implementar una base de datos, el diseño de la estructura y la escritura del código según sea necesario computadora para diseñar y desarrollar una aplicación de software personalizada, y los servicios de personalización e integración, adaptación (modificación, configuración, etc.) y la instalación de una aplicación existente para que sea funcional dentro de entorno de sistema de información de los clientes. En este caso se menciona nuevamente la dificultad que representa para las oficinas de estadística separar al interior de una subclase CPC diferentes tipos de servicios. El CAB hace mención también al uso económico, al explicitar que los programas informáticos forman parte de la formación de capital de las actividades características en la cuenta del gasto<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> MEC, pág. 27.

<sup>26</sup> CAB, Cuadro 6.2.

La EN incorpora a la clase CIU Rev. 4 "5820. Edición de programas informáticos" dentro del código CAEN "330. Software de contenidos", el cual incluye a los videojuegos, otros contenidos interactivos audiovisuales y medios de soporte para contenidos digitales.

## 7. Servicios de agencias de noticias

El MEC los incluye al incorporar la clase CIU Rev. 4 "6391. Actividades de agencias de noticias" en dos dominios, Libros y prensa y Medios audiovisuales e interactivos, vinculándolos a la subclase CPC 2.0 "84410. Servicios de agencias de noticias a periódicos y publicaciones periódicas", aunque no se especifica qué parte de la industria/producto se debe incorporar en cada dominio por separado.

El CAB, por su parte, señala que "algunas actividades del quehacer cultural relativas a esta etapa del ciclo cultural corresponden a los servicios de agencias de noticias para periódicos y revistas (84410, CPC Rev. 2), entre otros. Dichos servicios se pueden realizar a través de medios de comunicación tradicionales (radio, revistas y televisión, por ejemplo) y mediante múltiples canales de distribución en línea que surgen constantemente ante el auge de las tecnologías de la información y la comunicación"<sup>27</sup>. Sin embargo, al momento de definir la cobertura de las industrias/productos culturales las excluye.

La EN incluye a la clase CIU Rev. 4 Actividades de agencias de noticias en el código CAEN "350. Agencias de noticias y otros servicios de información".

## 8. Servicios deportivos

El MEC los incluye, pero como dominios relacionados, al definir que "si bien los deportes, la recreación y el turismo no siempre se consideran actividades culturales, éstos poseen elementos culturales. En otras palabras, representan actividades que pueden tener un carácter cultural, aunque su principal componente no sea cultural. A partir de esta definición se han incorporado al MEC en la categoría Dominios relacionados"<sup>28</sup>.

Asimismo, el MEC afirma que "en algunos países, ciertos deportes se encuentran íntimamente relacionados con la identidad cultural, pudiendo estar asociados con estructuras y tradiciones sociales. Un ejemplo de esto es la lucha Sumo de Japón. En cambio, en otros países, los deportes pueden cumplir una función recreativa o practicarse únicamente como una forma de hacer ejercicio. Por otra parte, un mismo deporte puede tener connotaciones muy distintas según el país. En algunas clasificaciones (Comisión Europea, 2002) la asistencia a eventos deportivos o el simple hecho de verlos en televisión se percibe como una actividad cultural, en tanto que los deportes profesionales no se consideran necesariamente actividades culturales. Estas marcadas diferencias de enfoque, y el consenso de que esta actividad constituye una 'participación' y no un deporte en cuanto a 'producto' o 'sector' —de naturaleza 'cultural'— nos ha llevado a incluir los deportes como una actividad conexas"<sup>29</sup>.

El CAB no incluye a las actividades deportivas. La EN incluye a las actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento en el sector "220. Artes escénicas y espectáculos", aunque sin mayores especificaciones<sup>30</sup>.

## 9. Servicios religiosos

El MEC no los incluye como industria ni como producto, aunque sí los reúne dentro del dominio transversal Patrimonio cultural y natural, con el fin de medir el empleo al incorporar al código de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 (CIUO 08) "2636. Profesionales religiosos" y en el uso del tiempo por parte de los hogares en la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS por sus siglas en inglés) con el código "151520. Participar en actividades religiosas (practicar alguna forma de religión)"<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> CAB, 3.16.

<sup>28</sup> MEC, pág. 31.

<sup>29</sup> MEC, pág. 32.

<sup>30</sup> EN, pág. 231.

<sup>31</sup> MEC, pág. 80.

El CAB no incluye a los servicios religiosos, aunque menciona que “cada país puede crear distintos escenarios a partir de sus propias necesidades y de la disponibilidad de información. Podrían agregarse algunos sectores, por ejemplo, el deporte o algunas prácticas y manifestaciones culturales relacionadas con el campo religioso que para ciertos países hace parte de la afirmación de la identidad cultural”<sup>32</sup>.

La EN no incluye a los servicios religiosos.

## B. Enfoque OMPI: derechos de autor

El MEC determina que “los derechos de autor comprenden todas las producciones en el dominio científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión (OMPI, 1979). Entre las obras literarias y artísticas se incluyen libros y otros escritos; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas; las obras fotográficas; las obras cinematográficas; los planos arquitectónicos; y las obras de pintura, escultura, grabado, litografía (OMPI, 1979). Por su parte, la UNESCO considera la protección de los derechos de autor y derechos relacionados “esencial para la creatividad individual, el desarrollo de las industrias culturales y la promoción de la diversidad cultural”<sup>33</sup>.

“La Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) ha desarrollado pautas que permiten determinar la contribución que hacen a la economía las industrias protegidas por derechos de autor (OMPI, 2003). Su definición de ‘industrias básicas de derechos de autor’ es similar a la definición de dominios culturales adoptada en el MEC, aunque destaca algunas excepciones. La OMPI incluye como parte de sus industrias básicas de derechos de autor los derechos asociados con software y bases de datos, no siendo este el caso del MEC. Adicionalmente, la definición de sector cultural de la OMPI difiere de la utilizada en este Marco ya que la primera no cubre áreas como las prácticas culturales y las actividades de museos, que no están sujetas a derechos de propiedad intelectual”<sup>34</sup>.

La OMPI aclara también que “a diferencia de la protección de las invenciones (cubierta por las leyes de patentes), la ley de derechos de autor protege sólo la forma de expresión de las ideas, no las ideas mismas”<sup>35</sup> y que “los derechos que otorga la ley al titular de los derechos de autor de una obra protegida son los derechos exclusivos para autorizar a otros a utilizar esa obra protegida. Tales derechos se denominan derechos económicos porque permiten a su propietario obtener beneficios financieros. recompensa por el uso del trabajo por parte de otros”<sup>36</sup>.

Los derechos económicos exclusivos otorgados a los autores son los siguientes derechos: de reproducción<sup>37</sup>, de traducción, de adaptación, arreglo y otras alteraciones, de ejecución/actuación pública<sup>38</sup>, de radiodifusión<sup>39</sup>, de comunicación al público<sup>40</sup>, de distribución<sup>41</sup> y de alquiler.

Los derechos de autor nacen mediante la protección legal, ya que “la legislación sobre derechos de autor define, reconoce y protege los derechos de autor de las obras originales. Detalla el alcance de los bienes que se comercializarán y establece las reglas generales para su comercio. De esta manera, la legislación sobre derechos de autor se convierte en un requisito previo para las transacciones comerciales porque posibilita el comercio al brindar acceso a la propiedad intelectual subyacente. Sin derechos de autor, sería menos rentable comerciar con creaciones culturales porque no habrían adquirido las características de bienes económicos”<sup>42</sup> ya que “el derecho de autor permite a sus titulares controlar el uso de sus obras, permitiéndoles obtener beneficios económicos de la difusión de dichas obras”<sup>43</sup>.

<sup>32</sup> CAB, párrafo 3.31.

<sup>33</sup> MEC, pág. 43.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Guide on Surveying the Economic Contribution of the Copyright Industries 2015 Revised Edition, GSECCI-OMPI, párrafo 33.

<sup>36</sup> Ibid. párrafo 35.

<sup>37</sup> Reproducción de obras en forma material o inmaterial.

<sup>38</sup> Representaciones en vivo de obras en presencia del público incluso mediante grabaciones y fonogramas.

<sup>39</sup> Transmisión de obras por medios inalámbricos y no interactivos destinados a la recepción del público.

<sup>40</sup> Retransmisión de obras por cualquier medio de comunicación a distancia o de comunicación interactiva.

<sup>41</sup> Difusión de obras físicas, reventa, venta y alquiler.

<sup>42</sup> GSECCI-OMPI, párrafo 73.

<sup>43</sup> Ibid., párrafo 84.

El alcance definido por la OMPI sobre las industrias de derecho de autor es amplio, abarcando casi todas las industrias culturales. De hecho, en el Anexo II A de la GSECCI-OMPI se incluyen 40 clases de la CIIU Rev. 4.

Sin embargo, en los tres marcos analizados, el MEC, el CAB y la EN, los derechos de autor se vinculan a la CIIU Rev. 4 clase "9000. Actividades artísticas, creativas y de entretenimiento", siendo la subclase CPC 2.0 el producto "96330. Servicios de autores, compositores y otros artistas de obras originales, excepto artistas intérpretes, pintores y escultores".

Esta subclase CPC 96330 incluye los servicios de obras originales de:

- Autores: manuscritos de libros.
- Compositores: la partitura original de la música, excepto el registro maestro producido de derechos de autor producida a partir de ella.
- Otros artistas que no sean artistas intérpretes, pintores y escultores.
- La creación de estas obras originales se realiza por cuenta propia, es decir, su producción se destina a la venta sin contrato previo ni comprador específico<sup>44</sup>.

Esta subclase no incluye las obras originales de pintores y escultores, que se clasifican en la subclase CPC 2.0 38961.

La correspondencia entre la CIIU Rev. 4 y la CPC 2.0 que brinda la División de Estadísticas de Naciones Unidas (DENU)<sup>45</sup> establece el vínculo entre la subclase de la CPC 2.0 96330 y la clase de la CIIU Rev. 4 9000. Esa correspondencia determina la correspondencia entre los productos y las industrias; no obstante, las demás industrias de derecho de autor mencionadas por la GSECCI-OMPI también pueden incorporar la subclase del producto CPC 2.0 96330 como producto secundario. Nuevamente, aparece un problema práctico de registro por parte de las estadísticas: resulta difícil que las encuestas, censos y registros administrativos de las industrias de derecho de autor desglosen en forma separada el producto 96330 del resto de la producción principal, por lo que su oferta no logra visualizarse en forma explícita.

Finalmente, existe un problema que se refiere a la valoración de la producción de los derechos de autor.

El SCN 2008<sup>46</sup> define que la producción de la primera fase de un original de derecho de autor es un activo fijo intangible que pertenece al productor del original (autor, compañía cinematográfica, redactor del programa, etc.), que puede producir el original para su venta o para su propia formación bruta de capital fijo<sup>47</sup>. El problema consiste en cómo valorar ese original y qué precio tiene la producción del original.

Se presentan las siguientes alternativas:

- Si el original se vende, el valor de la producción del productor original viene dado por el precio pagado e implica la transferencia de los derechos patrimoniales a otro productor/titular derivado;
- Si el original no se vende, su valor se puede estimar mediante la aplicación de una fórmula: el valor presente de los ingresos futuros esperados por el uso del original en la producción;

La fórmula del valor presente de los ingresos futuros se utiliza en las cuentas nacionales para determinar el valor de un activo cuyo precio de mercado se desconoce al momento de la estimación. Esto implica establecer una serie de supuestos, tales como la vida útil del activo, los ingresos futuros esperados y una tasa de descuento/actualización. El CAB en el recuadro 3.1 presenta un ejemplo para valorar con esta fórmula un derecho de autor (activo intangible) asociada a la creación literaria, musical y teatral.

<sup>44</sup> CPC 2.0.

<sup>45</sup> [https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/tables/CPC/CPCv2\\_ISIC4/CPC2-ISIC4.txt](https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/tables/CPC/CPCv2_ISIC4/CPC2-ISIC4.txt).

<sup>46</sup> SCN 2008, párrafo 6.209.

<sup>47</sup> Desde el punto de vista del uso económico el SCN 2008 clasifica a los derechos de autor como formación bruta de capital fijo, en el ítem Productos de la propiedad intelectual – Originales para esparcimiento, literarios o artísticos.



El principal inconveniente es que, en la práctica, ninguna oficina de cuentas nacionales de América Latina y el Caribe realiza este tipo de estimaciones para los derechos de autor. Los motivos se vinculan a la dificultad en determinar las variables que intervienen en la fórmula, la debilidad de las estadísticas sobre obras originales/derechos de autor y la escasa incidencia macroeconómica de las mismas.

El SCN 2008, la CPC 2.0 y la CIIU Rev. 4 distinguen también como productos/industrias separadas de la obra original/derecho de autor a las licencias para reproducir las copias.

El propietario del activo obra original/derecho de autor podrá<sup>48</sup>:

- Utilizarlo directamente para producir copias en períodos posteriores, donde el valor de las copias realizadas se registra también como producción distinta a la producción de la realización del original.
- Conceder licencia a otros productores para emplear el original en sus procesos productivos y vender/usar las copias estableciendo las condiciones de tiempo, modo y lugar sin desprenderse de ninguno de sus derechos.

Las copias se podrán vender completamente o poner a disposición mediante licencias o distribuirse en forma gratuita (por ejemplo, los programas "beta"). Existen dos tipos de licencias: las de uso, que pueden ser utilizadas por uno o varios usuarios, y las de reproducción, que sirven para reproducir copias.

Con respecto al uso económico de las licencias, el SCN 2008<sup>49</sup> plantea diferentes alternativas de registro de acuerdo con cada situación en particular, pudiendo destinarse a la formación bruta de capital fijo, al consumo intermedio o al gasto de consumo final de los hogares:

- Si se vende para ser utilizada en un proceso productivo, se registra como formación bruta de capital fijo.
- Si se vende en cuotas en un contrato plurianual y el concesionario ha adquirido su propiedad económica y percibe los beneficios de su propiedad, se registra como formación bruta de capital fijo.
- Si se autoriza al concesionario a reproducir copias del original y a asumir la responsabilidad de la distribución, el soporte y el mantenimiento de las copias, debe considerarse como la venta de una licencia de reproducción y, por tanto, se registra como la venta de una parte o de la totalidad del original y formación bruta de capital fijo. En este caso el tenedor del original renuncia a parte o a toda la responsabilidad de emitir y prestar el servicio de copias.
- Si se realiza un primer pago inicial, seguido de pagos anuales de menor valor y se utiliza en un proceso productivo, el pago inicial se contabiliza como formación de capital y los pagos anuales subsiguientes de menor valor como consumo intermedio, dentro del servicio de alquileres.
- Si se realizan pagos regulares sin un contrato plurianual, se registra como consumo intermedio o de hogares según sea uso económico, dentro del servicio de alquileres.
- Si las condiciones en que se autoriza a reproducir copias se asemejan a un contrato de arrendamiento operativo, los pagos al tenedor del original son pagos de servicios y se contabiliza como consumo intermedio.

Las licencias se registran en la CPC 2.0 en el grupo "733. Concesión de licencias para el derecho de uso de productos de propiedad intelectual y similares", y dentro del mismo, las que aplican al ámbito de la cultura son las clases:

- 7331. Servicios de concesión de licencias relativas al derecho de utilizar programas informáticos y bases de datos;
- 7332. Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar originales para esparcimiento, literarios o artísticos;

<sup>48</sup> SCN 2008, párrafos 6.210 y 6.211.

<sup>49</sup> SCN 2008, párrafos 10.100 y 10.101.

7339. Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar otros productos de la propiedad intelectual (incluye diseño industrial y planos de ingeniería y arquitectura).

La DENU establece la correspondencia de las citadas clases de la CPC 2.0 con las respectivas clases de la CIIU Rev.4<sup>50</sup>:

La clase "7331. Servicios de concesión de licencias relativas al derecho de utilizar programas informáticos y bases de datos", se corresponde con las clases CIIU Rev. 4:

- 5820. Edición de programas informáticos;
- 5812. Edición de directorios y listas de correo.

La clase "7332. Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar originales para esparcimiento, literarios o artísticos", se corresponde con las clases CIIU Rev. 4:

- 5811. Edición de libros;
- 5813. Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas;
- 5911. Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión;
- 5912. Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión;
- 5913. Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión;
- 5920. Actividades de grabación de sonido y edición de música;
- 9000. Actividades artísticas, creativas y de entretenimiento.

La clase "7339. Servicios de concesión de licencias relativas al derecho a utilizar otros productos de la propiedad intelectual (incluye diseño industrial y planos de ingeniería y arquitectura)" tiene su correspondencia con la clase CIIU Rev. 4:

- 7740. Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.

<sup>50</sup> [https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/tables/CPC/CPCv2\\_ISIC4/CPC2-ISIC4.txt](https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/tables/CPC/CPCv2_ISIC4/CPC2-ISIC4.txt).

## IV. Un ejercicio experimental del COU cultural para Chile: taxonomía, supuestos y arbitrajes

### A. Introducción

Debido al anclaje en el SCN 2008 y, en particular, en los Cuadros de Oferta y Utilización compilados por el Banco Central de Chile, para poder obtener estimaciones económicas para el sector cultural fue necesario establecer primero lo que se deseaba medir. Esta delimitación de las fronteras económicas de la cultura debió desarrollarla la institución que mejor pudiera realizarla en función de su historia, de su riqueza cultural y de lo que se pretendía medir. En el caso de Chile, la labor recae en el Ministerio de las Culturas, de las Artes y del Patrimonio (MINCAP), institución que debe establecer las “fronteras de la producción”, es decir definir las actividades económicas relacionadas con la cultura y los productos (bienes y servicios) que se consideran culturales.

Este es un proceso delicado, pues requiere de la participación de varios actores y sujetos del espectro cultural: empresas, agentes individuales, Gobierno, instituciones sin fines de lucro, organizaciones y personas naturales, y porque solo una vez establecidas estas delimitaciones, estas fronteras, en base a marcos y definiciones del ámbito, es posible llegar a estimaciones económicas robustas.

Al respecto, la definición de cultura de la UNESCO como dominio de estudio corresponde al “conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones” (UNESCO, 2001). Si bien de esta definición no se desprende claramente el criterio para determinar cuáles debieran ser las actividades económicas o productos que incorporar en una CSC, existen otros documentos que ofrecen elementos que permiten una mejor delimitación de la cultura desde la perspectiva estadística y económica.

Uno de ellos es el Marco de Estadísticas Culturales 2009 de la UNESCO<sup>51</sup>, cuyo objetivo es aportar directrices que permitan alcanzar un cierto nivel de flexibilidad y adaptabilidad para que cada país pueda recopilar y difundir estadísticas culturales según sus “prioridades políticas, conocimientos estadísticos y la disponibilidad de recursos humanos y financieros” (MEC, 2009). Adicionalmente, busca maximizar la comparabilidad internacional en temas culturales en aquellos aspectos que sean relevantes y factibles.

<sup>51</sup> Al momento de escribir este documento se debe considerar que el MEC 2025 está en roceso de consulta, por lo que varias de las decisiones adoptadas en este ejercicio experimental deberán modificarse en función de los nuevos lineamientos.

El MEC de la UNESCO define cultura de una manera más práctica, esto es “a través de la identificación y medición de los comportamientos y las prácticas producto de las creencias y valores de una sociedad o grupo social”. Lo anterior se traduce en la determinación de “dominios culturales” que representan el conjunto de “actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en ‘eventos culturales’) que tradicionalmente se han considerado de naturaleza ‘cultural’.”

Las actividades económicas, que resultan ser más cuantificables que las sociales, se definen como la utilización de insumos en la producción de bienes y servicios susceptibles de ser intercambiados o realizados en beneficio de otros, y son medidas a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la que proporciona una categorización estandarizada de actividades basada en “conceptos, definiciones, principios y reglas internacionalmente reconocidas que garantizan una clasificación consistente y coherente” (MEC, 2009), por lo que es ampliamente usada para la elaboración de las cuentas nacionales. El MEC utiliza la revisión 4 (CIIU Rev. 4).

Los productos, por su parte, son los bienes y servicios medidos a través de la Clasificación Central de Productos (CPC), ampliamente usada en la compilación de las cuentas nacionales, la que proporciona una categorización estandarizada de productos cuyo objetivo “es proporcionar un marco para la comparación internacional de estadísticas relacionadas con productos y servir de guía al desarrollo o revisión de los actuales esquemas de clasificación de productos, con el fin de hacerlos compatibles con los estándares internacionales” (MEC, 2009). El MEC 2009 utiliza la Revisión 2 (CPC Rev. 2.0) de dicha clasificación.

Las limitaciones que tienen los códigos CIIU radican, principalmente, tanto en su nivel de desagregación, pues las actividades culturales pueden quedar ocultas dentro de categorías más amplias —ocurriendo algo similar con los productos a menor nivel de desagregación—, como en la no existencia de distinción entre la actividad formal e informal, y legal o ilegal. Asimismo, tampoco existe una distinción entre la producción industrial y la producción artesanal dentro de un mismo código, asunto sumamente relevante para la medición de actividades culturales.

Otro documento con lineamientos relevantes en el ámbito de las estadísticas culturales es el propuesto por el Convenio Andrés Bello en 2015, basado en el MEC de la UNESCO. En él, la definición de cultura remite a la determinada por Bourdieu (1988), es decir: “aquellas actividades humanas y sus manifestaciones cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados a las artes y el patrimonio”, lo que implica que los productos específicos de la cultura corresponden a “los bienes y servicios con una finalidad estética o comunicativa, por medio de los cuales se expresan ideas o emociones por medio de diversos recursos, como los plásticos, lingüísticos, sonoros o mixtos. Su razón de ser es la creación, la interpretación, la transmisión, la conservación, la preservación, la gestión, el consumo o la apropiación de contenidos simbólicos referidos a las artes y al patrimonio.” (CAB, 2015).

El documento del CAB sugiere seguir la metodología de las cuentas nacionales, proponiendo definir “(...) los productos específicos del dominio de estudio y dividirlos en dos categorías: productos característicos, y productos conexos.” Los productos característicos serían los propios del dominio, los objetos directos de estudio, denominándose actividades características aquellas dedicadas a la producción de estos productos. La producción secundaria de otros productos no relacionados con el dominio cultural podría también incluirse dentro de las actividades características.

En el caso de los productos conexos, por su parte, para el CAB serían aquellos para los que “no existe una actividad [económica] identificable estadísticamente para la que represent[en] una parte significativa de su producción” (CAB, 2015). Estos productos se incluyen porque son consistentes con un concepto de gasto de un campo determinado, sin necesariamente pertenecer a él. De esta manera, pueden contener productos culturales ocultos dentro de una categoría más amplia, productos requeridos para el ejercicio de la práctica cultural o insumos usados casi exclusivamente por las actividades características de producción cultural. Por lo tanto, no se debieran incluir en las cuentas de producción de las actividades características de la cultura.

La comparación internacional muestra que no hay un consenso en cuanto a las definiciones y decisiones metodológicas y que, más bien, cada país adapta las metodologías, sea la propuesta por la UNESCO o por el CAB, a su realidad socioeconómica.

**Cuadro 5**  
**América Latina y el Caribe: estado de situación de las Cuentas Satélite de Cultura**

País	Año base	Años disponibles	Objetivo	Institucion responsable	Sistema de clasificadores utilizados	Indicadores calculados	Vínculo
Argentina	2004	2004-2023	Su principal objetivo, como sistema de información económico-cultural, contribuir a la toma de decisiones y a la formulación y evaluación de políticas públicas y privadas en el sector cultural.	Secretaría de Cultura de la Nación (actual Ministerio de Cultura) Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).	Ministerio de Culturas y Turismo. Instituto Nacional de Estadísticas, Secretaría de Cultura de la Nación (actual Ministerio de Cultura) Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).	Participación en el Valor Agregado Bruto total de la economía en 2022 (en pesos corrientes). Participación en el Valor Agregado Bruto total de la economía en 2022 (en pesos corrientes). Participación de la cultura en el presupuesto total de la Administración Pública Nacional en 2022. Entradas al cine. Edición de libros. Puestos trabajos privados culturales.	<a href="https://www.sinca.gob.ar/CuentaSatelite.aspx">https://www.sinca.gob.ar/CuentaSatelite.aspx</a>
Colombia	2015	2005-2017	Crear un sistema de información económica y estadística confiable, continuo y comparable de todos los bienes y servicios culturales y creativos junto con el nivel de empleo correspondiente.	Ministerio de Cultura. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).	Sistemas de clasificaciones CIU 4 A.C.	Cuenta de producción. Cuenta de generación del ingreso. Balance oferta utilización. Empleo. Gasto público y privado. Indicadores no monetarios.	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia">https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia</a>
Costa Rica	2011	2010-2017	Construir un sistema de información confiable, consistente y continuo, que permita conocer las características económicas de la cultura costarricense para orientar la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones desde los ámbitos público y privado.	Banco Central de Costa Rica. La Unidad de Cultura y Economía del Ministerio de Cultura y Juventud.	Actividades productivas culturales: CIU Rev. 4. Productos culturales: CPC Rev. 2.	Cuenta de producción. Cuenta de generación del ingreso. Balance oferta utilización. Empleo. Gasto público y privado. Indicadores no monetario.	<a href="https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-cultura">https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-cultura</a>
Chile	2008	2008-2013	Crear un sistema de información continuo, confiable y comparable, que permita el análisis y evaluación económica de las actividades culturales, y la toma de decisiones públicas y privadas.	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	CIU CL versión 2 de 2007. Adaptación nacional de la CIU rev. 3.	Empleo. Gasto público y privado.	<a href="https://www.cultura.gob.cl">https://www.cultura.gob.cl</a>

País	Año base	Años disponibles	Objetivo	Institucion responsable	Sistema de clasificadores utilizados	Indicadores calculados	Vínculo
Ecuador	2007	2007-2017	Resaltar la información del ámbito cultural incluida en las cuentas nacionales para posicionar a la cultura como un sector estratégico del desarrollo y el crecimiento económico del país, en aras de lograr una mejor incidencia en la política pública local y regional.	Ministerio de Cultura y Patrimonio.	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev.4. Clasificación Central de Productos (CPC) Rev. 2. Clasificación de Industrias de Cuenta Nacionales (CICN).	Cuenta de producción. Cuenta de generación del ingreso. Balance oferta utilización. Empleo. Gasto público y su financiación. Indicadores no monetarios.	<a href="https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/economia-cultural/">https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/economia-cultural/</a>
Mexico	2013	2008-2016	Elaborar un estudio estructurado, integrado y detallado de los flujos económicos del sector, a través del cual se registren los diferentes aspectos relacionados con la creación, expresión, interpretación, conservación y transmisión de las prácticas y productos culturales, desde el punto de vista de los diferentes actores en la frontera de la producción, la demanda y la formación bruta de capital.	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA (hoy Secretaría de Cultura). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013). Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE 2012). Clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal 2011. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte versión Hogares 2007.	Cuenta de producción. Cuenta de generación del ingreso Balance oferta utilización. Empleo. Gasto público y privado. Indicadores no monetarios.	<a href="https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/">https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/</a>
Uruguay	2009	2009-2012	Medir el impacto económico del sector cultural a través de las industrias creativas en la economía uruguaya con el objetivo de utilizar esta información como insumo para la toma de decisiones.	Ministerio de Educación y Cultura - Dirección Nacional de Cultura Universidad de la República - Facultad de Ciencias Económicas. Proyecto de Cooperación Internacional Viví Cultura.	CIIU rev 4.	Cuenta de producción. Cuenta de generación del ingreso. Balance oferta utilización. Empleo. Gasto público y privado. Indicadores no monetarios.	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/cuenta-satelite-cultura-del-uruguay">https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/cuenta-satelite-cultura-del-uruguay</a>

País	Año base	Años disponibles	Objetivo	Institucion responsable	Sistema de clasificadores utilizados	Indicadores calculados	Vínculo
Perú	2017	2017	Identificar los flujos y transacciones económicos de las actividades culturales referidos a la producción, empleo, gasto en cultura, comercio exterior de bienes y servicios y sus aportes al Producto Interno Bruto (PIB).	Ministerio de Cultura. Instituto Nacional de Estadística e Informática.	Actividades productivas culturales: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4. Productos culturales: Clasificación Central de Productos (CPC) Rev. 2. Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015 (El clasificador es utilizado en las bases de datos de la ENAHO del INEI).	Cuenta de producción. Cuenta de generación del ingreso. Balance oferta utilización. Empleo. Gasto público y privado. Indicadores no monetarios.	<a href="https://infocultura.cultura.pe/infocultura/">https://infocultura.cultura.pe/infocultura/</a>
República Dominicana	2010	2014	Crear un sistema de información económica relacionado con los productos, actividades y prácticas que pertenecen al ámbito de medición del campo cultural, que permita obtener información estratégica para la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a las industrias culturales.	Ministerio de Cultura. Banco Central.	CPC 2.o. CIIU Rev. 4.	Gasto público y gasto privado.	

Fuente: Elaboración propia basada en Una década de las Cuentas Satélites de Cultura en Iberoamérica 2009-2019, Convenio Andrés Bello, 2020.

Cabe señalar que existen nuevos proyectos o programas renovados en países de la región relacionados con las Cuentas Satélite de Cultura, como los de Guatemala, Panamá, República Dominicana y Uruguay.

A continuación, se presenta una propuesta de las actividades características de la cultura para el caso de Chile. Cabe destacar que, como en cualquier valoración de la contribución económica de la cultura, estas mediciones tienen sus limitaciones. Si bien el objetivo no es “desconocer la riqueza y la multiplicidad de debates en torno a las costumbres, valores y principios que nos distinguen como sociedades, u omitir los múltiples acercamientos teóricos que se dan desde otras disciplinas”, (CAB, 2015) este ejercicio apenas permite dar cuenta de los fenómenos económicos relacionados con la cultura.

## B. Determinación de las actividades económicas y los productos culturales

El MEC (2009) hace una distinción entre **Dominios Culturales** (Patrimonio Cultural y Natural; Presentaciones artísticas y Celebraciones; Artes Visuales y Artesanías; Libros y Prensa; Medios Audiovisuales e interactivos; y Diseño y Servicios Creativos), **Dominios Relacionados** (Turismo y Deportes y Recreación), y **Dominios Transversales** (Educación y capacitación; Archivística y preservación; y Equipamiento y materiales de apoyo), estableciendo también una lista exhaustiva de códigos CIIU Rev. 4 a cuatro dígitos y de códigos CPC rev.2 a cinco dígitos, que corresponden a cada uno de los dominios.

La propuesta de delimitación del MINCAP consiste en clasificar los códigos de actividad económica tomando en consideración la adaptación nacional de CIIU Rev.4, el Clasificador Chileno de Actividades Económicas (CIIU4.CL, 2014), que tiene cinco dígitos de desagregación, y también la versión del Servicio de Impuestos Internos (SII) del clasificador, que amplía la desagregación a seis dígitos con fines tributarios. En el caso de los productos, se considera la adaptación nacional de CPC Rev.2, el Clasificador Chileno de Productos (CPC2.CL, 2015), con siete dígitos de desagregación. Cada uno de ellos se divide entre actividades o productos característicos, actividades o productos conexos y actividades o productos, tanto característicos como conexos, que no tienen una desagregación suficiente como para incluirlos en la selección final, pues no se puede distinguir la actividad cultural de la no cultural.

Se consideró como actividades características aquellos códigos CIIU4.CL que reporta el MEC (2009) como actividades propias del dominio cultural a incorporar de manera íntegra, y que tengan una glosa CIIU4.CL que contengan solo actividades de carácter cultural<sup>52</sup>. Esto último responde a que el MEC recomienda utilizar los códigos CIIU al mayor nivel de desagregación para poder hacer la distinción entre actividades culturales y no culturales.

Por otro lado, se consideran como actividades conexas aquellas que están clasificadas en el MEC como dominios transversales, en particular, actividades de “Equipamiento y materiales de apoyo”. Estas glosas incluyen los códigos a ser incorporados de manera íntegra. En todos los casos, las glosas de los códigos CIIU4.CL indican que la mayor parte de las actividades corresponde a actividades culturales.

De este trabajo se obtuvo una selección de 50 códigos CIIU4.CL, correspondientes a actividades características y conexas, para los cuales es necesario hacer las siguientes consideraciones:

- La excepción a las recomendaciones del MEC (2009) son los códigos 3240, que corresponden a la “Fabricación de juegos y juguetes”, el que se incorpora por recomendación del CAB (2015), y 475902, de “Venta al por menor de instrumentos musicales en comercio especializados”, pues la desagregación del CIIU4.CL a seis dígitos permite identificar las actividades culturales dentro de las clasificaciones a cuatro dígitos.
- De manera similar, se incluyen los códigos 464905 y 464906 de venta al por mayor de libros, diarios y revistas, pues la desagregación del CIIU4.CL a seis dígitos permite identificar las actividades culturales dentro de las clasificaciones a cuatro dígitos.

<sup>52</sup> Con algunas excepciones.



- En el caso de las actividades conexas, a las actividades del MEC (2009) se añaden los códigos 61302, para incorporar todos los tipos de servicios de televisión, y 749004, ya que por la desagregación a seis dígitos del CIIU4.CL se puede distinguir de las actividades que no son propiamente culturales dentro del mismo código a cuatro dígitos.
- Otra excepción a las recomendaciones para las actividades conexas del MEC (2009) es el código 2640 de "Fabricación de aparatos electrónicos de consumo", pues la glosa del CIIU4.CL indica que corresponde mayoritariamente a la fabricación de equipos electrónicos sonoros y de video.
- Por criterios que se detallarán más adelante, se decidió incluir el código 949903 de "Fundaciones y corporaciones; asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas", el que no fue considerado en primera instancia por no contar con suficiente nivel de desagregación en las estadísticas de base. Criterios similares se utilizaron posteriormente para excluir (en la compilación del COU cultural) los códigos 464905 y 464906, y el código 7722 de "Alquiler de cintas de video y discos".
- Si bien en otras selecciones de códigos CIIU4.CL se consideraban cuatro códigos de Educación Superior, en esta se omitieron por no disponer de la suficiente desagregación para distinguir entre actividades culturales y no culturales. Cabe señalar que se mantiene el código de actividad de Educación Cultural.

En el cuadro 6 se reportan los códigos seleccionados de las actividades características de la cultura.

**Cuadro 6**  
**Selección de códigos de las actividades características de la cultura según CIIU4.CL**  
**y relación con sectores culturales**

Código a 6 dígitos	Glosa	Sector
900001	Servicios de producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, otras producciones escénicas	Agentes culturales
900002	Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares	Agentes culturales
900003	Actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros	Agentes culturales
900004	Servicios prestados por periodistas independientes	Agentes culturales
900009	Otras actividades creativas, artísticas y de entretenimiento n.c.p.	Agentes culturales
949903	Fundaciones y corporaciones; asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas	Agentes culturales
711001	Servicios de arquitectura (diseño de edificios, dibujo de planos de construcción, entre otros)	Arquitectura
321100	Fabricación de joyas y artículos conexos	Artesanía
591100	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	Audiovisual
591200	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	Audiovisual
591300	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	Audiovisual
591400	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video	Audiovisual
772200	Alquiler de cintas de video y discos	Audiovisual
324000	Fabricación de juegos y juguetes	Diseño
741001	Actividades de diseño de vestuario	Diseño
741002	Actividades de diseño y decoración de interiores	Diseño
741009	Otras actividades especializadas de diseño n.c.p. <sup>3</sup>	Diseño
854200	Enseñanza cultural	Educación Cultural
742001	Servicios de revelado, impresión y ampliación de fotografías	Fotografía
742002	Servicios y actividades de fotografía	Fotografía

Código a 6 dígitos	Glosa	Sector
742003	Servicios personales de fotografía	Fotografía
722000	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	Investigación
464905	Venta al por mayor de libros	Lectura y libro
464906	Venta al por mayor de diarios y revistas	Lectura y libro
476101	Venta al por menor de libros en comercios especializados	Lectura y libro
476102	Venta al por menor de diarios y revistas en comercios especializados	Lectura y libro
581100	Edición de libros	Lectura y libro
581300	Edición de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas	Lectura y libro
581900	Otras actividades de edición	Lectura y libro
322000	Fabricación de instrumentos musicales	Música
475902	Venta al por menor de instrumentos musicales en comercios especializados	Música
476200	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados	Música
592000	Actividades de grabación de sonido y edición de música	Música
477401	Venta al por menor de antigüedades en comercios	Patrimonio
910100	Actividades de bibliotecas y archivos	Patrimonio
910200	Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos	Patrimonio
910300	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	Patrimonio
731001	Servicios de publicidad prestados por empresas	Publicidad
731002	Servicios de publicidad prestados por profesionales	Publicidad
601000	Transmisiones de radio	Radio
639100	Actividades de agencias de noticias	Revistas y periódicos
602000	Programación y transmisiones de televisión	TV

Fuente: Elaboración propia.

<sup>a</sup> No clasificadas en otra parte.

En el cuadro 7 se reportan los códigos seleccionados de las actividades conexas de la cultura.

**Cuadro 7**  
Selección de códigos de actividades culturales conexas según CIU4.CL

Código a 6 dígitos	Glosa
181101	Impresión de libros
182000	Reproducción de grabaciones
264000	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
474200	Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados
611030	Televisión de pago por cable
612030	Televisión de pago inalámbrica
613020	Televisión de pago satelital
749004	Actividades de agencias y agentes de representación de actores, deportistas y otras figuras públicas

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la selección de productos, se calificaron como productos característicos aquellos códigos CPC2.CL que se consideran en el MEC (2009) como productos propios del dominio cultural a incorporar de manera íntegra y que tengan una glosa CPC2.CL que contengan solo productos de carácter cultural. Se consideraron como productos conexas aquellos que están clasificados en el MEC (2009) como dominios transversales, en particular, productos de "Equipamiento y materiales de apoyo".

Las consideraciones en este caso son las siguientes:

- La excepción para la recomendación de productos característicos del MEC (2009) son los códigos 3851000 a 3855000 y el código 3857000 —que corresponde a juegos y juguetes—, los que se incorporan por recomendación del CAB (2015). Lo mismo ocurre con el código 3896300 de “colecciones” y el código 83912 de “servicios de diseño industrial”.
- Otros productos que no se incluyen en el MEC (2009), pero que debiesen ser considerados por recomendación del MINCAP son “otros juguetes, incluso instrumentos musicales de juguetes” para completar los códigos de esa categoría. También en los servicios de investigación y desarrollo experimental se sugiere incorporar ciencias sociales y lenguaje y literatura, pues son áreas que se contabilizan en el análisis de carreras de educación superior del sector cultural, artístico y patrimonial, tal como se reporta en la publicación Estadísticas Culturales. Informe Anual. Se sugiere, además, incluir los servicios de fabricación de productos, como la fabricación de joyas, de instrumentos musicales y de juegos y juguetes, pues se consideran característicos. El código de “servicios proporcionados por organizaciones de Derechos Humanos” se incluye, pues en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio existe una Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos que aborda esa importante temática. Por último, los servicios de juegos en línea se consideran como parte de los videojuegos, que sí se incluyen como productos característicos.
- Por recomendación del MINCAP se agrega a la selección de productos conexos los “servicios de reserva de entradas”, dado que las “ticketeras” cumplen un papel fundamental en el proceso productivo del sector cultural, artístico y patrimonial. También se recomienda incluir el código 48353, que incluye partes y accesorios de productos, considerados como productos conexos.
- Además, se sugiere no considerar para los cálculos del COU cultural los códigos 3512 de “Pintura artística”, y 85539 de “Reserva de entradas”. Por razones similares se decide agregar los códigos relacionados al comercio al por menor que, en una primera selección, no se consideraron como productos característicos, por la insuficiente desagregación para que pudiesen ser incluidos.

A partir de los criterios señalados, se estableció un listado de los códigos considerados como productos característicos y productos conexos de la cultura, que se reportan en los cuadros 8 y 9.

**Cuadro 8**  
**Selección de productos culturales característicos según CPC2.CL**

Código a 7 dígitos	Glosa
3221000	Libros o textos escolares, impresos
3222000	Libros de consulta general impresos
3229100	Libros para profesionales, técnicos y académicos, impresos
3229200	Libros para niños impresos
3230000	Periódicos y revistas, diarios, impresos
3241000	Periódicos y revistas impresas, que no sean publicaciones diarias
3242000	Periódicos y revistas empresariales, profesionales o académicas, impresas, excepto publicaciones diarias
3252000	Partituras impresas o manuscritas
3254000	Ilustraciones, diseños y fotografías impresas
3821000	Perlas, naturales o cultivadas, sin labrar
3822000	Perlas cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, y piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas (excepto diamantes industriales y cuarzo piezoeléctrico), labradas (excepto simplemente aserradas, troceados, bruta o poco desbastadas), sin ensartar, montar ni encadenar
3824000	Joyas y otros artículos de metales preciosos o de metales chapados con metales preciosos; artículos de perlas naturales o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)
3831000	Pianos y otros instrumentos de teclados de cuerda
3832000	Otros instrumentos musicales de cuerda

Código a 7 dígitos	Glosa
3833000	Instrumentos musicales de viento (incluso órganos de tubos, acordeones e instrumentos metálicos de viento)
3834000	Instrumentos musicales cuyo sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente
3835000	Otros instrumentos musicales (incluso instrumentos de percusión, cajas de música y organillos), señuelos, silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos de señales por soplado
3836000	Partes y accesorios de instrumentos musicales; metrónomos, diapasones y tubos para afinar
3851000	Coches de muñecas; juguetes con ruedas diseñados para ser montados por los niños
3852000	Muñecas que representan seres humanos; juguetes que representan animales o criaturas no humanas
3853000	Partes y accesorios de muñecas que representan seres humanos
3854000	Trenes eléctricos de juguete y vías, señales y otros accesorios para estos; maquetas de tamaño reducido ("a escala") para montar y otros juegos de construcción y juguetes para armar
3855000	Rompecabezas
3856000	Otros juguetes, incluso instrumentos musicales de juguete
3857000	Naipes
3858100	Consolas de videojuegos
3858200	Cartuchos de software para consolas de videojuegos
3894100	Placas, películas, papeles, cartón y textiles fotográficos, expuestos sin revelar
3894200	Placas y películas fotográficas expuestas y reveladas, excepto películas cinematográficas
3895000	Películas cinematográficas, expuestas y reveladas, con o sin pista de sonido o que consistan solamente en la pista de sonido
3896100	Pinturas, dibujos y pasteles; grabados, estampas y litografías originales; esculturas y estatuas originales, de cualquier material
3896300	Colecciones y piezas de colección de zoología, botánica, mineralogía, anatomía, o que tengan interés histórico, etnográfico o numismático; antigüedades
4761000	Discos, cintas u otros medios físicos de audio musical
4762000	Películas y otros contenidos de video en discos, cintas u otros medios físicos
4769100	Audio libros en disco, cinta u otros medios físicos
4769200	Discos, cintas y otros medios físicos basados en textos
4782200	Paquetes de software de juegos de computador
6215100	Servicios de comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería en tiendas no especializadas
6225100	Servicios de comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería en tiendas especializadas
6234200	Servicios de comercio al por menor de equipos de radio y televisión, discos y cintas, de audio y video, grabados, a través de pedidos por correo o Internet
6235100	Servicios de comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería, a través de pedidos por correo o Internet
6245100	Otros servicios de comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería, sin intervención de tiendas
7322000	Servicios de alquiler o leasing operativo de cintas de video y discos
7332000	Servicios de concesión de licencias relativas al derecho de uso de obras originales literarias, artísticas y de entrenamiento
7339000	Servicios de concesión de licencias para el derecho de uso de otros productos de propiedad intelectual
8121900	Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ciencias sociales
8122100	Servicios de investigación y desarrollo experimental en lenguaje y literatura
8122900	Otros servicios de investigación y desarrollo experimental en humanidades
8321100	Servicios de asesoramiento arquitectónico
8321400	Servicios de restauración arquitectónica histórica
8323100	Servicios de asesoramiento en arquitectura paisajista
8323200	Servicios de arquitectura paisajista
8361100	Servicios integrales de publicidad (planificación, creación y colocación de publicidad)
8361900	Otros servicios de publicidad
8381100	Servicios de retratos fotográficos
8381200	Servicios de fotografía publicitaria y servicios relacionados

Código a 7 dígitos	Glosa
8381300	Fotografía de eventos y servicios de videografía de eventos
8381400	Servicios de fotografía especializada
8381500	Servicios de restauración, copia y retoque de fotografías
8381900	Otros servicios fotográficos
8382000	Servicios de procesamiento fotográfico
8391100	Servicios de diseño de interiores
8391200	Servicios de diseño industrial
8391900	Otros servicios especializados de diseño
8392000	Diseño de originales
8431100	Libros en línea
8431200	Revistas y periódicos en línea
8432100	Descargas musicales de audio
8432200	Transmisión de contenido de audio
8433100	Descargas de películas y otros videos
8433200	Transmisión de contenido de video
8439100	Juegos en línea
8441000	Servicios de agencias de noticias de periódicos y revistas
8442000	Servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales
8451000	Servicios de biblioteca
8452000	Servicios de archivo
8461100	Radiodifusión de originales
8461200	Transmisión de originales de televisión
8462100	Programas de canales de radio
8462200	Programas de canales de televisión
8463100	Servicios de transmisión
8890200	Servicios de fabricación de joyas
8890400	Servicios de fabricación de instrumentos musicales
8890600	Servicios de fabricación de juegos y juguetes
8911001	Servicios de edición de libros, folletos y octavillas (excepto material de publicidad) impresos; mapas impresos; partituras impresas o manuscritas
8911002	Servicios de edición de diarios, revistas y publicaciones periódicas
8911003	Servicios de edición de grabaciones
8912101	Servicios de impresión de libros, folletos y octavillas (excepto material de publicidad) impresos; mapas impresos; partituras impresas o manuscritas
9291100	Servicios de educación cultural
9599100	Servicios proporcionados por organizaciones de derechos humanos
9599700	Asociaciones culturales y recreativas (excepto las de deportes o juegos)
9611100	Servicios de grabación de sonido
9611200	Servicios de grabación en vivo
9611300	Servicios de grabación original de sonidos
9612100	Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de video y programas de televisión
9612200	Servicios de producción de programas de radio
9612300	Servicios de producciones originales de programas de televisión, video, radio y actividades cinematográficas
9613100	Servicios de edición audiovisual
9613200	Servicios de transferencia y duplicado de copias maestras
9613300	Servicios de corrección de color y restauración digital
9613400	Servicios de efectos visuales
9613500	Servicios de animación
9613600	Servicios de subtítulos, títulos y subtítulos traducidos a distintos idiomas
9613700	Servicios de edición y diseño de sonidos
9613900	Otros servicios de postproducción

Código a 7 dígitos	Glosa
9614000	Servicios de distribución de películas cinematográficas, cintas de video y programas de televisión
9615000	Servicios de proyección de películas cinematográficas
9621000	Servicios de promoción y organización de espectáculos artísticos
9622000	Servicios de producción y presentación de espectáculos artísticos
9623000	Servicios de explotación de salas de espectáculos
9629000	Otros servicios relacionados con las artes escénicas y los espectáculos en vivo
9631000	Servicios de artistas de espectáculo
9632000	Servicios de autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto los artistas de espectáculo
9633000	Servicios de autores, compositores y otros artistas de obras originales (excepto artistas de espectáculo, pintores y escultores)
9641100	Servicios de museos (excepto sitios y edificios históricos)
9641200	Servicios de conservación de lugares y edificios históricos
9642100	Servicios relacionados con jardines botánicos y zoológicos
9642200	Servicios relacionados con reservas naturales, incluida la conservación de la flora y la fauna
9692100	Servicios de juegos en línea

Fuente. Elaboración propia.

<sup>a</sup> No clasificados en otra parte.

**Cuadro 9**  
**Selección de productos culturales conexos según CPC2.CL**

Código a 7 dígitos	Glosa
3512000	Colores para la pintura artística, la enseñanza y el entretenimiento
3858100	Consolas de videojuegos
4721100	Aparatos de transmisión que incorporen aparatos de recepción
4721200	Aparatos de transmisión que no incorporen aparatos de recepción
4721300	Cámaras de televisión
4721400	Cámaras videograbadoras
4721500	Cámaras digitales
4731100	Radorreceptores (excepto del tipo utilizado en vehículos automotores) combinados o no con aparatos de grabación o reproducción de sonido o un reloj
4731200	Radorreceptores que no pueden operar sin una fuente externa de energía, del tipo utilizado en vehículos automotores
4731300	Receptores de televisión, combinados o no con radorreceptores o aparatos para la grabación o reproducción de sonido o video
4732100	Aparatos para la grabación o reproducción de sonido
4732300	Aparatos para la grabación o reproducción de videos
4733000	Micrófonos y sus soportes; altavoces; auriculares, audífonos y combinados con micrófono/altavoz; amplificadores eléctricos de frecuencia de audio; aparatos eléctricos para amplificar el sonido
4740200	Partes y piezas para los productos de los códigos 4732100, 4732300 y 4733000
4740300	Partes y piezas para los productos de los códigos 4721100 a 4721300, 4731100 a 4731500 y 4822000
4753000	Medios magnéticos, no grabados, excepto tarjetas con banda magnética
4832100	Lentes objetivos para cámaras, proyectores, ampliadores o reductores fotográficos
4832200	Cámaras fotográficas, incluso cinematográficas
4832300	Proyectores cinematográficos, proyectores de dispositivos y otros proyectores de imágenes, excepto aparatos lectores de microformas
4832400	Aparatos de flash fotográficos (incluso ampolletas para flash); ampliadores y reductores fotográficos (excepto cinematográficos); aparato y equipos para laboratorios fotográficos n.c.p. <sup>a</sup> ; negatoscopios y pantallas de proyección
4834100	Placas y películas fotográficas planas y película de impresión instantánea, sensibilizadas, sin revelar
4834200	Preparados químicos para usos fotográficos (excepto barnices, adhesivos y similares); productos sin mezclar para usos fotográficos, presentados en porciones medidas o acondicionados para la venta al por menor listos para usar

Código a 7 dígitos	Glosa
4835300	Partes y accesorios para los productos del código 4832200; partes y accesorios de proyectores cinematográficos; partes y accesorios de aparatos de flash fotográficos; partes y accesorios de proyectores de imágenes (excepto cinematográficos) y amplificadores y reductores fotográficos (excepto cinematográficos); partes y accesorios de aparatos y equipo para laboratorios fotográficos n.c.p.; partes y accesorios de negatoscopios y pantallas de proyección
7321000	Servicios de alquiler o leasing operativo de televisores, radios, grabadores de video y equipo y accesorios relacionados
8314100	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones
8362000	Arriendo o venta de espacios o tiempo publicitario, a comisión
8363100	Venta de espacios publicitarios en medios impresos, excepto a comisión
8363200	Venta de tiempo publicitario en televisión y radio, excepto a comisión
8363300	Venta de espacios publicitarios en Internet, excepto a comisión
8363900	Venta de otros espacios o tiempo publicitario, excepto a comisión
8553900	Servicios de reserva de entradas para eventos, entretenimiento y servicios de esparcimiento y otros servicios de reservas
8734001	Servicios de instalación de transmisores de radio y televisión, aparatos para telefonía y telegrafía con hilos, y sus partes y piezas
8734002	Servicios de instalación de radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación o reproducción de señales sonoras o de televisión; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.; aparatos receptores de radiotelefonía o radio telegrafía; y sus partes y piezas
8912101	Servicios de impresión de libros, folletos y octavillas (excepto material de publicidad) impresos; mapas impresos; partituras impresas o manuscritas
8912102	Servicios de impresión de diarios, revistas y publicaciones periódicas

Fuente. Elaboración propia.

<sup>a</sup> No clasificados en otra parte.

## C. Los COU's nacionales y el COU de la cultura

El Banco Central de Chile (BCCh) utiliza una correspondencia entre los códigos CIU4.CL y los Códigos de Actividad Económica (CAE) que se reporta en los Cuadros de Oferta y Utilización (COU's), y entre los códigos CPC2.CL y los Códigos Únicos de Producto (CUP), también reportados en los COU's. Los CAE y CUP son, en esencia, agrupaciones de las clasificaciones antes mencionadas, que permiten disponer de información para compilar los COU culturales. A partir de estos criterios, el MINCAP estableció las fronteras de la producción para las actividades económicas y productos considerados como culturales dentro de los siguientes CAE y CUP respectivamente<sup>53</sup>:

**Cuadro 10**  
Clasificador de actividad económica Cultural BCCh (CAEc)

CAE	Glosa Actividades
44	Imprentas
60	Fabricación de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
63	Reparación de maquinaria y equipo y otras industrias manufactureras
76	Comercio minorista
91	Otras actividades de telecomunicaciones
93	Otras actividades de edición, producción y difusión
100	Actividades de arquitectura e ingeniería
101	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
106	Educación privada
109	Actividades asociaciones
110	Actividades artísticas, entretenimiento y recreación

Fuente: Elaboración propia.

<sup>53</sup> Cabe destacar que si bien en la correspondencia del Banco Central había varios CAE con el mismo CIU asociado, se trató de hacer una correspondencia uno a uno considerando las glosas de ambas clasificaciones.

**Cuadro 11**  
**Clasificador único de productos Cultural BCCh (CUPc)**

<b>CUP</b>	<b>Glosa Productos</b>
76	Libros, diarios, revistas y otros impresos
106	Televisores
109	Otras maquinarias y equipos eléctricos
116	Otros productos manufacturados y desperdicios
117	Reparación e instalación de maquinaria y equipo, excepto de transporte
134	Servicios comerciales de intermediación minorista
154	Otros servicios de telefonía
155	Servicios informáticos
156	Servicios de edición, producción y difusión
165	Servicios de arquitectura e ingeniería
166	Servicios de publicidad e investigación de mercados
167	Investigación y desarrollo
168	Otros servicios profesionales, técnico y de negocios
169	Servicios de alquiler sin operarios
173	Servicios de educación privada
176	Servicios sociales y de asociaciones
177	Servicios de esparcimiento

Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, los Cuadros Oferta-Utilización de la cultura tendrán 11 columnas (actividades culturales) y 17 filas (bienes y servicios característicos) de la cultura.

### **D. Metadatos y tratamiento de la información disponible en las instituciones nacionales involucradas con la cultura, desde la perspectiva económica y estadística**

Desde el inicio de este proyecto el MINCAP constató la inexistencia de un sistema estadístico y económico que posibilite medir directamente el ámbito cultural en la economía de Chile, por lo que sugiere elaborar un esquema de Cuentas Satélite de Cultura (CSC) que permita cuantificar los aspectos económicos fundamentales que debiesen ser medidos y obtener indicadores claves que soporten las decisiones de las autoridades para tomar decisiones de políticas públicas en ese sector.

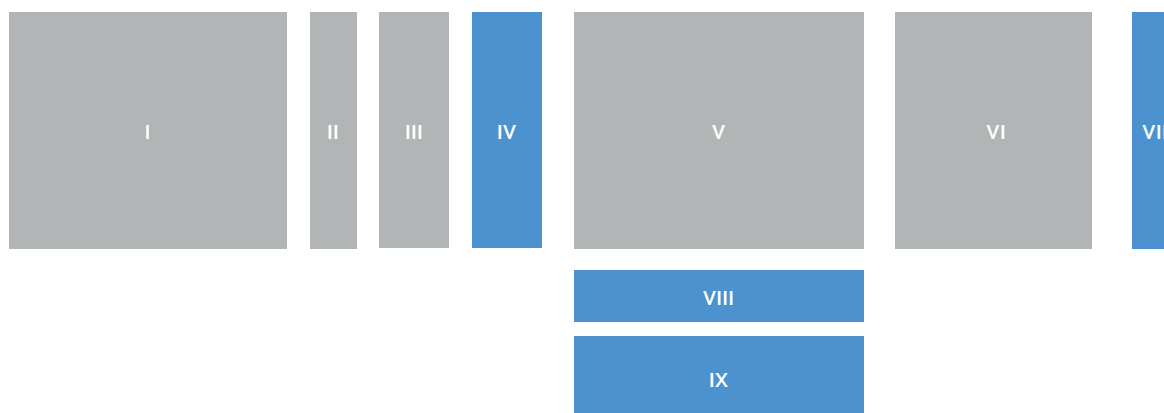
En función de este último objetivo se optó por estructurar un sistema de Cuentas Satélite de Cultura a partir de la producción de las actividades y de los productos de la cultura (representados en un COU cultural) que posibilite el cálculo de los indicadores “tradicionales” (como es el caso del valor agregado bruto sobre el producto interno bruto (VAB cultural/PIB, etc.), pero también de indicadores relevantes como, por ejemplo, el “consumo efectivo de los hogares en cultura”.

Obviamente, se requieren otros elementos para estructura un esquema completo de CSC. Por lo pronto, es necesario explicitar la metodología y las opciones adoptadas para obtener un COU cultural que sea la base para calcular, para el año 2018, los indicadores estadísticos y económicos de la cultura en Chile.

El siguiente diagrama reporta la estructura general de los Cuadros Oferta-Utilización (COU's).



**Diagrama 7**  
**Estructura de los cuadros oferta-utilización (COU's)**



- I. Matriz de producción (producción de B&S y producción de actividades)
- II. Vector de importaciones
- III. Otros elementos del valor de la oferta (para llegar a precios de comprador)
- IV. Oferta total a precios de comprador
- V. Matriz intermedia (o de relaciones interindustriales)
- VI. Vectores de la utilización final de bienes y servicios
- VII. Utilización total a precios de comprador
- VIII. Cuentas de producción
- IX. Cuentas de generación del ingreso

Fuente: Elaboración propia.

## 1. La matriz de producción

Como se mencionó, a partir de los COU para el año 2018 (año adoptado como compilación de referencia para las cuentas nacionales por parte del Banco Central de Chile), se pueden identificar 11 CAE, o códigos de actividad económica con contenido cultural (de un total de 111 actividades), y 17 CUP, o códigos únicos de producto con contenido cultural (de un total de 181 productos). Los primeros corresponden a las columnas del COU mientras que los segundos corresponden a las filas del COU<sup>54</sup>.

Esta delimitación es importante pues posibilita, en primer lugar, separar el valor bruto de la producción y diferenciar el componente cultural y no cultural y, en segundo lugar, analizar la producción ubicada en la "diagonal" de la matriz para identificar los "productos culturales típicos" para disponer de una submatriz de producción cultural.

Para diferenciar lo cultural de lo no cultural a nivel de producción se utilizó la información disponible en el Servicio de Impuestos Internos (SII), específicamente aquella relacionada con las ventas anuales en Unidades de Fomento (UF) de empresas cuya actividad económica principal sea alguna de las que fueron identificadas como culturales. Es decir, se utiliza como ponderador del COU original del BCCh el porcentaje de las ventas anuales en UF de empresas cuya actividad principal es cultural para cada CAE, por sobre el total de ventas anuales en UF de empresas que tengan como actividad principal alguna que corresponda a ese mismo CAE.

Se definió como criterio fundamental para la selección de actividades y productos el disponer de valores en la diagonal de la submatriz de producción cultural<sup>55</sup>. Es decir, que cada actividad contara con producción típica. Puesto que el SII observa la regla del secreto tributario (lo que implica que para actividades con menos de 10 empresas no se presenta información sobre las ventas anuales), fue necesario adoptar algunas consideraciones e hipótesis que posibilitaran obtener valores en la diagonal. Específicamente:

<sup>54</sup> Aunque preliminarmente se había considerado un espacio mucho más amplio. La escasa disponibilidad de estadísticas de base obliga a limitar las mediciones y compilar un COU cultural con 11 CAE y 17 CUP.

<sup>55</sup> Cabe destacar que, al comparar la información del SII con el Directorio de Unidades legales en la compilación de Cuentas Nacionales del Banco Central, se observa que apenas la mitad de las empresas del SII para 2023 están en el Directorio y, de esas, la mitad tiene una actividad principal diferente, lo que obviamente podría afectar el supuesto de utilizar las ventas del SII como fuente principal de información.

- Para el código 91 de "Otras actividades de telecomunicaciones", que no tiene información de ventas anuales por secreto tributario, se decidió utilizar un ponderador ad hoc de 1% para no perder la información de los productos típicos de esta actividad, como los productos digitales pertenecientes al CUP 154 de "Otros servicios de telefonía".
- Para el código 102 de "Actividades de alquiler y arrendamiento", que tampoco contaba con información de ventas, se decidió, en cambio, eliminar de la selección el único código CIU4. CL cultural que lo compone. Es decir, el código 7722 de "Alquiler de cintas de video y discos" que, además, es una actividad que en la actualidad está desapareciendo.
- Para el código 75 de "Comercio mayorista" que, si bien sí cuenta con información de ventas, su producción típica no es considerada como cultural, por lo que no se considera para los cálculos del COU.
- Usando este mismo criterio, se incluyen actividades y productos que no se consideraron en la selección original. El código 109 de "Actividades y asociaciones" y el código 949903 de "Fundaciones y corporaciones; asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas", se agregaron para no perder la información de los productos típicos, como los del producto 176 de "Servicios sociales y de asociaciones". Sin embargo, el ponderador para esta actividad no solo considera el porcentaje de las ventas de las actividades culturales sobre todas las actividades del código pues se repondera por el ponderador de la actividad 110 de "Actividades artísticas, entretenimiento y recreación" para separar lo cultural de lo recreativo/deportivo.
- De manera similar, el código de producto 134 de "Servicios comerciales de intermediación minorista" se incluye en la submatriz pues se trata de actividad 76.
- Finalmente, los códigos CUP asociados a los productos 3512 de "Pintura artística" y 85539 de "Reserva de entradas" no se consideran, al ser producción típica de actividades consideradas como no como culturales.

Lo anterior permite identificar una matriz de producción de 17x11, con actividades y productos culturales, en las que se aplica el ponderador obtenido a partir de la información del SII.

Cabe destacar que como resultado del análisis de los valores anómalos de la submatriz de producción cultural se realizaron también modificaciones a los ponderadores iniciales. Por ejemplo, se identificó un valor muy alto en la actividad 101 de "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas" pues se estaba usando el mismo ponderador para obtener la producción bruta de tres productos típicos de diferente naturaleza. En ese caso, las altas ventas en publicidad (CUP 166), aumentaban el ponderador para los servicios profesionales (CUP 168), que a su vez tenían una elevada producción. Se decidió entonces generar tres ponderadores diferentes según las ventas de distintas actividades dentro del mismo CAE 101: uno para los productos de Investigación y desarrollo (CUP 167), uno para los productos de Publicidad, y otro para los demás productos.

## 2. El comercio exterior de bienes y servicios culturales

Con respecto a los vectores de importaciones y exportaciones, se clasificaron los códigos del Arancel Aduanero chileno, asignándoles un CUP en base a la correspondencia que utiliza el BCCh para este efecto, identificando los bienes que debieran considerarse como culturales<sup>56</sup>.

Cabe recordar que, en términos de cuentas nacionales, los componentes de la oferta total, a precios de comprador son, además de la producción bruta a precios básicos y de las importaciones de bienes y servicios (valoradas CIF), el impuesto al valor agregado, los impuestos sobre los productos y, obviamente, los márgenes de comercialización y distribución (véase el recuadro 3).

<sup>56</sup> Antes de realizar la correspondencia con las clasificaciones establecidas por el Banco Central, se utilizaron las correspondencias disponibles en la página de Naciones Unidas, que tienen un menor nivel de desagregación.

**Recuadro 3**  
**Elementos de la oferta a precios de comprador**

Los elementos de la oferta son los siguientes:

$$Pb\ pb + M\ cif + IVA + Tp + Mg = OT\ pc$$

donde

- Pb pb = producción bruta a precios básicos
- M cif = importaciones cif (Cost, Insurance and Freight)
- IVA = impuesto al valor agregado
- Tp = impuestos sobre los productos
- Mg = márgenes de comercio
- OT pc = oferta total a precios de comprador (o de usuario)

Fuente: Elaboración propia basada en el SCN 2008.

El ejercicio utiliza además la base de datos que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), solicita al Servicio Nacional de Aduanas año tras año para la elaboración del Informe Anual de Estadísticas Culturales, que incluye el valor de exportaciones de bienes FOB y de importaciones de bienes CIF. Con esas correspondencias fue posible calcular un ponderador de productos culturales para esos elementos. Cabe señalar que la base de datos con información de 2018 entregada por el INE es más completa, aunque difiere ligeramente de la base de datos pública descargable del sitio del Servicio Nacional de Aduanas para ese año. Se prefirió esta última para mantener la consistencia con los demás productos que genera el MINCAP.

La elección de códigos del Arancel Aduanero para los bienes a ser considerados como culturales se realizó a través un proceso similar al de los códigos CIIU4.CL y CPC2.CL, es decir, se revisaron las correspondencias de los códigos y se contrastaron con las sugerencias del MEC (2009) y del CAB (2015). La mayor discrepancia con la selección anterior tiene relación con los códigos del área textil que se catalogan como artesanía, pero que el MEC (2009) no considera. Se dividió así la selección entre productos característicos y conexos. El cálculo del ponderador para cada CUP se obtiene dividiendo el gasto total de los productos culturales de cada CUP por el total de gasto de los productos que componen ese mismo CUP.

Para el caso de los servicios exportados se utiliza el clasificador de exportación de servicios de Chile pues no se dispone de un clasificador comparable internacionalmente. En este caso se detectó que en su mayoría los gastos en servicios exportados corresponden a pagos de honorarios —por parte de no residentes— a personas naturales residentes en Chile, lo que no figura como exportaciones de servicios en los COU's de la contabilidad nacional ni en la balanza de bienes y servicios de la balanza de pagos.

Por su parte, la importación y exportación de servicios se refiere principalmente a los servicios prestados por empresas, en los que el pago por el servicio financia todo el proceso y los factores de producción de esos servicios. Sin embargo, asumiendo que la proporción de remuneraciones a pago de servicios es relativamente pequeña, se puede utilizar el gasto del Servicio Nacional de Aduanas para el ponderador de exportación de servicios.

Para complementar esta información se solicitó al Banco Central de Chile la información desagregada sobre importación y exportación de "Otros servicios" de la Balanza de Pagos analítica (véase el recuadro 4), al nivel más desagregado posible. Estos "Otros servicios" son estimados en función de encuestas económicas que posibilitan su cuantificación. Con esta información, se hicieron modificaciones para los productos de "Servicios de edición, producción y difusión", "Servicios de alquiler sin operarios", y "Servicios de esparcimiento", para el caso de las exportaciones, así como para el producto "Servicios informáticos", en el caso de las importaciones. En algunos casos, como en "Servicios de esparcimiento", se mantuvo el porcentaje según la información de la Balanza de Pagos. En otros, se contrastó con el juicio de expertos para llegar a un valor intermedio.

**Recuadro 4**  
**La remuneración de los asalariados**

Tanto en la balanza de pagos (BdP) como en los COU's de las cuentas nacionales se registra el intercambio de bienes y servicios entre los residentes y los no residentes en la economía nacional.

El flujo de remuneraciones a técnicos nacionales (créditos en la BdP) o de técnicos no residentes (débitos en la BdP) deben registrarse entre los flujos de "Ingreso Primario" y no ser considerados en los COU's culturales. Obviamente, estos registros serán incorporados en la secuencia de cuentas del esquema de CSC.

Fuente: Elaboración propia basada en el SCN 2008 y en la BdP ver. 6.

Para las demás importaciones de servicios, y a falta de información, se decidió utilizar el mismo ponderador del valor bruto de producción de aquellas actividades económicas para las cuales cada uno de esos servicios constituye una producción típica. Finalmente, después de los procesos de arbitraje, fueron modificados los ponderadores de ciertos productos a nivel de importaciones para poder equilibrar la oferta con la utilización.

### 3. Tratamiento de los otros elementos de la oferta

Las matrices que compila y difunde el Banco Central de Chile permiten disponer de un mejor acercamiento metodológico al tratamiento del IVA, de los márgenes de comercio y de los derechos arancelarios, pues tanto la oferta como las utilidades intermedias y finales están expresadas en los tres sistemas de valoración (precios básicos, de productor y de usuario o de comprador), tanto para el componente nacional como para las importaciones. En la compilación del COU cultural 2018 se decidió mantener la proporcionalidad entre producción bruta e importaciones y los demás elementos de la oferta que reportan los datos macroeconómicos del COU nacional (véase el recuadro 5).

**Recuadro 5**  
**Valoración de los bienes y servicios en los COU's**

Los COU's del BCCh están compilados en las tres valoraciones recomendadas por el SCN 2008, es decir, a precios básicos, a precios de productor y a precios de usuario (o de comprador), y diferencian entre el componente de origen nacional e importado para todas las submatrices publicadas. Esto permite obtener, por diferencia entre los valores a precios de usuario con aquellos compilados a precios de productor, en cada una de las casillas el valor de los márgenes de comercialización y del IVA tanto de las utilidades intermedias como de las finales. Además, y también por diferencia entre los valores a precios de productor y los valores a precios básicos, se pueden obtener los impuestos sobre los productos (nacionales e importados) así como los derechos arancelarios sobre las importaciones. Cabe señalar que, en el año 2018, no existieron impuestos sobre productos importados.

A manera de síntesis:

$$Pbpb + Mcif = OTpb$$

$$OTpb + Tp + DA = OTpp$$

$$OTpp + Mg + IVA = OTpu$$

donde:

Pbpb = Valor bruto de la producción a precios básicos

Mcif = Importaciones de bienes y servicios a precios CIF

OTpb = Oferta total de bienes y servicios a precios básicos

Tp = Impuestos sobre productos

DA = Derechos arancelarios

OTpp = Oferta total de bienes y servicios a precios de productor

Mg = Márgenes de comercialización

IVA = Impuesto al valor agregado

OTpu = Oferta total de bienes y servicios a precios de usuario (o de comprador)

Fuente: Elaboración propia basada en el SCN 2008.

En particular, se discute si el margen de comercio del código 134 de "Comercio al por menor" se debe respetar el equilibrio del total de márgenes de comercio iguales a cero dentro del COU cultural o, más bien, que la oferta del producto de comercio sea igual a cero. Estas dos condiciones se cumplen en el COU original del BCCh. En el caso del COU cultural se generan márgenes de comercio de distinta magnitud.

Se decide respetar que la oferta del código 134 sea cero pues se considera que este producto representa, específicamente, el comercio especializado de los bienes culturales, lo que es solo una parte del comercio total. Esto permite que los márgenes de comercio entre productos no sumen cero para que estos márgenes incluyan los precios pagados por los usuarios en comercio no especializado (p. ej.: compra de un libro en un supermercado).

#### 4. La matriz de utilización intermedia

Puesto que se parte de la información disponible en el SII para calcular el ponderador de valor bruto de producción, se sugiere que, simultáneamente al monto de ventas, puedan procesarse i) el monto de compras, específicamente, el de materias primas e insumos (sin considerar las compras de maquinaria, equipo y material de transporte) de las actividades clasificadas como culturales; ii) las remuneraciones a los asalariados (es decir, los ingresos de los trabajadores dependientes y los honorarios pagados por las actividades clasificadas como culturales a sus trabajadores); y, iii) los otros impuestos netos de los subsidios que tributan las actividades culturales al sector público (por ejemplo, las contribuciones o impuestos prediales). De esa manera, se dispondrá de los elementos que posibilitarán compilar las cuentas de generación y distribución del ingreso de las actividades culturales (cuadrante del valor agregado bruto de los COU's).

En lo que se refiere específicamente a la matriz intermedia (utilización o consumos intermedios) (véase el recuadro 6) de los COU's, existen dos aproximaciones para estimar el consumo intermedio de las actividades culturales: i) utilizando las mismas funciones de producción de las actividades en las que están incorporadas (es decir, los coeficientes técnicos (véase recuadro)); y ii) a partir de la información del SII sobre las compras de las actividades clasificadas como culturales. Esta última alternativa es la mejor opción. Si bien no se dispone de información por productos, es necesario identificar, en la medida de lo posible, las empresas (establecimientos) que venden su producción a las actividades en las que se ha identificado la existencia de producción cultural. Esta es la situación ideal: desglosar los montos de materias primas, insumos, y material de transporte y equipo.

##### Recuadro 6 La matriz intermedia

$a_j$  =  $C_{ij}/P_{bj}$  coeficiente técnico específico para cada actividad CAE del COU del BCCh

$C_{ijc}$  =  $a_j * P_{bjc}$  consumo intermedio de cada actividad cultural

$VAB_{jc}$  =  $P_{bjc} - C_{ijc}$  Valor agregado bruto de cada una de las actividades culturales

$VAB_{jc}/PIB$  total del COU (indicador del peso que tiene la cultura en la economía)

donde,

$a_j$  = coeficiente técnico total (CAE) de cada actividad en la que se detecta una actividad cultural

$P_{bj}$  = producción bruta (o valor bruto de producción de cada actividad (CAE) en la que se identifica una actividad cultural

$P_{bjc}$  = producción bruta de cada actividad estimada en el marco del proyecto

$C_{ijc}$  = consumo intermedio de cada actividad cultural

$VAB_{jc}$  = valor agregado bruto de cada actividad cultural

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior se podría trabajar solicitando al SII esa información, la que debería incluir todos los códigos CIU que conforman los códigos CAE seleccionados, desagregando las compras por rama de actividad del vendedor para poder identificar aquellas compras que con mayor probabilidad corresponden a bienes de capital.

Sin embargo, al momento de redactar este documento no se cuenta con la información de las compras de materias primas e insumos, por lo que se optó por la siguiente estrategia: en primer lugar, se establece que la utilización intermedia total será la diferencia necesaria para equilibrar la oferta y la utilización a nivel de cada producto, condición mínima de los COU, solo en el caso en que la oferta sea mayor que la utilización. En caso contrario, la utilización intermedia total será cero.

Luego, para desagregar la utilización intermedia total por actividad, se utilizó la misma proporción del COU original del BCCh. En algunos casos el consumo intermedio por actividad, específicamente en las actividades económicas culturales, distorsionaban seriamente los resultados del valor agregado. Para superar el problema, se incorpora el consumo de productos no culturales, que corresponde a la diferencia que debe tener el consumo intermedio para alcanzar la misma proporción que tiene para cada actividad sobre el valor bruto de producción, en el COU original. Cabe destacar que aquellos casos donde el porcentaje del COU cultural es mayor que el porcentaje del COU original, el consumo en productos no culturales queda en cero.

Finalmente, para determinar el consumo intermedio de cada actividad económica cultural se utilizaron los coeficientes técnicos calculados en base a la matriz de utilización intermedia resultante de este proceso de arbitraje y se separó, en cada una de las columnas, el consumo de actividades culturales y no culturales y los productos culturales y no culturales, ponderando por el valor bruto de producción cultural obtenido a partir de la oferta del COU. La hipótesis, a falta de información detallada, consiste en suponer que la función de producción de la actividad sea similar a la industria en las que se detectan actividades culturales.

El valor agregado se calcula restando del valor bruto de producción cultural el consumo intermedio de las actividades culturales, incluyendo el consumo intermedio de productos no culturales. Se verificó que el total del consumo intermedio de cada actividad cultural sea menor al valor bruto de producción correspondiente y, por consiguiente, el valor agregado bruto de cada actividad cultural sea positivo.

Cabe hacer referencia a algunos arbitrajes introducidos en el proceso de compilación de la matriz de utilización intermedia. La primera es que en un inicio solo se consideraban las actividades económicas culturales en el consumo intermedio. Por recomendación del BCCh, se decidió incorporar todas las actividades económicas pues los productos culturales no solo son materias primas o insumos de actividades culturales.

Un punto para destacar en la compilación de un sistema completo de CSC es la posibilidad de considerar la publicidad como parte del consumo final de los hogares, en lugar de consumo intermedio, como actualmente está medido por el BCCh. Esto, debido a que el contenido creativo de la publicidad que es consumido por los hogares tiene mayor relevancia para el sector cultural que su capacidad de generar ventas en distintas industrias.

## 5. Consumo final de los hogares

Entre las utilizaciones finales, el vector más importante en términos cuantitativos es el consumo final de los hogares. Este describe el gasto de los usuarios (beneficiarios) de los bienes y servicios culturales producidos en el país o importados.

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), realizada por el INE y publicada en el 2018, y que sirvió de base para el cálculo y el seguimiento del índice precios al consumidor, fue una fuente estadística fundamental para identificar y cuantificar la estructura del consumo de los hogares y, por consiguiente, conocer las preferencias de los consumidores en esa área.

En primera instancia, se realizó un breve ejercicio de comparación entre los resultados de las Encuestas de Presupuestos Familiares realizadas por el INE en los años 2016-2017 y 2021-2022 y publicadas respectivamente en el 2018 y en el 2023. No fue necesario "deflactar" los valores corrientes pues su evolución en el tiempo evidencia una fuerte reducción del consumo de los hogares en productos de la

cultura en Chile: la pandemia y la situación socioeconómica por la que atravesaba el país tuvo repercusiones evidentes en la estructura y evolución del gasto de consumo final de los hogares, revirtiendo lo que en teoría económica se conoce como la “ley de Engel”.

Al comparar esos resultados con los obtenidos en otros países de América Latina, resultan, preliminarmente, consistentes; cabe señalar que el consumo cultural es bastante similar al de otros países de la región.

Es necesario, asimismo, hacer una comparación en niveles (valores monetarios para el año 2018) de todas las variables e identificar aquellos aspectos que hacen la diferencia entre los rubros de la EPF y aquellos que se utilizan en cuentas nacionales, como es el caso del alquiler imputado por el uso de la vivienda por sus propietarios y los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI). Esto permitirá afinar los cálculos, sobre todo, del consumo final de los hogares.

Por lo demás, cabe señalar que —por lo general— hay un subregistro del gasto de las familias pudientes (ricas) que no responden a las encuestas de hogares, lo que eventualmente “sesgaría” el resultado de las encuestas y el monto de los gastos en los rubros como cultura y diversión.

En términos del cálculo del vector de consumo de hogares del COU cultural se utilizó la correspondencia entre los CUP del Banco Central y los códigos CCIF por finalidad utilizada en la EPF<sup>57</sup>. Luego, se determinó cuáles de los productos clasificados con CCIF corresponden a productos culturales característicos y conexos con suficiente desagregación para ser incluidos en la estimación. En este caso no se cuenta con una sugerencia por parte de la UNESCO o del Convenio Andrés Bello, por lo que se utilizó el juicio experto.

El ponderador de consumo de hogares corresponde entonces al total del consumo de hogares de los códigos CCIF identificados como culturales en cada CUP, sobre el gasto total de los hogares en ese mismo CUP.

Nuevamente, y debido al proceso de arbitraje que se realiza para equilibrar la oferta con la utilización, se optó por disminuir el valor los ponderadores de consumo de hogares en los casos en que la diferencia entre oferta y utilización de cada producto fuera negativa.

## **6. Consumo final del Gobierno y de las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL)**

Cabe recordar que el consumo final del Gobierno es igual (salvo pequeñas diferencias metodológicas) a su producción bruta, la misma que, por convención, en el marco de las cuentas nacionales, es obtenida por sumatoria de los costos.

En síntesis:

$$\Sigma \text{costos} = Re + Ci + ccf = Pb \Rightarrow Cg$$

donde:

Re = Remuneración a los asalariados

Ci = Consumo intermedio

ccf = consumo de capital fijo (depreciación económica)

Pb = Producción bruta (Valor bruto de la producción)

Cg = Consumo final del gobierno

<sup>57</sup> En versiones anteriores en las que no se contaba con la información del BCCh, se hizo una asignación ad hoc de los códigos CCIF y CUP de acuerdo con las glosas de ambas clasificaciones. En otra versión se utilizó primero la correspondencia de Naciones Unidas de los códigos CCIF 1999 y CPC 1. Luego se comparó el listado de CPC 2.1 a siete dígitos de cada CUP con el listado de CCIF 1999 a 5 dígitos del mismo CUP, y se seleccionaron solo los CCIF que correspondieran a la misma clasificación, con correcciones pertinentes.

El consumo final del Gobierno, a su vez, puede clasificarse tanto por producto como por función. A priori, se esperaría que uno de los valores más elevados en cultura fuera el gasto en el organismo rector del sector, específicamente, el MINCAP. Al analizar la información del gasto de Gobierno por función, se observa que solo existe información pública para el Gobierno central y no para el Gobierno general, en el caso de los servicios culturales en personal y bienes y servicios.

Para “Libros, diarios, revistas y otros impresos” y para “Otros servicios profesionales, técnico y de negocios” se calcula un ponderador usando como fuente el presupuesto del Gobierno central destinado a instituciones reconocidas como afines a la cultura en el Informe Anual de Estadísticas Culturales 2018. Se agregan, además, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y a la Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos tanto instituciones afines como otras instituciones con programas culturales.

Para “Servicios sociales y de asociaciones” se usa el 6,2% obtenido del documento Mapa de las organizaciones de la sociedad civil 2020. Este valor también se utiliza para el vector de consumo de Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL) en este mismo producto.

Finalmente, para “Servicios de esparcimiento” se calcula un ponderador usando como fuente los datos de gastos en personal, en bienes y servicios de consumo y en prestaciones de seguridad social del presupuesto ejecutado del Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Ministerio del Deporte. Se asume que el ponderador es el porcentaje del gasto del MINCAP por sobre la suma de los dos ministerios, separando así lo artístico-cultural de lo deportivo dentro de este producto.

## **7. Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) y variación de existencias**

La Formación Bruta de Capital Fijo en las cuentas nacionales representa la incorporación de los nuevos bienes y servicios que se incorporan en el período de referencia al stock de capital. Es la utilización final en la que el producto se guarda para un período futuro en el que podrá ser utilizado para producir otros productos. Si bien el Banco Central separa la FBCF de consumo de hogares en base a dos criterios (que el consumo sea realizado por empresas y no por hogares y que el valor del producto sea más bien alto), no existe un criterio específico para determinar cuándo un consumo final cultural es FBCF.

Es por eso por lo que en una primera instancia se optó por utilizar los mismos ponderadores que en el vector de importación, en tanto se asume que la mayoría de los productos que pueden tener como utilización final la Formación Bruta de Capital Fijo. Se optó por identificar con juicio de experto cuáles serían los productos que podrían tener FBCF y se les imputó un ponderador conservador de 5%.

En el caso de la variación de existencias, esta se asume cero para todos los productos culturales.

## **E. Los principales indicadores meso-económicos de la cultura derivados de las CSC**

El ejercicio experimental para la compilación de referencia (2018) de las Cuentas Satélite de Cultura permitió calcular indicadores mesoeconómicos y sectoriales de la cultura que se reportan en el siguiente cuadro.

Se trata de variables e indicadores calculados en función de este ejercicio, que será completado para la serie 2019-2021 en el transcurso del año 2024 y, lógicamente, tendrá una frecuencia de actualización anual en función de la difusión de los COU's compilados por el BCCh, así como de la incorporación de los proyectos del MINCAP encaminados a fortalecer las estadísticas económicas de base relacionadas con el sector de la cultura.



**Cuadro 12**  
**Chile: principales indicadores meso-económicos de la cultura, por actividad, 2018**

	<b>Fórmula</b>	<b>Porcentajes</b>
Participación del valor bruto de la producción de las actividades características culturales en el total nacional	$VBPC/VBPt*100$	0,9
Participación del consumo intermedio de las actividades culturales en el total nacional	$Cic/Cit*100$	0,1
Participación del valor agregado bruto de las actividades características en el total nacional	$VABc/VABt*100$	1,5
Participación del valor agregado bruto de las actividades características en el PIB	$VABc/PIB*100$	1,4
Participación de las remuneraciones de los asalariados en las actividades culturales en el total de la masa salarial nacional	$Rec/Ret*100$	0,9
Participación del excedente bruto de explotación y del ingreso mixto de las actividades características de la cultura en el total nacional	$(EBEc+YMc)/(EBEt+YMt)*100$	2,0
Participación del consumo final de los hogares en productos característicos de la cultural en el total del consumo final de los hogares	$Chc/Cht*100$	1,8
Participación del consumo final de las ISFLH en productos característicos de la cultural en el total del consumo final de las ISFLH	$Cisflc/Cisflt*100$	5,2
Participación del consumo final del gobierno general en productos característicos de la cultural en el total del consumo final del gobierno general	$Cgc/Cgt*100$	0,2
Participación del consumo efectivo de los hogares en productos de la cultura en el total del consumo efectivo de los hogares nacional	$CEHc/CEHt*100$	1,6
Participación del consumo efectivo de los hogares en productos de la cultura en el PIB	$CEHc/PIB*100$	1,2
Importaciones de bienes	$Mbc/Mbt*100$	1,9
Importaciones de servicios	$Msc/Mst*100$	9,2
Importaciones de bienes y servicios	$Mb\&sc/Mb\&st*100$	3,0
Exportaciones de bienes	$Xbc/Xbt*100$	0,1
Exportaciones de servicios	$Xsc/Xst*100$	0,8
Exportaciones de bienes y servicios	$Mb\&sc/Mb\&st*100$	0,1
<b>Siglas</b>	<b>Total nacional</b>	<b>Cultura</b>
Producto interno bruto	PIB	---
Valor bruto de la producción	VBPt	VBPC
Consumo intermedio	Cit	Cic
Valor agregado bruto	VABt	VABc
Remuneración a los asalariados	Ret	Rec
Excedente bruto de explotación	EBEt+YMt <sup>a</sup>	EBEc
Ingreso mixto <sup>a</sup>	YMt	YMc
Otros impuestos netos sobre la producción	Tot	Toc
Impuestos sobre los productos (T/Bys+DA+IVA)	Tpt	Tpc
Consumo final de los hogares	Cht	Chc
Consumo final de las IPSFL	Cisflt	Cisflc
Consumo del gobierno general	Cgt	Cgc
Consumo efectivo de los hogares	CEHt	CEHc
Importaciones de bienes	Mbt	Mbc
Importaciones de servicios	Mst	Msc
Importaciones de bienes y servicios	Mb&st	Mb&sc
Exportaciones de bienes	Xbt	Xbc
Exportaciones de servicios	Xst	Xsc
Exportaciones de bienes y servicios	Mb&st	Mb&sc

Fuente: Elaboración propia.

<sup>a</sup> Las cuentas nacionales de Chile no presentan el desglose entre el EBE y el YM.



## V. Una propuesta de directorio de la cultura para Chile

El conocimiento y su uso para incentivar el desarrollo de la creatividad, el desarrollo de las personas y la innovación tecnológica, son parte de la evolución humana, pero también son factores que definen la forma de producir y de funcionar del sistema económico-financiero.

La economía de la cultura, a través de sus segmentos, modifica o influye en el movimiento y composición de la demanda y, en tal sentido, establece el cronograma del sistema de producción, moldea la forma de producir, de distribuir y comerciar, y brinda las herramientas para la identificación de los bienes y servicios que se ofrecen, aún en un marco de globalización. El valor simbólico, la estética, el diseño y el contenido conceptual y la intervención tecnológica, se tornan factores fundamentales en la configuración del modo de producción; en otras palabras, las características particulares de la población, los factores culturales y sociales, son los que asume el modo de producción y su “toque” de distinción. En ese contexto, datos estadísticos similares correspondientes a distintas zonas de un país o de distintos países pueden conducir a interpretaciones diferentes, acorde a estas particularidades y a la existencia de un valor no medible. Así, las estadísticas son el resultado de procesos y políticas, pero es la cultura, la sociedad y ese estado del arte los que brindan el andamiaje sobre el que se construye el análisis y la interpretación de los datos. Como consecuencia, el uso de clasificaciones uniformes como por ejemplo la CIU, podrían llevar a estructuras estadísticas regionales similares, pero no garantiza la observación de las particularidades de la sociedad a la que se refiere. Por ello, es necesario diversificar las miradas del sistema productivo a la luz de los destellos de los factores socioculturales y sociotécnicos del espacio territorial al que se refieren.

La Cuenta Satélite de Cultura, la producción de estadísticas culturales holística y la focalización en interpretar como el arte, el patrimonio cultural, el conocimiento, afectan la vida económica y el desarrollo de un país es fundamental; de la misma manera que las características de las personas físicas que componen una institución hacen a la idiosincrasia institucional, las características de los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio, hacen a la idiosincrasia sectorial, lo que conduce a la necesidad de plantear el directorio de unidades económicas como un conjunto de variables de caracterización sectorial que incluye y trasciende las recomendaciones de uso habitual en las cuentas nacionales. Esas variables deben permitir dar respuesta a preguntas tales como, por ejemplo:

- ¿Cuántos agentes culturales existen en tal o cual región? Se requiere saber qué RUT y qué agentes sin RUT forman parte de cada segmento cultural.
- ¿Qué segmentos conforman los clusters de las culturas, las artes y el patrimonio de cada región? Ejemplo: artesanía + gestión de sitios históricos + gastronomía regional.
- ¿Qué peso o impacto tienen los distintos segmentos en la producción local? Se requiere un directorio en que cada agente sea clasificado con distintos nomencladores de segmentos (monto de ventas, cantidad de transacciones, cantidad de ocupados, etc.).
- ¿Qué segmentos son los más estables? Ejemplo: ¿el teatro?, ¿la literatura?, ¿la gastronomía de autor o regional?
- ¿Qué segmentos son los más dinámicos? Ejemplo: ¿la publicidad?, ¿el diseño de moda de autor?
- ¿Qué segmentos de la cultura, las artes y el patrimonio intervienen en otros sectores como apoyo o como promotores de crecimiento? Ejemplo la publicidad.
- ¿Qué segmentos tienen más o menos contenido tecnológico? Ejemplo: ¿el cine?, ¿el arte digital?, ¿la industria del video juego?
- ¿Qué segmento cultural es el que promueve recorridos turísticos diferenciales? Ejemplo: sitios donde se ubican patrimonio cultural y de la memoria.
- ¿Qué grado de visibilidad tiene cada segmento? En esto es importante conocer para cada RUT los productos, la ubicación territorial, la ubicación virtual (locales-establecimientos virtuales, si se tienen en cuenta la multiplicidad de componentes de las redes sociales de cada RUT y no RUT cultural).
- ¿Cuáles son los RUT y no RUT culturales que “venden” sus servicios a otros RUT y no RUT culturales y no culturales?
- ¿Qué segmento CAP debe promoverse desde la política pública, para que, a través de sus relaciones directas e indirectas, propicie el desarrollo de otros sectores, de manera contundente?

En este capítulo, se establece no solo el diagnóstico emergente de las reuniones mantenidas durante la misión, sino también la relevancia y el aporte del Directorio de Unidades Económicas de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante DINACAP) a este planteo introductorio, con la finalidad de ampliar su alcance habitual (marco muestral) para que cumpla con los requisitos de las estadísticas básicas, los de la cuenta satélite y los de política pública del MINCAP.

## **A. Aspectos operativos: nomencladores de uso en el Directorio de Unidades Económicas de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

A partir de los materiales de referencia, publicaciones del MINCAP, INE y BCCh, y de las conversaciones mantenidas durante la misión, se rescatan situaciones importantes que deben ser abordadas y conciliadas:

- Comprender que el MINCAP y sus distintos equipos de trabajo y áreas de incumbencia (donaciones, patrimonio, financiamiento, estadísticas, diseño de políticas, etc.) tienen necesidades diferentes y muchas de ellas incluyen y trascienden los objetivos del proyecto de elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura;
- Entender que no es posible ensamblar un clasificador uniforme de actividades culturales que cubra todas las necesidades;
- Pensar que aun cuando se pudiera conciliar un único nomenclador, esto no sería recomendable para conocer y comprender la economía de la cultura y diseñar un sistema de datos e indicadores que la describa de manera estática y dinámica, ya que se perderían varias perspectivas estadísticas y analíticas;

- No existe un único modelo de clasificación que cubra todas las necesidades de los distintos puntos de vista. En tal sentido, es importante el diseño y desarrollo de nomencladores que se complementen en términos de observar desde distintas agrupaciones la conformación del sector de las culturas, las artes y el patrimonio;
- Debe quedar claro que cuando se habla de clasificador uniforme no es sinónimo de único a nivel general, sino único en relación con los criterios que componen las aperturas del clasificador en cuestión. Lo que sí es importante es tener un directorio único, que identifique y clasifique de igual manera (en el mismo código) a cada RUT o agente cultural;
- En tal sentido, cada RUT puede tener muchos códigos, en virtud de distintos nomencladores; lo que no puede ocurrir es que distintos organismos clasifiquen un RUT a su antojo;
- Es muy importante tener en cuenta qué variable se usa para codificar. De esta forma un mismo RUT puede ser considerado grande por su valor de producción y pequeño por cantidad de empleados, pero es preciso saber cuál fue el clasificador de base, ya que un clasificador de un Ministerio de Industria o de un organismo tributario, que toma a todas las actividades económicas de producción, puede considerar que las empresas culturales son pequeñas en relación con otros sectores como la minería o la agricultura;
- El MINCAP debería tener valores de referencia vinculados a las empresas culturales, pues es posible que los rangos para encuadrar grandes, medianas y pequeñas empresas difiera. Esto no es inconsistente ya que se están usando dos clasificadores distintos (o en su defecto que el clasificador de MINCAP sea algo más abierto dentro del ya existente). En ese sentido, lo que no puede ocurrir es que ante un mismo nomenclador se presenten diferencias. Esto supone que el directorio debe ser armonizado, lo que implica que si existen dos nomencladores y dos códigos (doble codificación y, por lo tanto, "dos variables"), para disponer de un mismo nomenclador es indispensable establecer antes el consenso pertinente;
- Se debe tener presente que las discrepancias pueden provenir de disponer de datos de distinta dimensión, periodos diferentes, o no tomar la misma unidad de referencia (empresa, local, establecimiento).

En síntesis, conocer y comprender el sector de las culturas, las artes y el patrimonio, implica mirarlo de manera versátil y multidisciplinaria; también involucra que, aun cuando haya varias miradas, los nomencladores que abordan distintos enfoques deberían estar acordados y entrelazados a través de tablas de relación de distinto tipo: de equivalencia, de vinculación, entre otras posibles proposiciones. De igual manera, debería establecerse un conjunto de variables necesarias cuyos valores permitan satisfacer las necesidades de datos de las distintas corrientes analíticas y productoras de datos.

## **B. Estadísticas necesarias para ampliar el alcance del DINACAP**

En el siguiente cuadro se reporta la lista de las estadísticas publicadas por el MINCAP en su página web. La elaboración de estas tablas permite inferir la existencia de datos que sirven para conformar un nuevo DINACAP o ampliar los registros de agentes culturales existentes. Asimismo, facilitan establecer algunos criterios de caracterización propios de cada segmento cultural y la colocación en el DINACAP de marcas de segmento según tamaño. Esto es particularmente importante cuando se trata de unidades económicas (entidades, empresas, establecimientos, etc.), que no "venden" sus productos en el mercado, sino que se accede a través del uso público (bibliotecas, museos, etc.) o visitas que pueden o no estar aranceladas (sitios de la memoria, por ejemplo).

A continuación, se presentan comentarios para cada segmento cultural, a modo ilustrativo. Es fundamental que al analizar las variables de caracterización de cada segmento se realice un repaso de todas estas estadísticas, ya que en su gran mayoría implican la existencia de microdatos de utilidad.

**Cuadro 13**  
**Segmentos culturales**

<b>Estadística</b>	<b>Comentarios</b>
Número de proyectos financiados a través del Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial (FAIP) por año, según región, 2017-2021.	En el DINACAP debería haber dos variables indicando si la unidad económica CAP recibe o no financiamiento.
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos, por año, según región, 2017-2021.	La variable rango del tamaño del archivo puede ser una variable para segmentar tamaño en el sector archivístico cultural, tales como museos, bibliotecas, archivos documentales, etc. No confundir con archivos de registros contables y demás documentos comerciales de las empresas.
Número de metros lineales de documentos custodiados que forman parte del Sistema Nacional de Archivos, según nombre del archivo, 2021.	La variable metros de archivos (lineales o cúbicos) puede ser una variable para segmentar tamaño en el sector archivístico.
Número y porcentaje de títulos registrados en el International Standard Book Number (ISBN), por año, según mes de producción, 2017-2021.	
Número de títulos registrados en el International Standard Book Number (ISBN) por año y por universidades chilenas, 2017-2021.	
Número de editores y títulos registrados en el International Standard Book Number (ISBN) por tamaño de empresa, 2021.	En el DINACAP se puede colocar una marca de si el editor tiene o no títulos registrados en el ISBN (marca por año) e incluso segmentar tamaño por cantidad de registros obtenidos.
Recaudación de la Sociedad de Derechos Literarios (SADEL) por concepto de licencias reprográficas por año, 2017-2021.	Del origen de estos datos pueden extraerse las empresas que tienen licencias reprográficas. En el DINACAP indicar con una marca si poseen o no licencias y cantidad.
Número de emisoras de frecuencia modulada (FM), amplitud modulada (AM), mínima cobertura (MC) y radios comunitarias ciudadanas (RCC) registradas en la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), por año, según región, 2017-2021.	
Número de empresas distribuidoras de cine nacionales y extranjeras, según región, 2021.	Cada año debería actualizarse el DINACAP con estos datos y, a futuro, las estadísticas deberían salir del DINACAP (estadísticas a partir de registros administrativos).
Número de personas espectadoras de cine, en multisalas, por origen de la película, según año, 2017-2021.	
Número de personas espectadoras de cine, en multisalas, por origen de la película, según región, 2021.	
Número de personas espectadoras de cine, en multisalas, por calificación cinematográfica de la película, según región, 2021.	Cantidad de personas espectadoras puede ser una medida de tamaño en este sector, más allá del valor de facturación. Ídem para grado de ocupación (% de sala ocupada por espectadores, en promedio).
Número de matrículas de jóvenes con especialidad artístico cultural y enseñanza media técnica-profesional y artística, n establecimientos que la imparten, según región, 2021.	Tamaño de matrícula por RUT o porcentaje de matrícula en carreras vinculadas a CAP para cada RUT puede ser a futuro un dato para calcular formación de "capital intelectual CAP".
Número de proyectos y montos seleccionados del Fondo Subsidios Programa Social Sitios Patrimonio Mundial, por año, según región, 2018-2021.	De las postulaciones debería poderse extraer la lista de "postulantes" y verificar si están en el DINACAP. Cada postulante debería disponer de una marca por tipo de unidad (pública, autárquica o privada), su actividad económica, marca de que dispone o no de subsidios, etc.
Número de entidades empleadoras con seguridad social, trabajadores(as) y remuneraciones promedio en entidades del sector creativo asociadas a mutuales de seguridad e ISL, por sexo, según dominio y subdominio cultural, 2021.	Para cada RUT marcar en el DINACAP si la empresa es empleadora o no con seguridad social. Para cada RUT podría disponerse de un nomenclador con el rango de tamaño de remuneración promedio.
Comercio exterior de bienes y servicios culturales y creativos, según dominio cultural, 2021.	El DINACAP debería disponer de todos los RUT que importan y exportan. En cada RUT del DINACAP tener marcas de exportador, de importador, segmento de tamaño por año, de exportador y/o importador.
Montos de importaciones (en USD CIF) de bienes culturales y creativos, por país de origen, según dominio y subdominio cultural, 2021.	
Montos de exportaciones de servicios culturales (en pesos corrientes), por año, según dominio y subdominio cultural, 2017-2021.	
Número de artículos incautados por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) por vulneración a la ley n.º 17.336 de Propiedad Intelectual, según región policial, 2021.	El DINACAP podría disponer de marcas de si la unidad económica ha sido o no afectada por delitos a la propiedad intelectual. En tal sentido, sería interesante disponer de un nomenclador de tipos de delitos culturales.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio MINCAP (<https://observatorio.cultura.gob.cl/>).

## VI. Conclusiones y recomendaciones: las brechas de información

### A. Algunas consideraciones finales

Elaborar cuentas nacionales, o alguna de sus extensiones, supone un proceso iterativo (de aproximaciones sucesivas) y dinámico que implica una permanente revisión de los resultados, contrastándolos con las estadísticas disponibles y con los supuestos adoptados en lo que se conoce como síntesis y arbitrajes de las cuentas macro o mesoeconómicas.

Al respecto, la “opinión de experto” es invaluable para lograr obtener los mejores resultados, por lo que el conocimiento y el aporte del equipo de técnicos del MINCAP que tiene bajo su responsabilidad la compilación de estadísticas culturales es fundamental para tomar decisiones en esta materia.

En función del nivel de rotación de los funcionarios del MINCAP involucrados en este proyecto se hace necesario revisar la selección de códigos de actividad económica y productos específicos (característicos y conexos) de la cultura, pues existen divergencias entre las principales fuentes metodológicas a nivel internacional (MEC, CSC y Economía Naranja), lo que supone adoptar las mejores decisiones para delimitar “la frontera” de la cultura en Chile. Se sugiere hacer una revisión de las correspondencias asumidas originalmente y, en todo caso, explicitar las decisiones adoptadas. Cabe reiterar que el ejercicio experimental realizado para el año 2018 deberá ser replicado para los años sucesivos en la medida en la que el BCCh difunda sus COU’s, lo que supone mantener inalterados la taxonomía y los clasificadores que se utilizan.

Es necesario definir también el contenido de los productos específicos de la cultura y diferenciar aquellos característicos de los conexos pues en la actual selección se incluyen los productos considerados como “equipamiento” en el MEC, a pesar de que estos productos podrían ser considerados como conexos. Una vez más, el MEC no es explícito en la selección de productos que son característicos y conexos (las CSC del CAB profundiza en esos aspectos).

Si se decide incluir los productos conexos en el análisis debe quedar documentada esa opción en función del espectro cultural que establezca el MINCAP para Chile pues se reitera la importancia de dejar registrados cuáles son los productos que permiten la comparabilidad internacional (característicos) y cuáles se utilizan para reflejar la complejidad del sector cultural del país.

Será necesario considerar los cambios de clasificación CPC y CIIU, del Sistema de Cuentas Nacionales 2025 y del Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO (cuya revisión se inicia en el 2024). Surgirán nuevos documentos de trabajo que podrían informar acerca de las decisiones técnicas adoptadas en este proceso (selección de los productos, actividades y sus codificaciones).

## B. Las brechas de información

El ejercicio preliminar de compilación de un esquema de Cuentas Satélite de Cultura en Chile permitió establecer algunas carencias y debilidades de las estadísticas de base que permitirían superar los supuestos adoptados en este ejercicio experimental y fortalecer el esquema de información mesoeconómica de la cultura en Chile. Entre ellas se establecieron las siguientes:

- Es necesario revisar con mayor detenimiento la correspondencia entre los códigos de la CIIU, la CPC, la clasificación de las actividades y los productos reportados en los COU's del BCCh, con aquellas establecidas en el MEC (UNESCO) y en las CSC (CAB). Este ejercicio, además, debería considerar los cambios que implicará la adopción del SCN 2025 y los nuevos nomencladores de actividades y productos. Este ejercicio es fundamental para delimitar estadística y económicamente la cultura en Chile.
- A partir de ese ejercicio se hace indispensable delimitar con mayor precisión las actividades y productos característicos y conexos de la cultura. Cabe recordar que la comparabilidad internacional se fundamenta en lo característico de la cultura, sin perder de vista las actividades y productos conexos.
- En función de ese análisis es imprescindible que el MINCAP revise una vez más las fuentes primarias, específicamente, la información disponible en el Servicio de Impuestos Internos sobre las ventas de las actividades clasificadas como culturales. Esa revisión permitiría "calibrar" el valor de la producción bruta considerada como cultural en la matriz de producción del COU's del BCCh, considerando, adicionalmente, el vector fila de producción bruta de la matriz insumo-producto que compila el instituto emisor para el año de referencia 2018.
- Otra brecha de información es la relacionada con las compras de las actividades culturales, es decir, sus consumos intermedios. Por el momento, en este ejercicio experimental se adoptó el supuesto de similitud de las funciones de producción, es decir, que los coeficientes técnicos de las actividades en las que se identificaban industrias culturales sean similares a las no culturales. De esa manera, fue posible aproximar el valor del consumo intermedio y, por diferencia con el valor bruto de la producción, obtener el valor agregado de cada una de las actividades culturales. Este es un trabajo prioritario: es necesario utilizar el PC Isla que el SII pone a disposición de los usuarios para obtener la información estadística necesaria para cuantificar el valor de los insumos que requieren las actividades de la cultura para generar su producción.
- Aún no está "cerrada" la brecha de información sobre el comercio exterior de bienes y servicios culturales, más allá de la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas, el INE y el BCCh. En este caso también es importante diferenciar los bienes de los servicios y recordar el tratamiento contable (en las cuentas nacionales, en la balanza de pagos y en las cuentas satélite) de las remuneraciones de los empleados pagadas o recibidas del resto del mundo. Es recomendable contactar con SERNATUR: el turismo y la cultura están íntimamente relacionados en el contexto mundial y la información que dispone esa secretaría de Estado podría ser de mucha ayuda para cuantificar los intercambios de bienes y servicios culturales a nivel internacional.
- Un elemento conceptual, metodológico y estadístico que aún no está explícitamente definido y acordado es el relacionado con el tratamiento de los bienes y servicios culturales que pueden ser considerados como formación bruta de capital fijo, como es el caso de los aparatos de



televisión y de los programas informáticos que, de acuerdo con la clasificación internacional, hacen parte de los productos culturales. Este es un tema sensible pues relaciona estrechamente la oferta (principalmente importada) con su utilización (consumo de hogares o formación bruta de capital fijo o, eventualmente, consumo intermedio de algunas industrias). Una ventaja es que existen pocos (dos o tres) productos que eventualmente podrían ser considerados como FBCF culturales.

- La cuenta de producción y de generación del ingreso, en principio, está bastante adelantada. No obstante, se requieren investigaciones adicionales para separar del “excedente bruto de explotación” la parte que corresponde al “ingreso mixto”, pues en el ámbito de la cultura, la producción informal —se intuye— es una porción relativamente elevada en el valor agregado. Estadísticamente, es necesario investigar con mayor detalle la información que generan las encuestas de empleo del Instituto Nacional de Estadísticas, aunque tampoco el Banco Central de Chile diferencia el excedente bruto de explotación del ingreso mixto.
- Hay otros temas sensibles, relacionados con la perspectiva de género, que no han sido abordados y que son importantes. Al respecto, habrá que analizar si las encuestas de empleo o las del uso del tiempo que realiza el INE aportan información sobre este tema, principalmente sobre las remuneraciones que mujeres y hombres reciben de su trabajo realizado en las actividades culturales.
- Una fase fundamental es la conciliación de los resultados; esto supone realizar arbitrajes en los equilibrios oferta-utilización, en las cuentas de producción y de generación del valor agregado y un análisis crítico por parte de los técnicos del MINCAP de los resultados obtenidos, así como la comparación de los indicadores de síntesis con aquellos obtenidos en otros países de América Latina, América del Norte y Europa.
- Cabe reiterar que los resultados del ejercicio fueron obtenidos a partir de supuestos, por lo que deberán ser validados o sustituidos una vez que se disponga información estadística y económica sobre la cultura, lo que supone una inversión no menor por parte del MINCAP.
- El consultor hizo un seguimiento de los avances logrados por el equipo del MINCAP, proporcionando el correspondiente apoyo técnico y organizando jornadas de capacitación sobre temas específicos, en particular, la metodología de compilación y la estructura de los COU's, así como también sobre el sistema de cuentas nacionales y las cuentas satélite.
- Los problemas que deben abordarse en el futuro inmediato tienen relación con la estabilidad laboral de los técnicos involucrados en el proyecto, así como la sostenibilidad en el tiempo del programa, con el propósito de institucionalizar la compilación de las Cuentas Satélite de Cultura en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

### **C. Diseño de una maqueta de Cuentas Satélite de Cultura**

- Este es un proceso en desarrollo: el proyecto tiene por objetivo compilar un sistema completo de cuentas satélite, es decir, a partir de la elaboración de los COU's culturales será necesario elaborar una secuencia de cuentas que posibilite cuantificar otros agregados mesoeconómicos que, además de la relación del peso del valor agregado del sector de la cultura en el PIB, posibilite cuantificar el consumo efectivo de los hogares, el gasto público en cultura y su financiamiento, la remuneración de los asalariados que trabajan (formal e informalmente) en el sector y, obviamente, el empleo, además de una cuantificación —compleja— del patrimonio cultural en términos estadísticos y económicos.
- En otros términos, es necesario establecer el horizonte y el alcance del marco metodológico, por lo que se presenta una maqueta de lo que podría ser un sistema de Cuentas Satélite de Cultura. A partir de la cuantificación de las cuentas de producción de las actividades culturales en los COU's es posible obtener la producción de los bienes y servicios de la cultura que, junto

con las importaciones y los otros elementos de la valoración (impuestos sobre los productos, derechos arancelarios, márgenes de comercio e IVA), posibilitan cuantificar la oferta total de bienes y servicios a precios de usuario (o de comprador). Utilizando el concepto de los equilibrios respecto del "consumo efectivo de los hogares en cultura" es posible completar el esquema, con la oferta y utilización de los bienes y servicios de la cultura. La estimación de los componentes de la utilización intermedia y final (de la manera descrita en párrafos previos) posibilitaría la obtención del consumo efectivo de los hogares en productos culturales. La secuencia de cuentas debe necesariamente pasar por cuadros que permitan conocer quien financia a los productores y consumidores para obtener una batería de indicadores monetarios, físicos y compuestos o híbridos) que sea utilizada por los tomadores de decisiones de las políticas públicas, de los agentes privados y de la academia involucrados en la cultura.

- Esa propuesta, obviamente, deberá ser analizada en detalle por el equipo de CEPAL y también por los técnicos del MINCAP para identificar las cuentas, los cuadros y los indicadores que se requieren para el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas culturales.

## Bibliografía

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2022), Decreto 244 Promulga el protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "protocolo de San Salvador", Santiago, BCN, disponible en <https://bcn.cl/38vms>.
- \_\_\_\_\_(1991), Decreto 873 Aprueba convencion americana sobre derechos humanos, denominada "pacto de San Jose de Costa Rica", Santiago, BCN, disponible en <https://bcn.cl/3dmso>.
- BOP Consulting (2010), Guía práctica para mapear las industrias creativas, London: British Council, disponible en [https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES\\_ODAI\\_Guia-practica-para-mapear-las-industrias-creativas\\_v1\\_010110.pdf](https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_ODAI_Guia-practica-para-mapear-las-industrias-creativas_v1_010110.pdf).
- Bourdieu, P. (1988), La distinción: criterios y bases sociales del gusto (trad. María del Carmen Ruiz de Elvira), Madrid, Taurus.
- Buitrago Restrepo, F., Duque Márquez, I, (2013), La economía naranja, Una oportunidad infinita, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID), disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-Econom%C3%ADa-Naranja-Una-oportunidad-infinita.pdf>.
- Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Naciones Unidas, Banco Mundial (2008), Sistema de Cuentas Nacionales 2008, Nueva York, Comunidad Europea Fondo Monetario Internacional Organización de Cooperación y Desarrollo Económico Naciones Unidas Banco Mundial, disponible en <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/sn2008spanish.pdf>.
- Convenio Andrés Bello (2015), Guía metodológica para la implementación de las Cuentas Satélite en Iberoamérica, Bogotá, Convenio Andrés Bello (CAB), disponible en [https://convenioandresbello.org/wp-content/uploads/2019/05/guia\\_metodologica\\_digital-final.pdf](https://convenioandresbello.org/wp-content/uploads/2019/05/guia_metodologica_digital-final.pdf).
- \_\_\_\_\_(1990), Tratado constitutivo del Convenio Andrés Bello, disponible en [https://convenioandresbello.org/wp-content/uploads/2021/08/tratado\\_constitutivo\\_cab\\_firmado.pdf](https://convenioandresbello.org/wp-content/uploads/2021/08/tratado_constitutivo_cab_firmado.pdf).
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2016), Actualización del impacto económico del sector creativo en Chile, Santiago de Chile, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), disponible en <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/31/actualizacion-del-impacto-economico-del-sector-creativo-en-chile/>.
- Fundación Gabeiras (2022), Reflexiones sobre los impactos de los sectores culturales y creativos, Madrid, Fundación Gabeiras, disponible en [https://fundaciongabeiras.org/la-cultivada/la-cultivada\\_reflexiones-sobre-los-impactos-de-los-sectores-culturales-y-creativos/](https://fundaciongabeiras.org/la-cultivada/la-cultivada_reflexiones-sobre-los-impactos-de-los-sectores-culturales-y-creativos/).

- Guízar López, V. (2005), *Industrias culturales y derecho de autor, Oportunidades y desafíos*. Jornadas de Derecho de Autor, Seminario organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), México D.F., 6 y 7 de septiembre de 2005. Disponible en [https://www.wipo.int/edocs/mdocs/lac/es/ompi\\_da\\_mex\\_05/ompi\\_da\\_mex\\_05\\_5.doc](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/lac/es/ompi_da_mex_05/ompi_da_mex_05_5.doc).
- Instituto Nacional de Estadísticas (2015), *Clasificador Chileno de Productos*, Santiago, INE.
- \_\_\_\_\_(2014), CIIU4.CL 2012. Clasificador Chileno de Actividades Económicas. Santiago de Chile, INE, disponible en [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/ciiu/clasificador/ciiu4-cl-2012.pdf?sfvrsn=509b707c\\_3](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/ciiu/clasificador/ciiu4-cl-2012.pdf?sfvrsn=509b707c_3).
- Irarrázaval, I., Streeter, P. (2020), *Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020*, Santiago, Centro de Políticas Públicas UC, Fundación Chile+Hoy, disponible en [MAPA-ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAD-CIVIL-2020-\\_JULIO-1.pdf](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/ciiu/clasificador/ciiu4-cl-2012.pdf?sfvrsn=509b707c_3) (uc.cl).
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Instituto Nacional de Estadísticas (2019), *Estadísticas Culturales, Informe Anual*, Santiago, MINCAP.
- Naciones Unidas (2017), *Seminario entre períodos de sesiones sobre los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural*, Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, UN, disponible en [https://ap.ohchr.org/documents/dpage\\_s.aspx?si=A/HRC/37/29](https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/37/29).
- Observatorio Vasco de la Cultura (2018), *El valor público de la cultura*, disponible en <https://www.euskadi.eus/informacion/valor-publico-cultura-2018/web01-a3keberg/es/>.
- Organización de los Estados Americanos (1969), *Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José"*, San José, OEA, disponible en [https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf).
- \_\_\_\_\_(1988), *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador"*, San Salvador, OEA, disponible en <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2015), *Guía para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor*, Ginebra, OMPI, disponible en [https://tind.wipo.int/record/35069/files/wipo\\_pub\\_893.pdf](https://tind.wipo.int/record/35069/files/wipo_pub_893.pdf).
- UNESCO (2024), *2025 UNESCO Framework for cultural statistics; Part II: A Classifications Guide Draft for Consultation*, (s. l.), UNESCO, disponible en [https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/Draft\\_2025\\_UNESCO\\_FCS\\_Part\\_II.pdf](https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/Draft_2025_UNESCO_FCS_Part_II.pdf).
- \_\_\_\_\_(2024), *2025 UNESCO Framework for cultural statistics; Part I: Concepts and Definitions, Draft for Consultation*, (s. l.), UNESCO, disponible en [https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/Draft\\_2025\\_UNESCO\\_FCS\\_Part\\_I.pdf](https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/Draft_2025_UNESCO_FCS_Part_I.pdf).
- \_\_\_\_\_(2009), *Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO 2009*, Montreal, UNESCO, disponible en <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/unesco-framework-for-cultural-statistics-2009-sp.pdf>.
- \_\_\_\_\_(2001), *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/universal-declaration-cultural-diversity>.
- United Nations Statistics Division, (s. f.), *Towards 2025: Overview of the 2008 SNA implementation strategy*, United Nations, disponible en <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/Towards2025.asp>.

## **Anexos**

## Anexo A1

### Tratamiento de los márgenes de comercio e IVA del componente importado en la matriz intermedia

Para el caso del componente importado, se realizaron las siguientes operaciones tanto en la matriz intermedia como en la matriz de utilidades finales (entre paréntesis el número de la pestaña de los COU's del Banco Central):

MUIMpu - MUIMpp = Matriz de márgenes de comercio e IVA sobre el componente importado de las utilidades intermedias (cuadro 24)

donde:

MUIMpu = Matriz de utilidades intermedias de productos importados a precios de usuario (cuadro 9)

MUIMpp = Matriz de utilidades intermedias de productos importados a precios de productor (cuadro 15)

MUFMpu - MUFMpp = Matriz de márgenes de comercio e IVA sobre el componente importado de las utilidades (demanda) finales,

donde:

MUFMpu = Matriz de utilidades finales de productos importados a precios de usuario (cuadro 10)

MUFMpp = Matriz de utilidades finales de productos importados a precios de productor (cuadro 16)

MUIMpp - MUIMpb = Matriz de derechos arancelarios (en el año 2018 no hay impuestos sobre productos importados) el componente importado de las utilidades intermedias,

donde:

MUIMpp = Matriz de utilidades intermedias de productos importados a precios de productor (cuadro 15)

MUIMpb = Matriz de utilidades intermedias de productos importados a precios básicos (cuadro 21)

MUFMpp - MUFMpb = Matriz impuestos indirectos sobre productos que gravan el componente importado de las utilidades (demanda) finales

MUFMpp = Matriz de utilidades finales de productos importados a precios de productor (cuadro 16)

MUFMpb = Matriz de utilidades finales de productos importados a precios básicos (cuadro 22)

Fuente: Elaboración propia.

Operaciones similares deberán realizarse para el caso del componente nacional, restando de las matrices correspondientes (intermedias y finales) la valoración a precios de productor de las matrices valoradas a precios de usuario, para obtener por diferencia los márgenes de comercio y el IVA respectivo, así como también restando de las matrices valoradas a precios de productor aquellas valoradas a precios básicos, para obtener los impuestos indirectos sobre el componente nacional en las utilidades intermedias y finales.

## Anexo A2

### Correspondencias entre la CIIU, la CPC, el MEC y las CSC

C_CAE_111	N_CAE_111	Ciiu rev4 (CAE_111)	CIIU rev 4	Descripción CIIUrev4	UNESCO	Descripción UNESCO	CAB	Descripción CAB
63	Reparación de maquinaria y equipo y otras industrias manufactureras	32+33	3211+3212+3230+3240+3250+3290+3311+3312+3313+3314+3315+3319+3320	3211 Fabricación de joyas y artículos conexos. 3212 Fabricación de bisutería y artículos conexos. 3220 Fabricación de instrumentos de música. 3319 Reparación de otros tipos de equipo. 3230 Fabricación de artículos de deporte. 3230 Fabricación de artículos de deporte. 3240 Fabricación de juegos y juguetes. 3250 Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos. 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p. 3311 Reparación de productos elaborados de metal. 3312 Reparación de maquinaria. 3313 Reparación de equipo electrónico y óptico. 3314 Reparación de equipo eléctrico. 3315 Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores. 3319 Reparación de otros tipos de equipo. 3320 Instalación de maquinaria y equipo industriales.	B(3220)+C(3211)	B. Presentaciones artísticas y celebraciones. C. Artes visuales y artesanía.	7(3240)	7. Juegos y juguetería
75	Comercio mayorista	46	4610+4620+4630+4641+4649+4651+4652+4653+4659+4661+4662+4663+4669+4690	4610 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata. 4620 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos. 4630 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco. 4641 Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado. 4649 Venta al por mayor de otros enseres domésticos. 4659 Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo. 4663 Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción. 4661 Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos. 4662 Venta al por mayor de metales y minerales metálicos. 4669 Venta al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra y otros productos n.c.p. 4690 Venta al por mayor no especializada. 4651 Venta al por mayor de ordenadores, equipo periférico y programas de informática. 4653 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios. 4652 Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.	D(4649)	D. Libros y prensa.		


C_CAE_111	N_CAE_111	Ciiu rev4 (CAE_111)	CIIU rev 4	Descripción CIIUrev4	UNESCO	Descripción UNESCO	CAB	Descripción CAB
76	Comercio minorista	47	4711+4719+4721+4722+4723+4730+4741+4742+4751+4752+4753+4759+4761+4762+4763+4764+4771+4772+4773+4774+4781+4782+4789+4791+4799	<p>4711 Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco.</p> <p>4719 Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados.</p> <p>4721 Venta al por menor de alimentos en comercios especializados.</p> <p>4722 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados.</p> <p>4723 Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados.</p> <p>4730 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializado.</p> <p>4741 Venta al por menor de ordenadores, equipo periférico, programas de informática y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados.</p> <p>4742 Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados.</p> <p>4751 Venta al por menor de productos textiles en comercios especializados.</p> <p>4752 Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados.</p> <p>4753 Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados.</p> <p>4759 Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados.</p> <p>4761 Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados.</p> <p>4762 Venta al por menor de grabaciones de música y de vídeo en comercios especializados.</p> <p>4763 Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados.</p> <p>4764 Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados.</p> <p>4771 Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados.</p> <p>4772 Venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados.</p> <p>4773 Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados.</p> <p>4774 Venta al por menor de artículos de segunda mano.</p> <p>4781 Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados.</p> <p>4782 Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados.</p> <p>4789 Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados.</p> <p>4791 Venta al por menor por correo y por Internet.</p> <p>4799 Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados.</p>	A(4774)+B(4762)+D(4761)+E(4762+4791)	<p>A. Patrimonio cultural y natural.</p> <p>B. Presentaciones artísticas y celebraciones.</p> <p>C. Libros y prensa.</p> <p>D. Medios audiovisuales e interactivos.</p>	4(4761) 6(4762)	<p>4. Venta al por menor de libros, periódicos y otros artículos de papelería</p> <p>6. Producción y edición musical</p>



C_CAE_111	N_CAE_111	Ciiu rev4 (CAE_111)	CIIU rev 4	Descripción CIIUrev4	UNESCO	Descripción UNESCO	CAB	Descripción CAB
92	Actividades de servicios informáticos e información	62+631	6201+6202+6209+6311+6312+6391+6399	6201 Programación informática. 6202 Consultoría de informática y gestión de instalaciones informáticas. 6209 Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos. 6311 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas. 6312 Portales web. 6391 Actividades de agencias de noticias. 6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p.	D(6391+6399)+ E(6312+6391)	D. Libros y prensa. E. Medios audiovisuales e interactivos.	5(6391)	5. Audiovisual
93	Otras actividades de edición, producción y difusión	58+59+60+639	5811+5812+5813+5819+5820+5911+5912+5913+5914+5920+6010+6020	5811 Edición de libros. 5812 Edición de directorios y listas de correo. 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas. 5819 Otras actividades de edición. 5820 Edición de programas informáticos. 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión. 5912 Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión. 5913 Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión. 5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video. 5920 Actividades de grabación de sonido y edición de música. 6010 Transmisiones de radio. 6020 Programación y transmisiones de televisión.	B(5920)+C(5819)+ D(5811+5813+5819)+ E(5820+5911+5912+ 5913+5914+5920+ 6010+6020)	B. Presentaciones artísticas y celebraciones. C. Artes visuales y artesanías. D. Libros y prensa. E. Medios audiovisuales e interactivos.	4(5811+5813+5819); 5(5911+5912+5914+6010+6020); 6(5920)	4. Libros y publicaciones 5. Audiovisual 6. Producción y edición musical
100	Actividades de arquitectura e ingeniería	71	7110+7120	7110 Actividades de oficinas principales. 7120 Ensayos y análisis técnicos.	F(7110)	F. Diseño y servicios creativos.	7(7110)	7. Diseño

C_CAЕ_111	N_CAЕ_111	Ciiu rev4 (CAE_111)	CIU rev 4	Descripción CIUrev4	UNESCO	Descripción UNESCO	CAB	Descripción CAB
101	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	70+72+73+74+75	7010+7020+7210+7220+7310+7320+7410+7420+7490	7010 Actividades de oficinas principales. 7020 Actividades de consultoría de gestión. 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. 7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. 7310 Publicidad. 7320 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública. 7410 Actividades especializadas de diseño. 7420 Actividades de fotografía. 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7500 Actividades veterinarias.	C(7220+7420)+ F(7310+7410)	C. Artes visuales y artesanías. F. Diseño y servicios creativos.	3(7420) 7(7410)+13 (7220)	3. Actividades de fotografía 7. Diseño 13. Todos los sectores
102	Actividades de alquiler y arrendamiento	77	7710+7721+7722+7729+7730+7740	7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. 7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo. 7722 Alquiler de cintas de vídeo y disco. 7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos. 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. 7740 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.	E(7722)	E. Medios audiovisuales e interactivos.	1(7740)	1. Creación literaria, musical, teatral etc.
105	Educación pública	P	8510+8221+8522+8530+8541+8542+8549+8550	8510 Enseñanza preescolar y primaria. 8521 Enseñanza secundaria de formación general. 8522 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional. 8530 Enseñanza superior. 8541 Enseñanza deportiva y recreativa. 8542 Enseñanza cultural. 8549 Otros tipos de enseñanza n.c.p. 8550 Actividades de apoyo a la enseñanza.	G(8522+8530+8542)	Dominios transversales: Educación cultural.	12(8542)	12. Formación artística
106	Educación privada	P	8510+8221+8522+8530+8541+8542+8549+8550	8510 Enseñanza preescolar y primaria. 8521 Enseñanza secundaria de formación general. 8522 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional. 8530 Enseñanza superior. 8541 Enseñanza deportiva y recreativa. 8542 Enseñanza cultural. 8549 Otros tipos de enseñanza n.c.p. 8550 Actividades de apoyo a la enseñanza.	G(8522+8530+8542)	Dominios transversales: Educación cultural.	12(8542)	12. Formación artística
110	Actividades artísticas, entretenimiento y recreación	R	9000+9101+9102+9103+9200+9311+9312+9319+9321+9329	9000 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento. 9101 Actividades de librerías y archivos. 9102 Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos. 9103 Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de reservas naturales. 9200 Actividades de juegos de azar y apuestas. 9311 Gestión de instalaciones deportivas. 9312 Actividades de clubes deportivos. 9319 Otras actividades deportivas. 9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos. 9329 Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.	A(9000+9102+9103)+ B(9000)+C(9000)+ D(9000+9101)	A. Patrimonio cultural y natural. B. Presentaciones artísticas y celebraciones. C. Artes visuales y artesanías. D. Libros y prensa.	1(9000)+ 2(9000)+ 3(9000)+ 9(9000+ 9101+9102)+ 10(9103)	1. Creación literaria, musical, teatral etc. 2. Artes escénicas 3. Artes plásticas y visuales 9. Patrimonio material 10. Patrimonio natural

Fuente: Elaboración propia.



En este documento se presenta una propuesta para definir y compilar un sistema de cuentas satélite de cultura en el país y en la región. Chile necesita un sistema de información estadístico-económico que ponga en evidencia las potencialidades de la cultura como un elemento que impulse, directa e indirectamente, su desarrollo y bienestar. En este sentido, la opción adoptada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fue elaborar un sistema de cuentas satélite de cultura, teniendo en consideración las limitaciones que presenta el aparato estadístico de base, pero también la fortaleza que significa su anclaje en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Este ejercicio experimental, consistente en la compilación de un cuadro de oferta y utilización de productos y actividades característicos de la cultura a partir de la información macroeconómica publicada por el Banco Central de Chile para 2018, posibilitó —en función de la base estadística disponible y de algunos supuestos metodológicos— conocer el peso de la cultura en la economía del país y otros indicadores mesoeconómicos que se presentan en esta publicación.